



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N° 7**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

8 al 12 de mayo de 2017

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....   | 5  |
| SALA.....  | 5  |
| MARTES 9 DE MAYO .....   | 5  |
| MIERCOLES 10 DE MAYO.....  | 5  |
| JUEVES 11 DE MAYO.....   | 5  |
| RESUMEN SENADO.....  | 6  |
| SALA.....  | 6  |
| MARTES 9 DE MAYO.....  | 6  |
| MIERCOLES 10 DE MAYO.....  | 6  |
| COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....   | 7  |
| LUNES 8 DE MAYO .....  | 7  |
| Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....   | 7  |
| Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....                          | 9  |
| Comisión Investigadora sobre errores de funcionarios en Proyecto Minero Dominga .....                    | 11 |
| Comisión de Educación 1.....   | 12 |
| Comisión de Educación 2.....   | 17 |
| Comisión de Salud .....  | 20 |
| Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile.....                               | 21 |
| Comisión Investigadora sobre adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa..... | 22 |
| MARTES 9 DE MAYO .....   | 23 |
| Comisión de Educación.....   | 23 |
| Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....                          | 26 |
| Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales .....                    | 28 |
| Comisión de Relaciones Exteriores.....   | 29 |
| Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....  | 31 |
| Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....  | 34 |
| Comisión de Hacienda .....   | 35 |
| Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....  | 38 |
| MIERCOLES 10 DE MAYO.....  | 41 |
| Comisión de Seguridad Ciudadana .....  | 41 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....  | 43 |
| Comisión de Minería y Energía.....   | 45 |
| Comisión Especial errores en modificación del padrón electoral .....                                     | 46 |

|  |    |
|--|----|
| Comisión de Recursos Hídricos.....   | 47 |
| Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....   | 49 |
| Comisión Investigadora inversiones realizadas por la empresa Bancard en la empresa peruana Exalmar ..... | 51 |
| Comisión de Economía .....   | 52 |
| Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. ....                               | 53 |
| Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....  | 55 |
| Comisión Familia y Adulto Mayor.....   | 57 |
| Comisión de Ciencias y Tecnología.....   | 58 |
| Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....  | 59 |
| JUEVES 11 DE MAYO.....   | 61 |
| Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.....  | 61 |
| Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....                          | 61 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....  | 64 |
| Comisión Deportes y Recreación.....  | 66 |
| COMISIONES SENADO .....  | 67 |
| LUNES 8 DE MAYO .....  | 67 |
| Comisión de Salud .....  | 67 |
| Comisión de Educación y Cultura .....  | 69 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....  | 72 |
| Comisión de Agricultura .....  | 74 |
| MARTES 9 DE MAYO .....   | 75 |
| Comisión de Relaciones Exteriores.....   | 75 |
| Comisión de Hacienda .....   | 77 |
| Comisión proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....                          | 80 |
| Comisión de Hacienda .....   | 82 |
| Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....  | 85 |
| Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....                                      | 88 |
| Comisión de Salud .....  | 89 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....  | 91 |
| MIERCOLES 10 DE MAYO.....  | 93 |
| Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....  | 93 |
| Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización .....  | 94 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....  | 95 |
| Comisión de Trabajo y Previsión Social .....   | 96 |
| Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....   | 97 |

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Comisión de Educación y Cultura ..... | 99  |
| Comisión de Economía .....            | 101 |
| JUEVES 11 DE MAYO .....               | 102 |
| Comisión de Educación y Cultura ..... | 102 |

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 8 al 12 de mayo 2017

## SALA

### MARTES 9 DE MAYO

**1. Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (Boletín N° 10372-03).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general, las normas simples por 101 votos a favor de forma unánime. Asimismo aprobó unánimemente, por 102 votos a favor, las normas de carácter orgánico constitucional. En sucesivas votaciones separadas y particulares se aprobó el articulado del proyecto. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

### MIÉRCOLES 10 DE MAYO

**1. Proyecto de ley, que concede la nacionalidad por gracia al deportista Arley Méndez Pérez (Boletín N° 11143-06).** Moción. Primer trámite constitucional. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

La sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 98 votos a favor y una abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**2. Proyecto de ley que modifica el decreto ley n° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adecuadas. Tercer trámite constitucional (Boletín N° 10708-13).** Moción. Segundo trámite Constitucional.

La Sala aprobó en particular el articulado por 98 votos a favor, uno en contra y una abstención; con la salvedad del nuevo artículo segundo transitorio incorporado por el Senado que fue rechazado por 41 votos a favor, 24 en contra y 28 abstenciones. Pasa a Comisión Mixta.

### JUEVES 11 DE MAYO

**1. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción con el objeto de que en la publicidad de venta de bienes raíces se especifique el metraje correspondiente a terrazas, bodegas y estacionamientos (Boletín N° 6056-14).** Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 78 votos a favor de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2. Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 81 votos a favor y un voto en contra. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

## **RESUMEN SENADO**

**Semana del 8 al 12 de mayo 2017**

### **SALA**

#### **MARTES 9 DE MAYO**

**1. Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07).**Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó por 30 votos a favor, de manera unánime las disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones por las Comisiones. En sucesivas votaciones separadas se aprobó el articulado del proyecto. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

#### **MIÉRCOLES 10 DE MAYO**

**1. Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro Titular del Segundo Tribunal Ambiental, con sede en Santiago, al señor Felipe Sabando del Castillo, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Boletín N° S 1927-05).**

La Sala aprobó la propuesta por 26 votos a favor de manera unánime. Remitido a S. E. la Presidenta de la República para su conocimiento.

**2.-Proyecto de ley que fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces (Boletín N° 10611-07).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 30 votos a favor de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

# COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 8 DE MAYO

## Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, Cornejo, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres, Ward (reemplazo de Turres).<br>Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Girardi, diputado Tarud. |
| Invitados Ejecutivo          | Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza.   |
| Otros asistentes o invitados | Fiscal Nacional del Ministerio Público, Enrique Abbott.  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios. (Boletín N° 9954-05).<br>Moción. Primer trámite constitucional, discusión en general.        |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Antes del análisis del proyecto en tabla, la diputada Girardi solicita que el proyecto que desincentiva el suicidio juvenil pueda ser tramitado rápidamente.

Diputado Chahín señala que existen un gran número proyectos pendientes en la Comisión y sugiere la constitución de una subcomisión de mociones.

Se da comienzo a la orden del día.

Diputado Andrade manifiesta su posición a favor de la facultad del Ministerio Público para perseguir delitos tributarios, aunque señala que no es necesario que todos los delitos sean perseguidos penalmente para evitar el atochamiento del Ministerio Público, por lo que sugiere una diferenciación entre la oportunidad de perseguir el delito en relación a la cuantía del mismo.

Diputado Soto, en la misma línea del diputado Andrade, propone trabajar en una indicación que incorpore cuantías o delitos conexos y señala que existe un antecedente que dice relación con la facultad de la Fiscalía Nacional Económica de querellarse por el delito de colusión.

Diputado C. Monckeberg indica que llama la atención la postura del Ejecutivo de considerar el proyecto inconstitucional, tal como lo manifestó el señor Sergio Granados durante la tramitación de él en la Comisión de Hacienda en el año 2015, sosteniendo incluso la posibilidad de pedir reserva de constitucionalidad. Consulta por la actual posición del Ejecutivo y consulta a la Secretaría respecto de la situación del doble juzgamiento (cosa juzgada) en materia tributaria. Propone regular la discrecionalidad del SII para recurrir por delitos tributarios señalando que ésa, para él, es la solución más correcta.

Diputado Coloma solicita a la Secretaría que entregue su postura respecto a la admisibilidad del proyecto. Señala que el proyecto debe basarse en las presiones políticas que existen sobre el SII.

Diputado Chahín se refiere a la constitucionalidad del proyecto y señala que no se agrega una nueva facultad al Ministerio Público, pues es una competencia constitucional la de perseguir todos los delitos. Señala que el problema de fondo es la discrecionalidad. Indica que debe atenerse a la legislación internacional para encontrar una solución, tal como pueden ser los delitos conexos o la cuantía del delito, para que el Ministerio Público pueda accionar de oficio.

Diputados Saffirio y Andrade proponen un nuevo artículo para definir en qué casos el Ministerio Público puede querellarse por delitos tributarios.

Diputado Rincón consulta los argumentos por los que ésta Comisión se pronuncia sobre un proyecto que ha sido rechazado en general en la Comisión de origen sin pronunciarse antes la Sala.

Diputado Chahín señala que esta Comisión conoce en general y particular por un acuerdo de Comité.

Diputado Rincón señala que tal como ha ocurrido en otros proyectos, la Sala debe pronunciarse luego del rechazo de la idea legislar ocurrido en Comisión.

Diputado Chahín sostiene que los Comités pueden modificar u obviar por unanimidad los procedimientos establecidos en el reglamento, tal como ocurrió en este proyecto. Diputado Cornejo pide un plazo acotado de indicaciones. Diputado Chahín se niega a la petición ante la posibilidad que la Sala evalúe el proyecto sin informe de la Comisión de constitución. Propone votar en general, y que en la Sala se solicite un plazo de indicaciones.

Fiscal Abbott señala que en su momento hubo una discrepancia entre los ministerios de Hacienda y Justicia, y en aquella oportunidad, se planteó que el problema se iba a solucionar con la entrada en vigencia del Código Procesal Penal. Califica de inconstitucional el artículo 162 del Código Tributario. Indica que al SII no se le quitará la facultad tributaria que hoy tiene, pues el sistema penal no busca recaudar impuestos.

Sr. Barraza señala que el dictamen de la Contraloría, en el que se solicita argumentar la decisión del Servicio no tiene que ver con los últimos casos conocidos. También sostiene que la opinión del vocero de la Corte Suprema, relativo a su buena disposición con este proyecto, fue a título personal. Señala que el Ministerio Público puede perseguir delitos conexos. Cuestiona el concepto de igualdad ante la ley que los diputados han expresado.

Se somete a votación.

### **Votación**

Se aprueba en general por 8 votos a favor, 2 votos en contra (Coloma, Ward), y 3 abstenciones (C. Monckeberg, Trisotti, Squella).

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar a la Sala un plazo de indicaciones de 2 semanas.



## Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Farías, González, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada), Sandoval, Urizar (reemplaza a Cicardini).   |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De La Fuente.<br>Asesor jurídico SEGPRES, Gabriel Osorio.<br>Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt. |
| Otros asistentes o invitados | Presidenta de la Asociación de Consejeros Regionales (ANCORE), Marcela Carrasco.  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.                    |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Carrasco, Presidente de la de la Asociación de Consejeros Regionales (ANCORE), expone sobre la historia de los gobiernos regionales. Señala que desde el retorno a la democracia ha existido una improvisación en materia de descentralización. Manifiesta su respaldo a la idea de que la máxima autoridad del Gobierno Regional sea elegida democráticamente. En cuanto al proyecto de ley, sostiene que la iniciativa vuelve a improvisar. Acusa que el timing electoral reduce los periodos de ejercicio de los Consejeros Regionales. Indica que el proyecto de ley va en la dirección incorrecta. Finalmente, expresa que se está de acuerdo con la elección de los Gobernadores Regionales, pero no está de acuerdo en reducir los tiempos de vigencia de los consejeros regionales de 3 a 4 años.

Diputado Sandoval respalda la postura del Presidente de la ANCORE. Señala que el Ejecutivo no ha concentrado sus esfuerzos en avanzar en la agenda de descentralización y los proyectos de ley como el de traspaso de competencias. Sostiene que los tiempos que maneja el Gobierno hacen inviable la puesta en marcha de la elección de Gobernadores Regionales.

Diputado Farías manifiesta que existió una mala maniobra del Ejecutivo en cuanto al modo en cómo se decidió tramitar los proyectos de traspaso de competencias, la Reforma Constitucional y la iniciativa que regula la elección del Gobernador Regional. A su vez, señala que se debe ser prudente con lo que el Senado vote sobre el proyecto de traspaso de competencias y, que a su vez, el Ejecutivo defina su voluntad de resolver los aspectos que están en disputa.

Diputado Urizar manifiesta la necesidad de aprobar la elección de Gobernadores Regionales. Sin embargo, señala que existe un malestar respecto a la incertidumbre de no avanzar puesto que los actuales Consejeros Regionales no saben si es que sus cargos durarán 3 o 4 años.

Diputado Becker señala que existen parlamentarios que no quieren que se escojan a los Gobernadores Regionales, sobre todo con el proyecto de traspaso de competencias. A su vez, sostiene que la elección debiese ser de forma concurrente con la elección presidencial y parlamentaria. Por último, insiste que, de no aprobarse la iniciativa que queda pendiente en el Senado, no tiene sentido seguir tramitando el proyecto de ley que regula la elección de los Gobernadores Regionales.

Diputado Ojeda sostiene que cada vez hay más dudas sobre el proyecto. Manifiesta su respaldo a las inquietudes presentadas por ANCORE.

Diputado González indica que el proyecto está siendo dilatado. Señala que el Senado se está imponiendo sobre la ley. Emplaza al Ejecutivo para que exija en el Senado celeridad en la tramitación del proyecto de traspaso de competencias. Por último, respalda las observaciones de la ANCORE, por cuanto aún existe una incertidumbre sobre el periodo de mandato de los CORES.

Diputado Becker consulta sobre cuál es la postura de la ANCORE respecto a la simultaneidad de la elección de los Gobernadores Regionales, si es que se debe realizar en conjunto con la presidencial y parlamentaria o con la elección municipal.

Diputado Berger solicita que el Ejecutivo ordene la tramitación de los proyectos de ley relativos a la descentralización del país. Acusa que no hay claridad sobre la entrada en vigor de la elección de Gobernadores Regionales.

Diputado Chávez señala que la voluntad de la Cámara de Diputados es avanzar en la agenda de descentralización. No así con lo que ocurre en el Senado. Sostiene que desde la Comisión de Constitución del Senado se decidió aplazar nuevamente la votación del proyecto sobre traspaso de competencias. Indica que de parte del Senado, no hay concordancia respecto a su deseo de querer avanzar y los frenos que presenta en la tramitación.

Sr. Carrasco recalca los diversos actos de improvisación que afectan a los consejeros regionales al momento de legislar. Asimismo, sostiene que la iniciativa carece de una arquitectura definida respecto a descentralización. Acusa que existe una mala implementación de políticas a nivel regional. Señala que el proyecto de traspaso de competencias lo único que busca es quitarles atribuciones a los CORES y entregársela al nuevo órgano que se pretende elegir.

Diputado González consulta si es que existe disposición de poner discusión inmediata al proyecto de traspaso de competencia. Asimismo, pregunta al Ejecutivo sobre la aplicabilidad de la propuesta de ANCORE.

Subsecretario De La Fuente reafirma la voluntad expresada en el programa de Gobierno de Michelle Bachelet de avanzar en la agenda de descentralización. Señala que la presentación de los proyectos relativos a la descentralización son evidencias del compromiso del Ejecutivo con la necesidad de entregar mayor autonomía y facultades a las regiones. En cuanto al proyecto de traspaso de competencias, indica que se está en conversaciones con el Senador Harboe para votar el proyecto de ley éste miércoles.

Diputado Urizar solicita al Ejecutivo poner discusión inmediata al proyecto de traspaso de competencia.

Sr. Carrasco insiste en la necesidad de rechazar la norma transitoria, ya que atenta nuevamente en el diseño que pretende implementar el Gobierno en materia de descentralización.

### **Votación**

Artículo 1°, indicación 20 b): Aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión Investigadora sobre errores de funcionarios en Proyecto Minero Dominga

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Saldívar (Presidente), Gahona, Girardi, Hernández, Hernando, D. Núñez, Provoste, Santana, Silber.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Energía, Andrés Rebolledo.<br>Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.<br>Intendente de la Región de Coquimbo, Claudio Ibáñez. |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se escuchó a los invitados con el objeto de recabar antecedentes relacionados con la investigación.  |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Hernández solicita que se entregue información sobre el origen y el objetivo del proyecto minero Dominga.

Intendente de la Región de Coquimbo, señala que no es solo un proyecto minero sino que también es portuario. Sostiene que el proyecto se emplaza en la comuna de la Higuera. Asimismo, manifiesta que es un terreno de grandes recursos y una flora y fauna privilegiada. Ministro de Energía se refiere al rol del Ministerio sobre el proyecto minero Dominga. Asimismo, da cuenta de los procedimientos de evaluación y aprobación de proyectos en materia de calificación ambiental. Finalmente, destaca que la intervención de los órganos del Ejecutivo se ajusta a la legislación vigente y que se esmera en colaborar con el desarrollo energético del país.

Diputado Gahona manifiesta que el objeto de la Comisión es investigar sobre los errores de funcionarios en Proyecto Minero Dominga y no escuchar sobre la riqueza medio ambiental de la Región de Coquimbo.

Diputado D. Núñez expresa sus inquietudes sobre las responsabilidades políticas del actual diputado Sergio Gahona y su intervención la Comisión Asesora de Borde Costero. Solicita que se envíe un oficio a la Comisión Asesora de Borde Costero a fin de evaluar posibles conflictos de interés del diputado Gahona.

Diputado D. Núñez solicita una consulta a la Comisión de Ética sobre la inhabilidad del diputado Gahona, en virtud de haber sido Intendente de Coquimbo. Diputada Hernando consulta sobre la opinión del Ministro y del Intendente respecto a la ley medioambiental y los alcances en el Proyecto.

Diputada Girardi pregunta si es que los servicios y las autoridades de Gobierno fueron prolijos en los análisis de impacto medioambiental del Proyecto. Consulta si es que el Proyecto fue fragmentado previo a la evaluación del Servicio de Impacto Ambiental. Ministro Rebolledo indica que no hubo ninguna presión por parte del Gobierno central sobre el SEREMI de Coquimbo.

Diputado Gahona consulta si es que recibió alguna instrucción de la Presidenta de la República o alguna entidad del Gobierno central referida la intervención en el Proyecto.

Sr. Rebolledo manifiesta que no hubo ninguna presión política del Gobierno Central en la gestión del Gobierno Regional en el Proyecto Minera Dominga.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

## Comisión de Educación 1

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Hoffmann, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo.   |
| Invitados Ejecutivo          | Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez.   |
| Otros asistentes o invitados | Rectora Universidad de las Américas y Presidenta de la Corporación de Universidades Privadas (CUP), Pilar Armanet.<br>Presidente Comisión Nacional de Acreditación (CNA), Alfonso Muga. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Suma Urgencia.   |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Armanet, Presidenta de la Corporación de Universidades Privadas Acreditadas, valoran la existencia de un sistema de provisión mixta que ha hecho posible el aumento de la cobertura de la educación superior. Manifiesta que como organización buscan defender la igualdad de trato y la no discriminación con todos los alumnos, instituciones. Destacan su compromiso con la calidad y mejora continua en la educación y la diversidad de proyectos educativos en las universidades. Con todo, comparten la convicción que Chile necesita un marco regulatorio que, reconociendo los avances y las deficiencias existentes, preserve la autonomía y fomente las capacidades de innovación de las instituciones.

Manifiesta que la propuesta de reforma no avanza en la construcción de un verdadero sistema de educación superior que dé cuenta de su diversidad y complementariedad. Por el contrario, consolida un modelo institucional que ignora a las instituciones en las que se forman más de la mitad de los estudiantes universitarios y consolida el modelo existente, reafirmando una posición preferente y de privilegio para las Universidad que componen el CRUCH lo que constituye una abierta discriminación respecto de instituciones que en muchos casos tienen ya más de 35 años de existencia.

Le preocupa el establecimiento un sistema único de acceso administrado por la Subsecretaría de Educación Superior y completamente dependiente de los recursos públicos para el financiamiento de la matrícula porque tiene el riesgo de convertirse en un sistema de selección que, dadas las profundas inequidades de nuestra sociedad, beneficiaría a los grupos de mayor nivel socio cultural en desmedro de los sectores más vulnerables.

Valora la creación de la Subsecretaría de Educación Superior, pero critica que ésta no sea considerada en conjunto con el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencias y Tecnologías. Valoran también la creación de la Superintendencia de Educación Superior, no obstante, de la lectura de funciones y atribuciones observa superposiciones y la más de las veces una sobrerregulación. A su juicio, debe existir un justo equilibrio que salvaguarde la autonomía de las instituciones en el ámbito académico, administrativo y financiero.

En cuanto a financiamiento y gratuidad, entienden que la indicación reafirma el compromiso con la gratuidad como objetivo; pero, que reconoce las limitaciones presupuestarias para su implementación. Por ello, estima indispensable establecer criterios claros y estables para definir los requisitos que deben cumplir las instituciones y los estudiantes para acceder al financiamiento público, teniendo en consideración el perfil de los estudiantes. Si consideramos a los jóvenes que están en alguna universidad y que provienen de familias pertenecientes a los cinco primeros deciles (Casen, 2015) se verá que el 51% de ellos cursa estudios en una universidad privada y el 49% en una institución del CRUCH.

Respecto a la autonomía de las instituciones y la regulación del sistema, debe haber acuerdo en que el mecanismo primario para fomentar la calidad de las carreras es la acreditación. Sin embargo, los cambios que introducen las Indicaciones en esta materia provocarían una importante disminución de la diversidad del sistema y reducirían la capacidad de innovación de las instituciones. Señala que la CUP comparte y apoya la obligatoriedad de la acreditación, no solo institucional sino también de las carreras. Se requiere mantener este instrumento que ha favorecido la mejora de la calidad de la formación universitaria y de las otras funciones de estas instituciones. También cree que es conveniente establecer criterios para la creación y cierre de carreras y sedes, lo que requiere tomar en serio la autonomía de las universidades, junto con ser consistente y coherente con los planes estratégicos revisados en la acreditación institucional. Que se cierre una carrera o se abra otra no es bueno ni malo, tiene que responder al desarrollo y a la dinámica institucional y del país.

Considera que el proyecto y la indicación desconoce la realidad internacional cuando cuestiona la existencia de universidades docentes, ya que dicha figura no significa renunciar al desarrollo de investigación, ni menos no tener científicos de nivel internacional en las instituciones de mayor complejidad, sino que, para lograr esto, exige contar con más recursos y que lo importante es que algunas instituciones tengan las características de universidades de investigación. La exigencia acerca de desarrollar investigación científica resulta contradictoria con establecer un sistema de fijación de aranceles que se basa solo en costos de docencia, y cuyo resultado podría ser reducir los ingresos de las instituciones, a juzgar por lo ocurrido este año con la gratuidad. Además de lo anterior, ven un problema técnico en la definición de aranceles universitarios basado en el costo de la docencia. Esto es particularmente complejo, incluso equivocado, porque resulta prácticamente imposible separar lo que se destina a diferentes niveles de formación y a distintas funciones.

Finalmente, en cuanto al CAE, entiende que como instrumento puede seguir mejorando porque sigue siendo muy importante para los estudiantes que no ingresan a universidades del CRUCH y también para los estudiantes del CRUCH que no califican para el Crédito Solidario y que no tienen acceso a otros instrumentos de financiamiento. Si bien el proyecto que modificará el Crédito con Aval del Estado no está presente en estas indicaciones, plantean desde ya su acuerdo en la necesidad de sacar el mecanismo de créditos de la banca comercial.

Sr. Muga (CNA) valora que la nueva propuesta esté concebida como una modificación de la Ley N° 20.129, dando continuidad a su actual marco jurídico. Entiende que la CNA, de aprobarse esta propuesta, asumiría nuevas funciones que incrementarían significativamente su quehacer. Sin embargo, y respecto a los recursos necesarios para desarrollarlas, sólo hay una única referencia expresa en el proyecto para el caso de la acreditación de carreras de medicina y pedagogía, respecto de las cuales se dispone que se financien con el cobro de aranceles. Dicho esto, da paso a un análisis del articulado referente a la CNA realizando propuestas de cambios en la redacción.

Señala que con las modificaciones introducidas en el artículo 44 de la Ley 20.129, se elimina la facultad para acreditar programas de magister. Esta decisión supondría dejar al margen del sistema de aseguramiento de la calidad un nivel educativo en alza de estudiantes. En este sentido, que exista una laguna en relación al aseguramiento de la calidad entre el nivel de pregrado y el de doctorado, altera la continuidad del foco de la calidad en el sistema de educación superior.

Considera como silencios del proyecto o asuntos que debieran incorporarse, lo referido al rol de las instituciones de Educación Superior en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; la Internacionalización de la Educación Superior y de las prácticas de aseguramiento de la calidad para reconocimiento bilateral -por ejemplo- de certificados de estudios; la acreditación de programas de magister; la acreditación obligatoria de programas de doctorado; la acreditación de carreras y programas con componente de formación virtual, cuyas características organizativas son distintas; los programas de prosecución de estudios en un marco de formación continua; y, los programas especiales y reconocimiento de aprendizajes previos junto con lo referido a la admisión complementaria de adultos a programas de pregrado.

Concluidas las exposiciones, se da paso a las consultas de los diputados.

Diputada Hoffmann pide al presidente de la CNA profundizar respecto a su opinión respecto a que el Gobierno insista en que el modelo de instituciones a seguir en materia de educación superior sea el de la universidad compleja, y qué correcciones se deberían hacer para avanzar en post de esa figura en caso de que considere acertada la postura del ejecutivo. Respecto de las acreditaciones, quiere saber qué le parece la figura de las “acreditaciones condicionales” y el trato distinto que da el proyecto a las universidades privadas, quienes no tienen derecho a hacer uso de dicha figura de acreditación.

Diputado Poblete, Para la Sra. Armanet, pregunta su opinión respecto del CRUCH y como se podría hacer para que la presencia de las universidades del CUP se asegurara o conviviera con las del CRUCH. Al Sr. Muga pregunta si es que existe la “imparcialidad de juicio” al momento de evaluar una acreditación y cómo se mantiene ese criterio en el tiempo.

Diputada Vallejo pregunta a la señora Armanet si acaso la indicación supone un perjuicio para las instituciones privadas, más allá que existan tratos diferentes. Consulta al Sr. Muga en relación a la supuesta sobrecarga de trabajo para los comisionados, cómo se explica esa aseveración en relación al proporcional aumento en las dietas y remuneraciones. La diputada entiende que no es que el proyecto excluya a los docentes o a la docencia en el caso de los miembros del comité, sino que establece un plazo máximo para dedicarse a ella. Consulta si la CNA considera prudente que las instituciones que tienen cuatro años de acreditación puedan abrir carreras de manera libre. En cuanto al peligro de la estandarización, no entiende el temor expresado a la pérdida de autonomía por parte de las instituciones, si será la misma CNA la que establecerá los estándares y criterios de evaluación. Pregunta si es compatible el señalar que no puede haber estandarización a nivel nacional versus acreditar carreras.

Diputado Bellolio pide a la Sra. Armanet que profundice el tema de los estándares de acreditación y cuáles son los que tenderían a una homogeneización, siendo uno de los criterios en el proyecto el dedicarse a la investigación, cuando solo el 5% de las universidades a nivel mundial se dedican a ella. El diputado afirma que no es cierto que las instituciones que no se dedican a ella sean simples institutos de formación técnica. En cuanto a la propuesta de fusionar al Ministerio de Ciencias y Tecnología con la Agencia de la Calidad, la Superintendencia, entre otras, pregunta cómo es que pretende que se logre. En cuanto a la acreditación, es un riesgo el que una vez que sea aprobado ya esté obsoleta.

Diputado Edwards pregunta al Señor Muga el riesgo uniformador de ciertos estándares y el cierre de instituciones, pide que elabore un poco más sobre ello, a fin de comprender mejor y si puede compararlo con el caso de Ecuador. Respecto al directorio de la CNA, si bien ya no serán los once miembros nombrados por el Gobierno, sino que solo siete de once, entiende que aún es un número alto y consulta cómo piensa debiera regularse aquello.

Diputada Girardi, quiere saber qué hace la diferencia entre la acreditación de una universidad y un IP. En cuanto al caso de la Universidad Iberoamericana, como ven el mantenimiento de una institución como ésta y si amerita ser llamada universidad una de ese tipo. Si este tipo de universidades pueden dar una garantía estatal de que podrán recibir una educación de excelencia sus alumnos. Ahora bien, cuando se dice que los estándares pueden “uniformar” la educación, quiere saber entonces cuáles son los criterios que una institución como la CNA utiliza para certificar la calidad.

Sostiene, en cuanto a la intervención de la CUP, que no cree en lo planteado por ellos en relación a que el lucro es un “área oscura”, porque lo que no está establecido es una sanción penal clara.

Diputado Robles pide a los invitados ahondar en dos temas: el de la gratuidad vista desde el punto de vista del CUP como obligatoria para todas las universidades del país; y, respecto a la CNA, si estiman que la indicación sustitutiva puede analizar bien e incorporar el sistema de acreditación para CFT e IP y qué elementos reforzarían de ella.

Diputado González, para saber la opinión del CUP sobre el actual sistema de acceso y si es éste el que debiera seguir rigiendo con algunas modificaciones o si no debiera existir un sistema de acceso único y ello debería quedar entregado a la autonomía de las universidades. En cuanto a la necesidad de clarificar y regular el área oscura del lucro, para que aclaren si las instituciones han cumplido o cumplen con las regulaciones del respecto al tema y si cuando habla de “área oscura” se refiere a las universidades que han lucrado, o esa “área oscura” es de la legislación al ser calificado en forma injusta o poco clara. En cuanto a las investigaciones que se han hecho, cuanto estiman que el proyecto mejora la calidad, y si de acuerdo al CUP no debiera existir acreditación en las 5 dimensiones que se plantean o tal vez alguna especial o cual debiera ser el sistema que tiene que existir para acreditar.

Sra. Armanet, la gran crítica respecto al CRUCH es la relación preferencial del Estado con él, lo que se manifiesta en una representación parcial de las instituciones de educación superior en ella. Debiese inventarse algo que aplique como criterio de pertenencia, uno distinto al del financiamiento. En cuanto a la diversidad versus la homogeneidad, la autonomía y regulación, señala que el sistema chileno (que es uno de los pocos sistemas universitarios de estilo francés en el mundo) mira demasiado a la universidad desde el punto de vista de las carreras. Si a eso se une el que ciertas carreras están ligadas a las universidades y otras a centros de formación técnica o IP, para que pudiéramos tener universidades docentes primero habría que regular las carreras y mejorar esas instituciones. Es partidaria de la creación de un sistema que unifique la regulación, con una dimensión de planificación a largo plazo. Diversidad no significa que las universidades sean malas, incluso compararlas es injusto teniendo en cuenta que hasta los momentos de creación son distintos. En cuanto al financiamiento, el arancel de referencia contribuye mucho más. Se pregunta si está bien ubicada la Educación Superior con el Ministerio de la materia o más bien lo estaría con el de Ciencias y Tecnología, siendo éste el tema de fondo. Lo oscuro no es el concepto de lucro, sino su regulación. Se debe trabajar el tema de entregar herramientas al Estado desde el punto de vista regulatorio para sancionar como corresponde a las prácticas ligadas al lucro, siendo el mecanismo adecuado la planificación y no los instrumentos jurídicos para ponerlas en práctica. Manifiesta su duda respecto a la posibilidad de poner en práctica todas las atribuciones que se le entregan, hará falta sustento técnico. El ministerio carece de la capacidad técnica para ello.

Sr. Muga, en cuanto al rol de la CNA tiene, es el de evaluar y certificar a las entidades de educación superior, lo que hasta ahora ha sido libre. Cuando se desarrolla dicha tarea es ideal que las muestras sean de carácter aleatorio, considerando una institución y el número de integrantes que se podrían evaluar.

En cuanto a la composición del pleno, es verdad que tal cual como está pensado en la actualidad puede tener una composición discutible; sin embargo, no entraron a la discusión para evitar ser identificados con la defensa de intereses corporativos. Con todo, la nominación es el problema y debe el pleno tener incorporado a actores que provengan de una nominación hecha por las instituciones acreditadas. Tiene razón el diputado Poblete cuando se pregunta por la existencia de la imparcialidad y en su afirmación de que como tal, no existe. Aun así, la búsqueda de ella es respetable. Respecto a las decisiones sobre calidad, es necesario el rol de una Superintendencia, la que debiese ser integrante del Comité de Coordinación. Construyendo así un sistema de prevención, fundamentalmente por el tema académico financiero. De la situación actual al pensar qué si no se acredita o bien se acredita por 3 años, no debiera existir la acreditación parcial, sino que solo mecanismos de aseguramiento.

Sr. Jiménez (MINEDUC), la acreditación debe centrarse en aspectos puntuales y claros, e incluso ir hacia la acreditación de todo un grupo, pero no se hace posible aumentar esa cobertura a los magíster, para no sobrecarga a la CNA. Siendo la fe pública una potestad del Estado y no del Gobierno, cuando se dice que hay un conflicto entre autonomía y nivel de calidad que se está buscando, no es cierto que se establezca una hegemonía respecto a los criterios.

Concluido el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

#### **Acuerdos Adoptados**

Recibir las indicaciones a los primeros cincuenta artículos del proyecto hasta este viernes 12 de mayo, para proceder a su votación. Ello no obstará a la presentación de más indicaciones durante la votación y discusión en particular del proyecto.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular y las audiencias públicas.



## Comisión de Educación 2

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo.   |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretaria De Educación, Valentina Quiroga.<br>Asesor Ministerio de Educación, Patricio Espinoza.   |
| Otros asistentes o invitados | Presidente del Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados (Vertebral), Rector del IP y CFT Santo Tomás, Juan Pablo Guzmán.<br>Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, Ricardo Paredes. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia Suma   |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Guzmán, Presidente del Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados, señala si bien se declara como objetivo del proyecto el “fortalecimiento de la Educación Superior Técnico Profesional”, no hay medidas que tengan efectos reales sobre la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP), sólo se refuerza el rol del CRUCH y del sistema universitario. Es una reforma desde y para el sistema universitario y no se adecúa a las particularidades de la ESTP. El proyecto responde a un diagnóstico, problemática y características del sector universitario, pero deja en evidencia el claro desconocimiento sobre el sector técnico. Hay una intención de reconocer el sistema de ESTP, sin una normativa que concrete este objetivo

Se pierde una oportunidad histórica de generar un impulso al desarrollo de la ESTP con una mirada de largo plazo. No existe un diseño del sistema de educación superior que requiere el país, no hay definiciones claves como el tipo de instituciones, calidad, articulación, entre otras. Su excesiva regulación puede poner en riesgo la autonomía académica, financiera y administrativa de las instituciones de educación superior y con ello, afectar sus proyectos educativos y su aporte al país. El proyecto establece condiciones que deben cumplir las IES pero sin herramientas concretas que permitan la transición. De ésta reforma, podría limitar el acceso a la educación superior técnico profesional, profundizar la inequidad a través de procesos de selección que privilegiarán a los estudiantes que han tenido mejores oportunidades y repercutir negativamente en la calidad de los procesos formativos.

Considera que si bien en las indicaciones se reconoce un avance en cuanto a no refundar nuevamente la institucionalidad actual del Sistema de Acreditación, subsisten –no obstante- la mayoría de los aspectos críticos del proyecto tales como el mantener una institucionalidad que no da cuenta del cambio estructural que ha tenido la educación superior en los últimos diez años, donde más de la mitad de la matrícula nueva corresponde a la ESTP. La institucionalidad que se propone tiene una conformación mayoritariamente universitaria.

En cuanto a la arquitectura del proyecto, falta una visión de futuro y una estrategia de desarrollo de la educación superior en el largo plazo. Persiste la ausencia de un enfoque adecuado a las particularidades de la ESTP; se pone en riesgo la autonomía de las instituciones; se da un trato diferenciado a las universidades y a los CFT estatales con bajo reconocimiento al rol del sector privado; se legitima y resalta el rol del CRUCH sin establecer un referente similar para la ESTP. Hay un avance en las indicaciones pero persiste una alta concentración de roles en la Subsecretaría y en la dependencia de las instituciones del sistema.

Hay un confuso diseño del Consejo Asesor de la ESTP que impide una visión de largo plazo, que trascienda a los ciclos de gobierno. No se hace cargo el proyecto ni la indicación sustitutiva de la necesaria articulación entre la educación media, la superior y los sectores productivos. Tampoco avanza hacia la articulación entre instituciones de ES. Se mantiene la certificación en base a horas/clases. No se avanza en el necesario ordenamiento de la estructura en los títulos y grados y no considera las nuevas modalidades de estudio.

En cuanto al acceso, existe un alto riesgo que el Sistema Común de Acceso no considere el perfil de los estudiantes de la educación superior técnico profesional (distinto al de los estudiantes universitarios). Establece un Sistema Común de Acceso para las IES, representando un retroceso respecto al sistema inclusivo y no selectivo vigente en la ESTP, desconociendo las diferencias en los tiempos que llevan a la toma de decisión de estudiar. El Sistema Común de Acceso tiene su base en el sistema aplicado hoy por el Consejo de Rectores de las universidades chilenas, en el que la selección afecta el acceso de los más vulnerables a la educación superior.

Sostiene que es importante diferenciar “acceso al financiamiento” de “acceso a la educación superior”. Y que cualquier variable relacionada con “mérito académico” segrega por estrato socioeconómico. Ésta iniciativa puede comprometer la igualdad de oportunidades en el acceso para la educación habilitante para el trabajo impulsando un modelo selectivo único y regresivo.

En cuanto al financiamiento, Limita el desarrollo del sector a la disponibilidad presupuestaria del Estado, poniendo en riesgo la calidad y avanzando en el sentido contrario de la tendencia mundial. Genera distorsiones en el sistema de financiamiento estudiantil, restringiendo la libertad de elección. Las condiciones que se exigen para la gratuidad generan discriminación entre estudiantes igualmente vulnerables (la gratuidad en IP y CFT cubre sólo a un 38% de los estudiantes del 5to. decil en IES acreditadas). No hay mecanismos de convergencia diseñados para cumplir con el requisito de no tener fines de lucro y transacciones con partes relacionadas. El sistema planteado por el proyecto es discriminatorio en el financiamiento a universidades e IP y CFT, como, por ejemplo, en el trato tributario o financiamiento áreas obligatorias). No contempla la construcción de trayectorias de aprendizaje a lo largo de la vida, tanto desde el reconocimiento de la educación no formal, la articulación con la educación media y los modelos de educación a distancia y/o dual. No considera la necesaria vinculación TP/Sector Productivo en las restricciones a personas jurídicas con fines de lucro. No se consideran excepciones para la clasificación socioeconómica de los estudiantes trabajadores/vespertinos que son el 50% del total de la matrícula de la ESTP.

Sr. Paredes, Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, realiza un diagnóstico del proyecto, señalando que en lo atinente a la educación técnico profesional la regulación es débil, la Superintendencia queda con atribuciones demasiado amplias para evitar lucro y con un mandato difuso. Se mantienen los requisitos que dieron lugar al reconocimiento oficial siendo el sistema de aseguramiento de calidad y financiero suficiente. El articulado sancionatorio orientado a IES es poco serio, siendo una recarga sin necesidad a las entidades serias que tienen una reputación que cuidar. En cuanto a la acreditación institucional obligatoria la considera necesaria, pero la tipología no corresponde a una mirada de futuro, distinguiendo entre Ues estatales, CFT estatales, Ues con función pública, Ues nuevas, ITP no estatales.

Respecto del financiamiento a la investigación, debiera permitir la investigación aplicada, el desarrollo docente y de laboratorios (muy propio de lo TP, y de altísimo costo). Es un error asimilar TP con “tiza, pizarrón y práctica” y la eliminación del AFI en lugar de modificarlo y adaptarlo al mundo TP. La educación TP es clave para satisfacer cobertura de sectores sin acceso en el Chile actual.

Es urgente incorporar al sector TP como actor relacionado con la educación universitaria. Debe permitirse otorgamiento de grados o equivalentes para ESTP, de modo que estudiantes sean elegibles para estudios de posgrado de especialidad (fundamentalmente tecnológicos). Debe haber financiamiento para desarrollo institucional de talleres y laboratorios, de modo de articular virtuosamente con la EMTP y deben definirse estándares de calidad e impacto de modo de avanzar en financiamiento vía programas semi presenciales.

Diputado Jackson, respecto a la educación on line, cómo no cambiar la lógica de financiamiento, financiando la oferta y no la demanda de este tipo de sistema de educacional. No entiende por qué insistir en los aranceles para la obtención del financiamiento y quiere saber por qué estima el señor Paredes que ese modelo sirve mucho más para Chile. Consulta qué pasaría con el financiamiento tecnológico y si acaso las universidades no tienen derecho de obtener patentes por el conocimiento desarrollando por ellas.

Diputada Vallejo, en relación a la gratuidad le preocupa la propuesta hecha por Vertebral de congelar los aranceles en el quinto decil y de no hacerlo para aquellos alumnos que no ingresen a la gratuidad. Quiere saber cómo ven los resultados de la innovación.

Diputado R. Gutiérrez, al Rector de Duoc, consulta cómo entiende el otorgamiento de financiamiento hoy y a futuro. En cuanto a los mecanismos de aseguramiento de la calidad y la composición de la CNA, quiere saber cómo ven un sistema que recoja las particularidades de la educación técnica. Si es que creen que en virtud de la experiencia se ha hecho lo suficiente en la gratuidad para que se mantenga, como ha repercutido en la deserción de alumnos. En cuanto a los mecanismos de regular y controlar, para saber cómo ven la regulación para su sector, cómo garantizarían la fe pública y cómo ven el sistema del gobierno a futuro y la responsabilidad de las personas que están a cargo. Respecto del desarrollo futuro de la Educación Superior y cómo ven a futuro el crecimiento del ingreso de alumnos vulnerables.

Diputado Bellolio quiere saber cómo puede medirse la calidad en las instituciones técnicas, que tan distinto es un CFT o un IP de la universidad y qué opinan de la aseveración de que las universidades que no alcanzan las cinco dimensiones que se establecen en el proyecto son considerados como CFT o IP malos.

Sr. Paredes, en cuanto al congelamiento de la gratuidad hasta el quinto decil, la gran preocupación es que se avance en deciles, sin resolver otros temas como la asimetría del financiamiento. Respecto a cómo medir calidad para asignar recursos que acepte diferencias, que las hay, entre instituciones de educación superior y técnico profesional y que finalmente terminemos con dos esquemas distintos. La base para entender el problema es la distinción de propósitos en la educación técnico profesional en cuanto a la universitaria, distinción que ha sido reconocida por la UNESCO.

Subsecretaria Quiroga se refiere a la composición del Consejo de Acreditación y la incorporación de dos miembros que propone la indicación sustitutiva. En cuanto al sistema de acreditación, se espera realizar una ley marco que sirva para establecer los lineamientos de la misma.

Concluidas las intervenciones, se puso término a la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con las audiencias y la discusión en particular del proyecto.

## Comisión de Salud

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Macaya, N. Monckeberg, M.A. Núñez, Rathgeb, Rubilar, Torres.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Salud, Carmen Castillo.  |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se conocieron las razones por las que cerca de 25.000 personas habrían fallecido el año 2016 mientras permanecían en la lista de espera en hospitales en todo el país. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

En puntos varios de la tabla, diputado Macaya propone que en la sesión del día martes 9 de Mayo no se vote el Proyecto de Ley de Tabaco para que se sigan recibiendo audiencias. Diputada Rubilar propone ver el Proyecto de Ley de Nutricionistas el cual se encuentra actualmente con urgencia. Diputado Castro propone que se ponga en tabla el Proyecto de Ley de Cannabis.

Diputado Hasbún solicita pedir a la Ministra de Salud que precise un cronograma de trabajo para poder definir cómo se va a llevar a cabo la agenda legislativa.

Ministra Castillo explica que la salud como derecho comprende equidad, calidad, dignidad, acceso, resultados y eficiencia en el uso de recursos; y, en ese sentido, cuando se habla de Derechos Humanos se reconoce que éstos son universales, indivisibles e interdependientes, y por tanto, relacionados entre sí. Indica, que la esperanza de vida es cada vez mayor en nuestro país, pero que -sin embargo- Chile es aún un país con grandes desigualdades, y en donde además la justicia social es una cuestión de vida o muerte y que afecta al modo en que vive la gente, a la probabilidad de enfermar y al riesgo de morir de forma prematura. Actualmente se observan grandes diferencias entre los Sistemas de Salud, en donde el Sistema Público tiene una mayor carga de población en cuanto a edades extremas, a mujeres y a personas en situación de extrema vulnerabilidad.

Explica que en cuanto al plan de Gobierno del año 2014 al 2018, éste ha sido el más ambicioso plan en la historia de la Salud Pública chilena en cuanto a fortalecimiento de atención primaria de salud, formación de especialistas, infraestructura sanitaria, acceso a medicamentos y calidad del trabajo en Salud Pública. La cual ha sido cimiento para un nuevo modelo de sociedad con Salud Pública fortalecida, con acceso y dignidad centrada en el derecho a la salud, abordando las brechas estructurales de nuestro actual sistema.

Reconoce por su parte, que existen brechas estructurales y que se hacen cargo de ello, y que estas se presentan tanto en los tiempos de espera e insatisfacción ciudadana, como en el sobrecargo operacional.

Con respecto a los gastos en salud, señala que ha habido un gran aumento, incluso mayor que el PIB, e indica que se estima el gasto total en salud promedio de un beneficiario FONASA es de \$411.720, mientras que la de un beneficiario ISAPRE es \$1.146.336. El gasto de un beneficiario ISAPRE es 64% superior al gasto de un beneficiario FONASA.

Asevera que en relación a la atención primeria hay 26 centros de Salud Familiar terminados y 74 en ejecución, licitación o estudio y diseño. Asimismo, indica que hay hasta el momento 67 Centros Comunitarios de Salud Familiar terminados, y 33 en ejecución o licitación y que existen hoy 35 SAPU de Alta resolutivez terminados y 97 en ejecución.

En cuanto al compromiso del Gobierno, da cuenta que hasta Mayo del 2017 hay 5 hospitales terminados, y 4.000 millones de dólares de inversión en infraestructura durante el Gobierno, y que para el año 2018 habrá 20 hospitales más construidos.

Diputado Hasbún solicita que la Ministra se aboque a la materia de la citación.

Diputada Rubilar critica a la Ministra por realizar una presentación extremadamente general.

Diputado Torres propone invitar a la Ministra para mañana para que pueda continuar con su presentación y propone además que la sesión empiece antes.

Diputada Cariola solicita a la Ministra que en la sesión de mañana sea más específica con respecto al tema.

Habiendo acordado continuar con la presentación de la Ministra en la siguiente sesión, esta de levanta.

#### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- En la sesión del 9 de mayo votar solamente el Proyecto de Ley de Salud Mental y posponer la votación del Proyecto de Ley de Tabaco para poder recibir audiencias. Se fija como fecha límite para proponer audiencias para este proyecto el día 26 de mayo.
- 2.- Invitar a la sesión del día martes 9 a la Ministra de Salud con el objeto de que finalice su presentación respecto de las muertes en las listas de espera. Se acuerda además que esta sesión comience a las 17:00 hrs.

#### **Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Farías (Presidente), Fernández, Hernando, N. Monckeberg, Nogueira, Rocafull, Sabat, Turren, Vallejo.  |
| Invitados Ejecutivo          |   |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se dio comienzo al proceso de acordar las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que habrá de incluir en su informe a la Sala. |

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Farías indica que en dos días más vence el plazo para que se vote el informe, plantea por tanto solicitar una prórroga a la Sala y que, en el intertanto, los miembros de la Comisión hagan llegar sus informes a la Secretaría.

Habiendo acordado las fechas de entrega y de votación del informe, la sesión se levanta.

#### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- La entrega del informe se realizará el día 17 de mayo.
- 2.- La votación del informe final se realizará el día 12 de junio.

## **Comisión Investigadora sobre adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Alvarado (Presidente), Cariola, Castro, Rathgeb, Rubilar, Torres, Verdugo.                           |
| Invitados Ejecutivo          |  |
| Otros asistentes o invitados | Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) del MINSAL, Pamela Pérez. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se trató materias propias de su mandato.   |

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Pérez, Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas, expone sobre la situación previa de la UGCC y detallando las ventajas de esta Unidad para la red pública tales como oportunidad y acceso al recurso, médicos y enfermeras dedicados a la atención de sus pacientes, sistema estructurado y organizado de derivación a camas de la red pública y privada, oferta regional que entrega oportunidad de atención, acceso a procedimientos y tecnología requerida por los pacientes, desarrollo de la confianza de los actores involucrados, permite además, través del sistema informático, obtener información en línea y en tiempo real del estado de camas críticas, pacientes y derivaciones. Destaca el trabajo en conjunto con FONASA y, por último, el apoyo concreto en contingencias nacionales.

Concluida la exposición los diputados hicieron algunas intervenciones, acordando citar a representantes de Fonasa para la próxima sesión a fin de que expongan respecto a los criterios de derivación.

Concluidas las intervenciones, se dio por terminada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Citar a representantes de Fonasa a fin de explicar los criterios de derivación.

## MARTES 9 DE MAYO

### Comisión de Educación

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.  |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretaria De Educación, Valentina Quiroga.<br>Asesor Ministerio de Educación y coordinador Legislativo, Patricio Espinoza.<br>Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez.<br>Asesor del MINEDUC, Nicolás Cataldo. |
| Otros asistentes o invitados | Director Ejecutivo de Acción Educar, Raúl Figueroa.<br>Representante de la Fundación Educación 2020 e Investigador de Política Educativa, Mathías Gómez.<br>Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez.                           |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia Simple  |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Figueroa, Director Ejecutivo de Acción Educar, para ellos el proyecto tiene un evidente sello: el de restarle poder a los ciudadanos y estudiantes para trasladarlo al Estado. Establece un mecanismo como es la gratuidad, que marca el proyecto y lo hace un todo muy malo. La indicación sustitutiva no altera significativamente el proyecto anterior, los ejes y distorsiones se mantienen, sobre todo con la gratuidad y sus problemas de diseño.

Entienden que la política de la gratuidad es una política ineficiente que repercute en la posibilidad de elección de los estudiantes, es por tanto regresiva. Plantean un sistema único e integrado de becas y créditos combinados. Consideran esencial el equilibrio entre el control estatal y la calidad, para ello si bien comparten la idea de la existencia de una superintendencia que fiscalice el sistema, se deben precisar conceptos claves tales como supervisión de la viabilidad financiera de las IES. Y respecto del control de gasto de la Superintendencia se deben establecer los resguardos suficientes para que esta atribución no restrinja la iniciativa o la capacidad de innovar de las IES.

Un segundo eje es el de recuperar los equilibrios constitucionales. El proyecto de ley establece una serie de prohibiciones con el propósito de asegurar que no se retiren excedentes desde las universidades. Estas prohibiciones si bien son efectivas para el cumplimiento del fin, tienen otras consecuencias que pueden ser perjudiciales al sistema, existiendo menos mecanismos que permitan compatibilizar que no se infrinja la prohibición del lucro con el máximo desarrollo de las IES. Se debe identificar con claridad los conflictos de interés y asegurar que siempre se resuelvan en beneficio de la universidad y sus estudiantes.

Solicita que el proyecto equilibre de mejor manera el control con la autonomía, se debe reconocer a la autonomía de las IES cuando éstas cumplan con los criterios de acreditación, considerando que la obtención de ésta debiese ser garantía suficiente de calidad y se sugiere transferir el acceso de sistema común de acceso a las IES que recién fondos públicos de manera de recoger la diversidad del sistema y evite un excesivo centralismo.

Respecto a la acreditación, ella debe ser compatible con la diversidad de proyectos, se propone entonces una acreditación obligatoria pero que establezca a propias categorías de IES, de modo que cada institución al momento de acreditarse se autodefinan. Se deben entonces corregir las discriminaciones objetivas que presenta el proyecto.

Sr. Gómez, Representante de la Fundación Educación 2020, considera que existen dos temas en concreto a resolver: el modelo de desarrollo país y el derecho a educación de calidad. Le parece vital la creación de la institucionalidad propuesta por el proyecto para que sea coherente, definiendo los organismos que serán interlocutores válidos como contraparte. Sobre la Superintendencia, se debe resolver si es que será capaz de fiscalizar el cumplimiento de la ley sin sobrecargar el sistema. Está de acuerdo con lo que se ha planteado en el proyecto en materia de acreditación. Respecto al marco de cualificaciones, si bien está declarado en el proyecto es clave establecer y agregar normas de carácter general y principios.

Estima necesario la creación de un nuevo CRUCH y un símil para las instituciones técnico profesionales de educación superior. Se refiere a puntos que debiesen ser regulados en leyes posteriores atendido que han quedado fuera del proyecto, tales como desburocratizar la operación de las instituciones del estado, el establecimiento de un sistema mixto real y el fin del Crédito con Aval del Estado o CAE, el que debe terminar o lo menos desaparecer de la forma en que lo conocemos.

En cuanto a la gratuidad, siendo un problema presupuestario y complejo, no debiera ser determinada por glosa y debiese existir un consejo que determine los cupos, atendido que es muy complejo. Creen en la existencia de un sistema de financiamiento a largo plazo (subsidio estatal en las carreras) ya que en la medida que la gratuidad no avance hasta el 100% los estudiantes que no tengan acceso a ella, van a seguir endeudándose. Finalmente señalan la necesidad de que este proceso de cambio sea gradual, con visión de futuro y un realismo contextual.

Diputada Girardi, consulta a Acción Educar, como diferenciar un IP de una universidad docente, cuáles son los criterios a aplicar y los roles que estos tipos de instituciones debieran tener. Para educación 2020, en lo que respecta a la acreditación cuales son los requisitos que definen que una institución sea garantizada, más allá del acompañamiento.

Diputado Edwards pregunta Educación 2020 en relación a las diapositivas que hablaban de cambios de trabajo y rubro que una persona tendrá en su vida laboral y los riesgos de desaparición de los tipos de empleos, para que pueda ahondar en el tema. Pregunta por su visión de la institución a la que representa al respecto. Quiere saber por qué es deseable que las instituciones públicas sean estatales.

Sr. Sánchez, Rector U. Católica, realiza un análisis positivo de las ideas planteadas en el proyecto y su mensaje, pero advierte que no se replican luego en la indicación presentada. Valoran la creación de una Subsecretaría, pero no el hecho de encargarle el sistema de admisión. Propone la no participación de la banca en el financiamiento de la educación y en cuanto al financiamiento de las instituciones se debe analizar si es que el aporte basal debe seguir tal como están en la indicación sustitutiva.

Diputada Vallejo consulta a Elije Educar y al Rector de la U. Católica respecto a sus posturas acerca de la distribución de ingresos de los alumnos de educación superior. Pregunta qué debemos entender por los alumnos "más ricos" y cuál es la definición de la autonomía de las instituciones que hacen hoy ellos.



Subsecretaria Quiroga aclara puntos respecto a lo que el proyecto de ley hace o no hace. En cuanto a la Subsecretaría, con la indicación sustitutiva cambian las decisiones en relación al instrumento de ingreso la que queda entregada a un órgano colegiado. Sobre la Superintendencia y la idea de que restringe el emprendimiento de las instituciones, no es verídico ni establece limitaciones a que los profesores puedan formar parte de los órganos de decisión. Respecto al tema de los estándares u homogenización del sistema, lo que se busca es hacer una evaluación interna y externa más sencilla de la calidad, lo que no cuestiona en nada la autonomía de las instituciones, como ocurre en países como Australia, Nueva Zelanda, Inglaterra y otros.

Diputado Bellolio expone sus opiniones respecto a las afirmaciones realizadas por los invitados. A E2020 consulta cuán distinta es la diferencia entre su proposición de financiamiento con la del Presidente Piñera, y consulta qué opinan respecto de la postura de la independencia, y cómo podría ser el Gobierno Corporativo de una Universidad Pública del Estado para evitar la captura de estudiantes y profesores.

Se entregó un tiempo limitado a los invitados para contestar en lo posible las preguntas formuladas por los diputados.

Una vez terminados los turnos de respuestas, se puso término a la comisión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con las audiencias y la discusión en particular del proyecto.

## Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Chávez, Cicardini, Farías, González, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval, Turres.  |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente.<br>Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.<br>Jefa de la División de Estudios y Planificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.<br>Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.                                |
| Otros asistentes o invitados | Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL), Patricio Santamaría.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1. Proyecto de ley que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.<br>2. Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata. |

### 1. Boletín N° 11200-06

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Santamaría, Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL), señala que la experiencia doctrinaria indica que promover reformas en años electorales genera grandes problemas en los procesos electorarios. Asimismo, sostiene que el proyecto de ley produce una suma de inconvenientes en materia de recursos y gestión de las elecciones del presente año. Por último, manifiesta que la legislación está muy encima del marco del calendario electoral.

Diputado Aguiló expresa su respaldo a lo expuesto por el Presidente del Consejo Directivo del SERVEL. Señala que se sobrecarga al SERVEL a medida que se legisla en materia de elecciones y regulaciones de cargos de elección popular. Sin embargo, manifiesta su postura a favor del Gobierno de avanzar con las iniciativas relativas a descentralización.

Diputado Sandoval indica que la inquietud del SERVEL es atendible en virtud del estrés. Sin embargo, expresa su aprobación al Proyecto de ley que regula la elección de Gobernadores Regionales, por cuanto es un anhelo de las regiones.

Diputado Becker consulta sobre qué va a pasar en el Senado. Acusa que si en la Cámara Alta no se avanza en el proyecto de traspaso de competencias, carece de sentido avanzar en las iniciativas de la Cámara de Diputados.

Diputado Ojeda expresa su preocupación por la lentitud de la tramitación de los proyectos de ley que tratan sobre descentralización. Manifiesta la necesidad de avanzar con el fin de que se despache al Senado y dar una señal de que la Cámara tiene toda la voluntad de que la elección del Gobernador Regional se realice.

Subsecretario Cifuentes, sostiene que hoy existe una oportunidad histórica para la descentralización. Reconoce que se ha generado un proceso intrincado durante la tramitación de los proyectos de ley. Asimismo, sostiene que de no avanzar en el presente Gobierno, la futura administración tendrá que partir desde cero.

#### **Votación**

Indicación parlamentaria al numeral 20, letra c): Rechazada (2 a favor; 4 abstención; 3 en contra).

Indicación 20, letra c): Aprobado (5 a favor; 1 en contra; 3 abstención).

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## **2. Boletín N° 10277-06**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se continúa con la votación en particular del proyecto de ley.

#### **Votación**

Artículo 3°: Pendiente.

Artículo 4°: Aprobado por unanimidad.

Artículo 5°, numeral 1 a): Aprobado por unanimidad.

Artículo 5°, numeral 1 b): Aprobado por unanimidad.

Artículo 5°, numeral 2 a): Aprobado. (8 votos a favor; 1 en contra).

Artículo 5°, numeral 2 a): Aprobado por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | M. Walker (Preside accidentalmente), Coloma, Edwards, Fernández, Hernando, Jaramillo, Schilling, Ward.<br>Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Santana.                     |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Muñoz.<br>Subsecretario de Obras Públicas, Sergio Galilea.<br>Director de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Walter Brüning. |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se continuó con las audiencias de la Comisión en materias vinculadas a la investigación.   |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Muñoz afirma que está disponible para responder todas las preguntas de los parlamentarios. Señala que Chile tiene un buen nombre y que es actor proactivo y constructivo en la realidad internacional.

Diputado Ward pregunta acerca de la visita de la Ex Presidenta de Brasil a Chile.

Ministro Muñoz indica que la visita de la Presidenta Rousseff se realizó por expresa solicitud de la Presidenta Bachelet y como producto de la intensa relación bilateral con ese país, la que considera aspectos políticos, económicos, culturales, de defensa e integración, tal como ocurre con Paraguay y con Argentina. Indica que esta visita se realizó también en respuesta al buen recibimiento que tuvo la Presidenta Bachelet en Brasil durante la ceremonia de apertura del Mundial de Fútbol. En dicha oportunidad, explica, la Presidenta Rousseff manifestó la importancia de las relaciones económicas entre los dos países, de los avances en cooperación.

Diputado Edwards pregunta si tiene información de que hubiese existido un financiamiento desde el extranjero de manera directa o indirecta a la campaña de la Presidenta Bachelet.

Diputado Coloma, en la misma lógica del Diputado Edwards, pregunta al Canciller si tuvo conocimiento de reuniones con empresarios brasileños.

Ministro Muñoz señala que no tiene información de algún tipo de financiamiento por parte de algún actor financiero brasileño a estas campañas, e indica que efectivamente hubo reuniones con empresarios en donde más de alguno pudo haber sido brasileño, ya que estas reuniones tienen como objetivo promover los intereses económicos del país.

Subsecretario Galilea señala que está de acuerdo con todas las afirmaciones que hizo el Ministro Undurraga y que por tanto reafirma aquello. Indica que le parece importante hacer una síntesis de los aspectos más importantes respecto de que hubiese algún tipo de trato preferente o manejo poco acucioso con algún tipo de influencia. Afirma que no ha estado en ninguna reunión con alguien de OAS, sino que solo con gente del consorcio del canal de Chacao. Explica, que el Puente Chacao es un proyecto de Estado. Comenta que no es solo un puente, sino que es una extensión de miles de kilómetros de la carretera del país. Informa que este proyecto es el más complejo que ha asumido este Ministerio. Con objeto de precisar, indica que se tomaron un conjunto de decisiones en cuanto a que el diseño fuera una fase completa, ya que el contrato con el cual fue asignado este proyecto explicitaba que quien ganara esta licitación debía hacerse cargo de los daños producto de terremotos.

Explica que la situación de atraso en el proyecto se produjo por las características del contrato y en la necesidad de hacer un análisis a la resistencia sísmica, a la resistencia al viento y a otras adversidades.

Evidentemente no resulta cómodo que tratándose de una obra de ésta envergadura, una empresa como OAS sea cuestionada. Se han hecho exigibles los compromisos del Consorcio Puente Chacao y que hasta el minuto no se observa ninguna situación grave como podría ser el incumplimiento del contrato. Aclara que los plazos de revisión de cada uno de estos aspectos son complejos y por tanto hay 240 días adicionales que fueron tomados para que especialistas se pronunciaran. Concluye que no hay razón para sospechar que se hayan producido situaciones irregulares.

Diputado Santana considera que el Gobierno tiene que buscar todos los mecanismos necesarios para que las presuntas irregularidades y cuestionamientos no afecten un proyecto tan importante.

Diputado Ward consulta si es efectivo que han existido retrasos en la construcción de la obra en virtud de razones técnicas.

Subsecretario Galilea afirma que no ha tenido reuniones con gente de OAS ni ahora ni antes, y sobre los retrasos señala que es difícil definir si éstos son habituales, pero que si puede asegurar que existieron retrasos de 240 días que son fundados en las características del tema que se está estudiando. Entiende perfectamente la relación delicada que existe entre la investigación y la obra, y que por tanto se debe buscar un razonable intermedio que permita que esta obra que es de suma relevancia no se vea perjudicada. Agrega que hará todos los esfuerzos posibles para que sea terminada dentro de los plazos.

Finalizadas las intervenciones de los invitados, se levanta la sesión.

### **Comisión de Relaciones Exteriores**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Mirosevic, Molina, Sabag, Sabat, Verdugo.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz.<br>Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.   |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. |

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Muñoz expone sobre aspectos centrales del proyecto de ley y solicita que las audiencias públicas respecto a la discusión general de éste se hagan en conjunto con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, con el objeto de que sea más ágil su tramitación para cuando vuelva a esta Comisión a su discusión en particular.

Diputado Hernández, respecto a los agregados diplomáticos, pregunta si habrá una mayor discrecionalidad para el Ministro o Ministra. Respecto al problema del exceso de burocracia para los trámites, consulta si el proyecto establece alguna solución en pos de una mayor flexibilidad y agilidad.

Diputado Sabag respecto al financiamiento de este proyecto, solicita una explicación de cuantos recursos significarán y como se implementarán. Consulta si incluirá la apertura de nuevas embajadas. Diputada Molina pregunta respecto a cuál será la unidad que estará dedicada a la solución de controversias internacionales. Diputado Rocafull consulta sobre la inclusión de la regionalización dentro del proyecto y si en la elaboración de este se tuvo en consideración la experiencia comparada.

Ministro Muñoz, la percepción de mayor discrecionalidad no existe en el proyecto de ley, sino que es justamente al revés, por lo que no habrá más facultades en este sentido. En cuanto a la burocracia, si bien se establecen algunas direcciones, todo lo demás tendrá flexibilidad en pos de la contingencia para justamente evitar la burocracia excesiva. En materia presupuestaria, el proyecto implicará cinco mil millones adicionales, los cuales tendrán una aplicación gradual que incluye un informe financiero, por lo que no habrá una carga indefinida a futuro.

Respecto a la unidad de especialidad para enfrentar las controversias internacionales, se ha establecido un Comité de Ministros para analizar situaciones de controversia. No está contemplada en este proyecto una nueva embajada, lo que no depende de una ley, sino de los recursos disponibles. En cuanto al trabajo con asociaciones, han existido reuniones, de las cuales el mismo ha participado, por lo que ellos están conociendo este proyecto y muchas de las reformas que implican este proyecto, han sido resultado de dichas reuniones. Se ha tenido en consideración experiencias de otros países al momento de elaborar el contenido del proyecto, proceso que comenzó el 2014 con una recopilación de proyectos anteriores sumado a la búsqueda de experiencias en derecho comparado, considerando países con contexto similar al nuestro.

Afirma que existe un reconocimiento en éste proyecto al hecho de que las regiones también participan activamente en las relaciones internacionales, pero con una coordinación Estatal. Indica que como esto está en las manos de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se busca que avance eficientemente para que sea aprobado en los próximos meses.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a la designación de los coordinadores regionales, esto será en conjunto entre el Ministerio y la autoridad regional, lo cual quedará regulado en una norma transitoria hasta que entre en vigencia lo respectivo a las nuevas autoridades regionales.

Se acuerda solicitar a Sala y al Presidente de la Comisión de RREE en el Senado la autorización para sesionar en paralelo con el fin de agilizar el avance del proyecto en lo que concierne a las audiencias. Al final de la sesión se le consultó al Ministro sobre la posición de Chile en relación a la situación de Venezuela, a lo cual el Canciller respondió asegurando que Chile ha tomado una postura coherente con la democracia, postura que ha quedado manifestada en las declaraciones de las cuales no solo ha participado sino que incluso propuesto y elaborado. Concluidas las intervenciones se dio por terminada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar en Sala y al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores permiso para sesionar en paralelo en lo que respecta a las demás audiencias.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Venegas (Presidente), Álvarez, Chahín, Espinosa (reemplaza a Meza), García, Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Pérez.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.<br>Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.<br>Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, Doris Tello.   |
| Otros asistentes o invitados | Marcelo Drago Consejo para la Transparencia.<br>Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia, Andrea Ruíz.<br>Abogado del Consejo para la Transparencia, Alejandro González.<br>Profesor en Derecho Penal de la Universidad de Chile, Jaime Winter.<br>Profesora en Derecho Procesal de la Universidad de Chile, Lorena Donoso.<br>Representante de los afectados de la línea de colectivos 111 de Temuco, David Godoy.  |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Exposición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía sobre la emisión de certificados falsos, cartolas falsas de recorridos que han permitido la circulación de aproximadamente 165 taxis colectivos en la ciudad de Temuco y representantes afectados por dicha problemática.<br>2.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión general. Urgencia Suma.<br>3.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Simple. |

### 1.- Exposición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía sobre la emisión de certificados falsos.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Tello, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, se recibió una denuncia por diez placas y permisos de circulación de taxis colectivos de los cuales existía duda respecto a su procedencia, producto de lo cual se sostuvo una reunión con los involucrados y se realizó un sumario interno, denunciando los hechos a Fiscalía por considerar que en este caso se constituiría un delito, cuya investigación se declaró secreta.

Se efectuó una revisión de cartolas de circulación otorgadas durante los años 2015 y 2016 por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, igualmente se gestionó una auditoría interna con fecha nueve de mayo por medio de oficio del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, además, se solicitó información sobre los pasos a seguir por parte de la Contraloría General de la República, dando cumplimiento a lo que establece la norma.

Sr. Godoy, Representante de los afectados de la línea de colectivos 111 de Temuco, ha habido negligencia por parte de los funcionarios del SEREMI de Transporte, se trata de cartolas de circulación viciadas no ilegales. Las auditorías realizadas son irresponsables ya que retienen las cartolas sin previa notificación a los titulares, muchos de los afectados adquirieron estas previa consulta en el SEREMI de Transporte sin que advirtieran algún problema al respecto.

La incautación de estas cartolas de circulación han causado graves perjuicios a los trabajadores, debido a que son alrededor de trescientas familias las que han quedado sin un ingreso económico, más perjudicial aún, es el daño que ha provocado la denuncia por ilegalidad de los documentos.

Diputado García, el problema está judicializado, por lo que los parlamentarios no podemos interceder de ninguna manera. Se debe llegar al origen del problema, y es necesario establecer que los documentos son legales y legítimos, sin embargo, los vehículos no cumplen con los requisitos que el SEREMI de Transporte exige para el otorgamiento de cartolas de circulación para taxis colectivos en la región de Temuco.

Diputado Chahín, se debe determinar quienes actuaron de buena o mala fe, ya que de ser así, hay cartolas que se tendrán que validar.

Diputado Hasbún, hay muchas personas que se están viendo afectadas por la ilegalidad en la entrega de documentación por parte del personal del SEREMI de Transporte. Es necesario analizar caso a caso con el objeto de resolver de mejor manera este problema que está afectando a muchas familias que han sido víctima del sistema.

Sra. Tello, se recibió una denuncia formal de los representantes del gremio con quienes se hizo pública la situación, entendemos como SEREMI que hay muchas personas que se han visto dañadas, ya que es una afectación a la fe pública, es por ello que se envió toda la documentación correspondiente que pareciera sospechosa al Ministerio Público.

Ministra de transporte y Telecomunicaciones, la normativa establece que los registros los mantiene cada SEREMI, se está generando un nuevo sistema operativo con el propósito de instaurarlo durante el segundo semestre de este año, que nos ayudara con la validación de documentos.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

## **2.- Boletín N° 10125-15**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Drago, Consejo para la Transparencia, comparte el objetivo en materia de políticas públicas del proyecto, sin embargo, considera que se debe perfeccionar en los siguientes puntos. Primero, respecto al registro de usuarios del sistema de transporte, propone limitar la finalidad de tratamiento de los datos de uso frecuente de los usuarios exclusivamente a efectos estadísticos o de políticas públicas de transporte, en consideración a que estos son personales y no deben ser comunicados a terceros.

Segundo, en relación al uso indebido del instrumento o mecanismo que permita el acceso al transporte público remunerado de pasajeros, propone que este debe ser limitado a la finalidad expresa de denunciar la infracción, comunicando los datos a la autoridad competente y destruyendo los datos en un plazo máximo de seis meses, permitiendo el cumplimiento de dicha finalidad.



Respecto al registro de pasajeros, considera que se debe limitar la finalidad del registro con el propósito que sea útil cobrar las multas de infractores o para los casos de suspensión de entrega de documentos o certificados de transporte.

Sr. Winter, Profesor en Derecho Penal de la Universidad de Chile, el proyecto crea una estructura de delitos que se basa en la noción de falsedad vinculada a la alteración de los medios de pagos del transporte público remunerado de pasajeros. La tradición en nuestro país ha sido establecer un tipo penal general que posteriormente los tribunales interpretan, sin embargo, este método no se da en los casos de falsificación, debido a que para ello siempre ha existido un listado taxativo de situaciones que específicamente han sido consideradas al legislar.

El proyecto establece que es competencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones definir y regular la confección, entrega, condiciones y procedimientos de uso, supervisión, vigencia, caducidad, retiro y reposición de cualquier instrumento o mecanismo que permita el uso del transporte público remunerado de pasajeros. Entonces, pareciera que, aunque la tarjeta Bip la pueda emitir un privado, está sujeta a tal nivel de control que se asemeja a algo público, y, por tanto, podría compartir el régimen de lo público.

Por otro lado, el registro de infractores podría transformarse en una doble incriminación, debiendo ser eliminado de oficio al momento de cancelar la multa.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

### **3.- Boletín N° 10937-15**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Drago, este proyecto de ley tiene impacto en la protección de datos personales, ya que tanto las plataformas tecnológicas como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones efectúan tratamiento de datos personales en la provisión del servicio y en la regulación y fiscalización del mismo. En razón de lo anterior, se sugiere, fijar un deber de transparencia activa para publicar el Registro de Plataformas Tecnológicas, que el mencionado registro se someta a las obligaciones de transparencia activa, para efectos de control social. Distinguir las finalidades de tratamiento de datos personales, sirviendo estos para dos fines distintos, por un lado, para fiscalizar y, por otra, para adoptar decisiones de políticas públicas en materia de transporte. En materia de fiscalización, sugiere especificar la información y los datos personales estrictamente necesarios para efectuar el control y fiscalización de las obligaciones del proyecto de ley. En materia de políticas públicas, se propone que las plataformas tecnológicas remitan la información anonimizada, puesto que basta con los datos estadísticos para cumplir con la finalidad que expone los fundamentos del Mensaje del Ejecutivo.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Andrade (Presidente), Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, C. Monckeberg, Vallespín, Walker.   |
| Invitados Ejecutivo          |  |
| Otros asistentes o invitados | Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros.<br>Presidente de la Asociación de Funcionarios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Dimitri Morales.<br>Representante de la Asociación Funcionarios Trabajadores de Parlamentarios de Chile (AFUTRAPARCH), Edgar Guíñez. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de incorporar el contrato especial de funcionarios de apoyo al ejercicio de la función parlamentaria (Boletín N° 11187-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.                                    |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Andrade da cuenta del compromiso que existiría por parte del Ejecutivo para patrocinar vía indicación la incorporación del Seguro de Cesantía para los trabajadores del Congreso.

Sr. Landeros, Secretario General de la Cámara de Diputados, valora la moción que busca establecer un contrato especial para estos trabajadores. Plantea la necesidad de regular el control de horario, más aún cuando sus salarios provienen de recursos públicos. Además, considera sumamente positivo incorporar el fuero maternal.

Sr. Morales, Presidente de la Asociación de Funcionarios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, indica que es positivo que se busque elaborar un Estatuto Especial en el Código del Trabajo que aborde temas inherentes al desempeño de los funcionarios de los equipos de apoyo parlamentario, considerándolo como un primer paso; sin embargo, manifiesta algunas aprehensiones, dado que no subsana las distintas falencias que hasta hoy existen y que para solucionarlas se ha carecido de voluntad por parte de las jefaturas.

Según comenta, las principales deficiencias tienen que ver con el mes de aviso, la pérdida de confianza como causal de despido, y el fuero maternal. Propone la creación de una planta especial y paralela que pueda establecer con claridad las condiciones de empleo de este tipo de trabajadores.

Sr. Guíñez, Representante de la Asociación Funcionarios Trabajadores de Parlamentarios de Chile (AFUTRAPARCH), sostiene que la propuesta no hace más que acrecentar la brecha discriminatoria entre los trabajadores, dando un listado en detalle de sus reparos a la moción.

Sr. Landeros señala que la función de estos trabajadores no es permanente, sino que va de la mano con la función parlamentaria, por ende, la cuestión de confianza es fundamental.

Diputado Boric solicita que se haga una revisión a la moción, antes de comenzar con la discusión en particular, para que las asociaciones de representantes y todos quienes deseen colaborar puedan hacerlo.

Sr. Morales critica que con las distintas modificaciones al Reglamento, se le han ido quitando beneficios que los trabajadores habían logrado vía luchas sindicales. Además, plantea que la moción, lamentablemente, termina siendo más un castigo que un avance.

Diputado Vallespín comparte lo propuesto por el Diputado Boric en función de perfeccionar el proyecto, por lo que solicita buscar la fórmula correcta para postergar la tramitación, mientras se trabaja en aquello.

Diputado Jiménez propone seguir con la tramitación, y que las observaciones de las asociaciones puedan ser presentadas como indicaciones por parte de los propios parlamentarios.

Diputado Andrade, propone establecer una subcomisión para tratar el tema.

### **Acuerdos adoptados**

Formar una Subcomisión para tratar el proyecto de ley, en la que se encontrarán los Diputados Barros, Boric, Jiménez, más el Secretariado de la Cámara de Diputados y las asociaciones de trabajadores quienes tendrán el plazo de un mes para presentar el proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Hacienda**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, M.A Núñez, Pérez (reemplaza a Santana), Provoste (reemplaza a León), Schilling, Silva.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.<br>Ministra de Minería, Aurora Williams.<br>Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, Rodrigo Egaña.  |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N°10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.<br>2.- Recibir el informe del Consejo de Alta Dirección Pública, de conformidad con el literal k) del artículo cuadragésimo segundo de la ley N° 19.882, sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública. |

#### **1.-Boletín N°10995-08.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministra Williams explica las indicaciones comprometidas a los diputados. Señala que el artículo 2 se modifica de la siguiente manera: se intercala entre la palabra “tarifa” y la coma que le sigue, la siguiente frase: “o por contratos”. Asimismo, se sustituye la expresión “hasta”, por la frase “para un máximo de”.

Se agrega la palabra “mineral” y la coma que la sigue, la frase: “de cobre”. Se intercala entre la actual palabra “cobre” la primera vez que aparece y la coma que le sigue, la expresión: “150 TMS de mineral de fundición directa”. Con el fin de precisar aquellos minerales que se generan mediante fundición directa.

Con respecto al artículo 3, se sustituye la palabra “podrá” por “deberá”, se reemplaza la oración “las que deberán ser siempre coherentes con las competencias, funciones y atribuciones legales que posea y detente ENAMI”, por la siguiente: “conforme a los preceptos de este cuerpo legal y en el ámbito de las competencias definidas en su ley orgánica”. Además, se intercala en la letra b) entre la palabra “internacional” y el artículo “del”, la expresión “contado”.

En tanto, las modificaciones realizadas al artículo 5 se refieren a que se reemplaza en su letra a) la frase “las que deberán ser siempre coherentes con las competencias, funciones y atribuciones legales que posea y detente ENAMI”, por la siguiente: “que deberá observar la empresa, conforme a los preceptos de este cuerpo legal y en el ámbito de las competencias definidas en su ley orgánica”.

Ministra Williams menciona las modificaciones realizadas a los artículos primero y segundo transitorios y el ingreso de un nuevo artículo cuarto transitorio.

Diputado Silva expresa que posee dudas con respecto a que demasiados temas que aborda este proyecto queden en reglamentos. Consulta si el Ejecutivo se encuentra disponible a evaluar esta situación. Pregunta por qué el proyecto sólo hace referencia al cobre.

Diputada Provoste expresa su satisfacción por la tramitación el presente proyecto. Indica que se establece con claridad que los recursos en la primera etapa irán a la empresa de la minería. Agrega que valora el trabajo realizado por la Ministra.

Ministra Williams responde que, si bien el concepto es un aporte de capital, los 34 millones de dólares ya fueron entregados por ENAMI. Lo que se ha realizado es objetivar uno de los mecanismos más importantes que es la política de sustentación. En la práctica el cobre es el componente más sustancial de la pequeña minería del país.

Diputado Lorenzini solicita votación separada para el numeral 7. Solicita rebajar el plazo de 9 a 6 meses.

Ministro Valdés indica que están disponibles para esa evaluación. Agrega que puede ser visto en la Sala.

Diputado Schilling reconoce el esfuerzo del Ejecutivo al recoger los cuestionamientos planteados por los diputados, en búsqueda de terminar con la discrecionalidad de las autoridades.

Diputado Ortiz pone en votación los 8 artículos permanentes y los 5 artículos transitorios más las indicaciones ingresadas por el Gobierno.

### **Votación**

Se aprueba por unanimidad todos los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda.

### **Compromisos de gobierno**

Evaluar disminuir plazo de 9 a 6 meses.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.- Cuenta Pública Sistema de Alta Dirección Pública.**

Sr. Egaña, Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública indica que la ley N° 20.955 de octubre de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP), es el hito más importante en la gestión de personas en el Estado. La reforma creó un nuevo escenario, la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) adquirió un rol rector en materia de gestión y desarrollo de personas en el Estado y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) amplió su estatus de regulador y garante del SADP y sus atribuciones. Señala que quedó de manifiesto que los servicios excluidos son excepcionales y que el ámbito de aplicación del SADP seguirá expandiéndose.

La ley incluyó un mecanismo de rendición de cuentas del que participan la DNSC, el CADP y las comisiones de hacienda de ambas cámaras del Congreso Nacional, en torno a los principales tópicos del sistema. La rendición de cuentas debe versar sobre los siguientes tópicos: duración de los procesos de selección, evaluación de empresas consultoras, desempeño de profesionales expertos, programas de inducción y acompañamiento de ADPs, información estadística sobre cumplimiento de convenios de desempeño y costos del sistema.

Sostiene que durante el año 2016 se avanzó en diversas iniciativas para mejorar los procesos e R&S de ADPs: nuevo sistema de cálculo de remuneraciones, digitalización de certificados de título de candidatos; registro de mallas curriculares de títulos profesionales y revisión del modelo y la metodología de evaluación. Además, la implementación de la nueva ley dio lugar a la revisión y actualización de procesos, al levantamiento de nuevos procedimientos y a la actualización de documentos y lineamientos operacionales de los procesos de selección.

En 2016 se licitó el cuarto “Convenio Marco para Empresas Consultoras que prestan servicios de búsqueda y evaluación de Altos Directivos Públicos resultando adjudicadas 141 empresas consultoras. A diciembre de 2016, el total de las empresas consultoras han sido evaluadas. Un 72,7% de ellas obtuvieron un puntaje superior o igual a 80 puntos de un total 100; el 17,6% obtuvo un puntaje entre 60 y 80 puntos; un 6,3% alcanzó un puntaje entre 40 y 60 puntos, y un 3,3% de las empresas fueron evaluadas con un puntaje igual o menor a 39,99 puntos.

Agrega que durante el año se desarrollaron actividades de capacitación destinadas a potenciar su desempeño y perfeccionar los procesos de selección del SADP, de las que participaron más de 650 representantes de las empresas adjudicadas.

Sr. Egaña menciona que al 31 de diciembre de 2016 el SADP cuenta con 39 profesionales expertos, quienes representan al CADP en concursos de segundo nivel jerárquico. En esta línea, se inició el Modelo de Acompañamiento y Desarrollo Directivo, configurado sobre la base de opiniones de expertos, directivos públicos, autoridades, organismos internacionales y de la experiencia adquirida y los aprendizajes efectuados desde el año 2006, en el que el Sistema llevó a cabo sus primeras actividades de acompañamiento y desarrollo directivo como complemento de sus actividades de reclutamiento y selección.

En cuanto a la evaluación de desempeño, ésta se efectúa en base al cumplimiento de las metas establecidas en un Convenio de Desempeño celebrado entre ADP y su superior jerárquico. El SADP asesora en elaboración, evaluación y renovación de los convenios. En conjunto con DIPRES y SEGPRES se aspira a generar coherencia entre convenios, definiciones estratégicas de ministerios o servicios y prioridades programáticas. Añade que se capacita periódicamente a contrapartes de servicios y ministerios a través de talleres de trabajo, impartiendo directrices y difundiendo procedimientos.

Cabe destacar que se implementó un sistema informático de registro de información que mantiene actualizados los antecedentes de cada directivo y se inauguró la plataforma digital para prestar asesoría en la materia, que permite trabajar en línea con las contrapartes de ministerios y servicios.

En cuanto a los costos del SADP, en 2016 los costos de concursos de jefes DAEM Y DEEM ascendieron a M\$ 744.344 e incluyen: honorarios y viáticos de representantes del CADP; traslados; arriendo de oficinas regionales; publicación y difusión quincenal en medios regionales y nacionales, y mantención y soporte de sistemas informáticos. Estos montos se pagan con cargo a glosa para el pago de concursos asociados a la ley N° 20. 501, de Calidad y Equidad de la Educación, de la Partida N° 09 del Ministerio de Educación.

Finalmente expone los próximos desafíos para el sistema, entre los cuales se identifican: implementación del nuevo marco normativo, expansión del mérito en la selección directiva ámbito municipal y empresas públicas, la Alta Dirección Pública en el contexto del proceso de modernización del Estado, convenios de desempeño, revisión de cargos de segundo nivel jerárquico adscritos al Sistema y la profesionalización de la función pública y alternancia en el poder.

Al finalizar con la presentación, se levanta la sesión.

### **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, Sepúlveda, J. Pérez, I. Urrutia.  |
| Invitados Ejecutivo          | Director de la Corporación Nacional Forestal, Aarón Cavieres.<br>Director Nacional Subrogante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, Jaime Tohá.<br>Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Octavio Sotomayor.   |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), Fernando Raga.  |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se escuchó a los invitados quienes se refirieron y proporcionen antecedentes sobre la política de compras públicas para la Agricultura Familiar Campesina, y su implementación.<br>2.- Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general. |

#### **1.- Política de compras públicas.**

##### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Tohá, Director (SA) Nacional de la JUNAEB, señala que su principal objetivo es garantizar que estudiantes en condición de vulnerabilidad de establecimientos subvencionados, en los niveles de prebásica, básica y media reciban un servicio de alimentación saludable, variado, nutritivo e inocuo que contribuya con su desarrollo físico y mental, y favorezca y estimule la concentración y aprendizaje necesarios para su éxito académico.

Comenta que reciben alimentación cerca de 1.750.000 estudiantes con un total de 3 millones de raciones al día. Agrega que para este año se contempla la incorporación de medidas del Plan Contrapeso, con el objetivo de reducir los niveles de obesidad que afectan a la población estudiantil y además se busca potenciar el uso de alimentos más frescos y que generen mayor identificación local con los estudiantes.

Se establece una cuota mínima de las compras de materias primas o insumos alimenticios necesarios para la elaboración de las raciones a pequeños productores locales y/o situados en zonas rezagadas del país. De igual manera, expresa que entrará en vigencia en forma diferida, permitiendo que las empresas prestadoras dispongan del tiempo suficiente para identificar y tomar contacto con los posibles productores locales y los agricultores preparen la oferta y, por tanto, las empresas concesionarias deberán acreditar a JUNAEB un porcentaje de compras y con ello certificar su cumplimiento.

Sr. Sotomayor, Director Nacional de INDAP, indica que en Chile, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene una cobertura de 1.651.000 alumnos, pertenecientes a 8.600 establecimientos educacionales, públicos y particulares subvencionados, en todas las regiones del País.

El PAE se haya organizado administrativa y operativamente a través de unidades territoriales compuestas, a su vez por un cierto número de escuelas y es operado a través de un conjunto de empresas prestadoras privadas, o concesionarias, que son las que proveen el servicio de alimentación en los distintos establecimientos, conforme al marco reglamentario que les fija la JUNAEB. Estas Concesionarias son elegidas a través de un proceso de licitación pública para prestar el servicio por un período de tres años en los respectivos territorios que se adjudican. La JUNAEB realiza estos procesos de licitación anualmente, dividiendo el país en tercios y licitando el PAE en 5 o 6 regiones cada año.

La JUNAEB no compra directamente alimentos, sino que contrata un servicio de alimentación; esto es, paga por ración servida en la escuela. Bajo este esquema, la JUNAEB establece una minuta nutricional, diferenciada para cada nivel escolar, pero es la concesionaria quien define el menú mensual para cumplir con dichas minutas y escoge libremente a sus proveedores de insumos alimentarios. En dicho escenario, la tendencia natural ha sido que las concesionarias del PAE busquen economías de escala y prefieran trabajar con proveedores medianos y grandes de insumos alimentarios, usualmente comerciantes, donde la pequeña agricultura tenía poco espacio para competir. La Política JUNAEB de compras locales, precisamente, lo que busca es abrir un espacio de inclusión para que los pequeños productores abastezcan una parte de los insumos alimentarios demandados por las concesionarias del PAE y, tratándose de insumos de origen agropecuario, éstos deberán provenir de pequeños agricultores usuarios de INDAP.

En lo sustantivo, se establece que una cuota mínima del gasto en alimentos deberá provenir de productores locales, entendidos como tales, aquellos que realizan sus actividades primarias en la región en que se entregarán las raciones alimenticias, o bien, de productores ubicados en zonas rezagadas.

Diputado Barros manifiesta que éste era un antiguo anhelo de la Comisión, el poder incluir a los pequeños agricultores en la alimentación de los estudiantes. Cree que lo importante ahora es establecer los productos y sus volúmenes.

Diputado Flores agradece que por fin se observen esfuerzos en avanzar de manera mancomunada. Diputado I. Urrutia pregunta al Director de INDAP por qué ocurrió con la compra de frambuesas por parte del INDAP de la VII región. Diputada Sepúlveda señala que ésta no es la primera vez que se realiza un esfuerzo de este tipo, sin embargo cree que hay que estar constantemente monitoreando a las empresas para que cumplan con lo propuesto.

Sr. Tohá, espera que para la licitación del año 2018 se incorpore el tercio del país que falta. Aprovecha de explicar que no se consideraron todas las regiones por cuanto aún tienen contratos vigentes.

Por otro lado, aclara que el 15% obligatorio de compras a productores locales es genérica respecto a todos los insumos que compran y especifica que se les exigen a las empresas que cuenten con el “sello pro pyme”, esto quiere decir que se comprometen al pago con sus proveedores en el plazo máximo de 30 días.

## **2.- Boletín N° 11175-01**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Raga, Director de la Corporación Chilena de la Madera, indica que los catastróficos incendios de principio de año generaron una coyuntura social, política y de conmoción pública que hizo comprensible la preocupación sobre el tema y la inclusión de algunos aspectos atinentes en el proyecto. Sin embargo, estima que la introducción de aspectos de prevención, tiende a confundir, por cuanto aborda el tema de incendios en forma parcial, y debería ser tratado en una ley específica que lo tome en forma amplia, introduciendo aspectos que están ausentes. Además desvía la atención del objetivo que debería ser tener el proyecto, esto es la creación y estructuración del SENAF.

Respecto al tema incendios, no queda claro que las materias que se abordan permitirán al Servicio desarrollar una actividad acorde a las necesidades actuales. Cree que igualmente se necesitaría una ley integral sobre incendios que pueda, entre otras materias, involucrar a los pequeños productores forestales o agrícolas en planes de protección de incendios. Es positivo además que los planes de manejo deban incorporar técnicas de silvicultura preventiva.

Le parece necesario especificar en elementos que apunten a que los pequeños propietarios puedan conocer y aplicar estas herramientas, y eventualmente apoyo del Estado para dicho objeto.

Diputada Sepúlveda cree que el tema de los incendios opaca todo lo que tiene que ver con los recursos naturales, cerca del 60% del proyecto aborda el tema de los incendios. Le parece acertado que se incorpore un capítulo con definiciones.

Diputado Barros cree que es importante generar por parte de los Gobiernos Regionales una buena planificación urbana.

Diputado Flores solicita al Director de la CORMA que haga llegar a la comisión una minuta con las precisiones frente a las ambigüedades que tiene el proyecto.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Invitar al Subsecretario de Desarrollo regional para que explique la obligación legal de generar un ordenamiento territorial.
- 2.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre legislación comparada en relación al tema de los incendios.



## MIÉRCOLES 10 DE MAYO

### Comisión de Seguridad Ciudadana

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Pilowsky, Sabat, Silber, Walker.  |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario de Prevención del Delito, Óscar Carrasco.<br>Jefe División de Estudios y Programas de Subsecretaría de Prevención del Delito, Luis Vial.   |
| Otros asistentes o invitados | Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott.<br>Jefa Estudios del Ministerio Público, Nelly Salvo.<br>Directora de Comunicaciones del Ministerio Público, Verónica Cerda.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.-Se recibió en audiencia al Fiscal Nacional del Ministerio Público quien se refirió a la implementación del Banco Unificado de Datos (BUD).<br>2.-Se recibió en audiencia al Subsecretario de Prevención del Delito quien se refirió a los resultados de la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2017). |

#### 1.- Audiencia Fiscal Nacional

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Fiscal Nacional del Ministerio Público señala que el BUD es una plataforma operada sobre la red tecnológica que integra información perteneciente a diversas instituciones participantes. En cuanto a los objetivos del BUD, éste buscaría la mejora en la prevención, investigación y persecución de delitos. Junto con esto, precisa que el rol del Ministerio Público en relación al BUD se manifiesta de 3 formas distintas: como usuario, como administrador de servicios de tecnología de la información y como futuro administrador del BUD. En cuanto a esta última función, el Ministerio Público asumirá la administración de todos los elementos que componen el BUD. Para esto último, se requiere de un traspaso gradual de diversos componentes desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Diputado Pilowsky destaca el aporte del BUD en la eficacia de la persecución penal. Compromete su apoyo ante posibles trabas que pudieran suscitarse durante el traspaso de su administración. Sobre este último tema, solicita oficiar a la Subsecretaría de Prevención del Delito para conocer cuál ha sido el gasto de la implementación del BUD.

Diputado Walker sobre la implementación del BUD, comenta que las policías utilizan distintas nomenclaturas para referirse a los mismos delitos, por lo que consulta al Ministerio Público si como futuro administrador del BUD diseñará algún criterio uniformador al respecto. Con respecto al traspaso de responsabilidades consulta si se ha pensado en el nombramiento de algún administrador que efectúe dicha tarea.

Diputado Silber expresa que es imperativo el diseño de una institucionalidad total que trascienda todas las instituciones participantes del BUD. De modo que la existencia de datos analíticos o estadísticos de la plataforma queden a disposición de diversas instituciones anexas que así lo requieran. Sobre esto último, consulta sobre la posibilidad que los servicios de inteligencia puedan acceder a la plataforma con motivo del diseño de una política de control del orden público a nivel nacional.

Fiscal Nacional, sobre la información de la cuál dispone el BUD, comenta que existe abundante jurisprudencia que ha obligado al Ministerio Público a eliminar datos de personas que han sido almacenados en el Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF). De este modo, una eventual apertura del BUD a otras instituciones podría generar una colisión de derechos.

Sra. Salvo, Jefa Estudios del Ministerio Público, comenta que el encapsulamiento de la información es una práctica recurrente en los sistemas informáticos de las instituciones participantes del BUD. Sobre el contenido y fidelidad de la base de datos, estas dependen de la capacidad tecnológica y eficiencia en el aporte de la información por parte de las instituciones. En relación al rol del Ministerio Público, comenta que existen diversos entorpecimientos que se han generado durante el proceso de traspaso. Esto ha obligado a solicitar una inyección de recursos para subsanar dichas falencias. Sobre coordinación y comunicación entre instituciones, expone que la idea del BUD es generar un lenguaje único.

Diputado Farcas comenta que se ha generado una gran expectativa en relación al aporte que pueda generar el sistema a la eficacia de la persecución penal.

Diputado Soto consulta sobre el rol que le corresponde al Ministerio del Interior dentro del proceso de implementación del BUD.

Fiscal Nacional comenta que existe una preparación absoluta en la institución para administrar el BUD de forma responsable.

Cerrado el debate, se pasó al siguiente punto de la tabla.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Oficiar a la Subsecretaria de Prevención del Delito para que remita a la Comisión los costos de la implementación del BUD.
- 2.-Oficiar al Ministerio del Interior para que este remita un cronograma detallado relativo a fechas y principales hitos sobre el proceso de implementación del BUD.

### **2.- Audiencia Subsecretario de Prevención del Delito**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario Carrasco comenta que el proceso de traspaso de administración se encuentra en progreso. Adicionalmente, expresa que han sido especialmente cuidadosos en relación al acceso de la información que puede obtenerse con motivo del uso de la plataforma. bDiputado Soto consulta sobre la existencia de algún cronograma respecto del traspaso de la administración.

Subsecretario comenta que existe un cronograma con fechas ciertas y detalladas, por lo que se compromete a enviar a la Comisión el contenido de dicho informe. Diputado Soto propone tomar el acuerdo para solicitar el oficio formalmente.

Subsecretario, sobre los resultados de la encuesta ENUSC, comenta que estos principalmente se refirieron a la mantención de la victimización a nivel país, la disminución de la percepción de inseguridad y la disminución de la cantidad de denuncias. Sobre esto último, la principal razón que la motivó fue la desconfianza de las personas del sistema de administración de justicia.

Diputado Walker consulta sobre cuál es el mecanismo de cálculo que utiliza Carabineros de Chile para distribuir su dotación policial.

Diputado Soto considera que la dotación policial debe estar distribuida de acuerdo a la intensidad de los delitos que se cometen y no a la cantidad de denuncias.

Sr. Vial, Jefe División de Estudios y Programas de Subsecretaría de Prevención del Delito, comenta que la dotación policial se realiza conforme a criterios privativos de la misma institución. Sobre la elaboración de nuevos criterios, comenta que la última definición de dotación policial tomó en cuenta nuevos factores como la vulnerabilidad del sector social donde se cometen los delitos.

Subsecretario comenta que en apoyo al diseño de nuevos algoritmos de distribución de la dotación policial es que encuentran diseñando encuestas comunales.

Sin más intervenciones, se le puso término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a la Subsecretaria de Prevención del Delito para que remita un cronograma detallado relativo a las fechas de cumplimiento y listado de instituciones participantes en el proceso de traspaso de la administración del BUD.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres.  |
| Invitados Ejecutivo          | Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.   |
| Otros asistentes o invitados | Gerenta de la División de Atención a Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz.<br>Asesor Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley reforma constitucional que modifica el artículo 66 de la Carta Fundamental, para rebajar el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales. (Boletín N° 10225-07). Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.<br>2.- Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia. |

#### **1.- Boletín N° 10225-07.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

A petición del diputado Andrade se aplaza el comienzo de la discusión para hacerla coincidir con otras iniciativas de Reforma Constitucional.

Diputado Andrade solicita al Ejecutivo el retiro de la urgencia con el objeto de hacer coincidir este proyecto de Reforma Constitucional con las otras iniciativas que presentará.

## **Próximo trámite**

Comenzar la discusión en general del proyecto.

## **2. Boletín N° 9245-07.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Castillo explica la razón de la gradualidad del inicio de la ley. En cuanto a la categorización de los delitos, el Ejecutivo reordena aquellas faltas donde se permiten las entrevistas videograbadas; así, se eliminan algunas como el infanticidio y el homicidio en riña y se incluyen el secuestro y la sustracción de menores, castración y mutilación de miembro importante.

Diputado Chahín critica la demora en el ingreso de las indicaciones y la ausencia del Ministro y Subsecretario de Justicia.

Sr. Castillo toma nota de la molestia de la Comisión y excusa al ministro por encontrarse en la Sala del Senado en la votación de otro proyecto.

Sr. Geisse, asesor de la Defensoría Penal Pública, señala que debe incluirse a los imputados menores de edad. En cuanto al derecho a defensa, a su juicio el proyecto está al borde de la inconstitucionalidad.

Comienza la votación en particular.

Durante la votación del artículo primero diputado Chahín indica que hará ingreso de una indicación para eliminar a los testigos menos de 18 años de este proyecto.

En la indicación 2, Diputada Rubilar señala que este proyecto no debe regular el procedimiento de los niños dentro del proceso penal, por lo que esa parte, a su juicio, debería estar dentro de otro proyecto. Agrega que esta iniciativa solo versa sobre determinados delitos y no en todos aquellos delitos donde hay niños involucrados.

Diputado Soto señala que el proyecto no tiene por finalidad lo señalado por la indicación. Indica que el objetivo principal es la victimización secundaria.

Debido a la aprobación de la indicación del diputado Chahín que elimina a los testigos menores de 18 años del proyecto, queda pendiente un nuevo inciso del artículo 1, redacción que sería presentada por el diputado Squella en la próxima sesión.

### **Votación**

Indicación 1. Aprobado por 8 a favor y 1 abstención (Squella).

Indicación nueva de Chahín para eliminar a los "testigos" del proyecto. Aprobada por 8 a favor y 1 abstención.

Indicación 2, retirada.

Indicación 3, aprobado por 6 a favor y 3 abstenciones.

Indicaciones 4, 5 y 6 retiradas.

Inciso 2 del artículo 1, se aprueba por unanimidad.

Inciso 3 del art. 1, se aprueba por unanimidad.  
 Indicación 7, se aprueba por unanimidad con enmiendas.  
 Indicación 8, se rechaza por 8 en contra y 1 abstención.  
 Artículo 2, se aprueba por unanimidad.  
 Indicación 9, rechazada por 7 en contra y 1 abstención.  
 Encabezado artículo 3, se aprueba por unanimidad.  
 Indicación 10, rechazado por unanimidad.  
 Artículo 3, letra a), se aprueba por unanimidad.

**Próximo trámite**

Continuar con el trámite en particular del proyecto.

**Comisión de Minería y Energía**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Espinosa (Presidente), Castro, Cicardini, Lemus, P. Núñez, Provoste.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Minería y Energía, Aurora Williams.<br>Director Nacional del Servicio Nacional de Geografía y Minería (SERNAGEOMIN), Mario Pereira.<br>Asesora del Ministerio de Minería y Energía, Carolina Herrera.          |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Asociación Gremial Minera de Illapel, Patricio Gatica.<br>Consejero de la Asociación Minera de La Serena, Matías Jiménez.<br>Representante de la Asociación Gremial Minera de La Serena, Leonardo Alfaro. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Conocer el nuevo reglamento de Seguridad Minera.   |

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Cicardini solicita oficiar a la Corporación del Cobre (CODELCO) con el objeto de que se entreguen antecedentes del Plan de Retiro de CODELCO y las denuncias de trabajadores que no han gozado de vacaciones desde hace tres años.

Sr. Pereira, Director Nacional del Servicio Nacional de Geografía y Minería (SERNAGEOMIN), expone sobre la actualización y reforma del reglamento de seguridad minera. En particular, se refiere a los objetivos de la actualización del reglamento, como son, ajustar los estándares a la realidad actual de la industria minera, superar deficiencias regulatorias, mejorar la redacción y estructura del Reglamento, establecer regulaciones especiales para la pequeña minería e incluir nuevas materias. Da cuenta de las etapas del procedimiento de la actualización. Alude a los principales alcances del Reglamento, a saber, consulta ciudadana, las modificaciones propuestas por expertos y monitores en seguridad minera, al proyecto minero, la pequeña minería, nuevas materias como la exploración y prospección, minería de hidrocarburos e innovaciones tecnológicas.

Ministra señala que el Reglamento de Seguridad Minera es un cuerpo reglamentario construido por la ciudadanía. Sostiene que la pequeña minería tiene una serie de inquietudes reflejadas en propuestas, tales como la ley de sustentación y el reglamento de Seguridad Minera

Diputada Provoste señala que, respecto a los polvorines, las comunidades han planteado promover los polvorines colectivos. Destaca la participación de género en la toma de decisiones del Reglamento de Seguridad Minera.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a CODELCO, con el objeto de que se entreguen antecedentes del Plan de Retiro de CODELCO y las denuncias de trabajadores que no han gozado de vacaciones desde hace tres años.

### **Comisión Especial errores en modificación del padrón electoral**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Silber (Presidente), Becker, Browne, Jarpa, Squella, Trisotti. |
| Invitados Ejecutivo          |  |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Pronunciarse sobre las conclusiones de la Comisión.            |

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Silber recaba el acuerdo de la Comisión para proponer a la Sala que se prorrogue 15 días más el mandato de la Comisión. Da cuenta de los principales puntos de una propuesta de conclusiones, una iniciativa del diputado Monckeberg. En primer lugar, la responsabilidad del Registro Civil en la generación del error al efectuar ciertos ajustes informáticos que implicaron que no se reflejó en el campo señalado el domicilio electoral indicado por el requirente. En segundo lugar, se acreditan errores humanos en el Registro Civil no evidenciándose intencionalidad a consecuencia de un procedimiento poco claro, y no supervisado por el superior jerárquico lo cual es refrendado por la auditoría efectuada a dicho servicio que acreditó que se hacían cambios de domicilio sin entregar el documento que sustentaba el cambio solicitado por el interesado, que los empleados confundieron lo que es el domicilio electoral de las personas con el domicilio civil en el sistema, que no había un adecuado control de los procedimientos a pesar de que habían protocolos establecidos que no es estaban cumpliendo.

Por su parte el informe final de investigación especial N °25/2017 de la Contraloría General “que se constataron cambios de domicilio electoral que no correspondían, actuaciones del Registro Civil por cambio de domicilio electoral que no efectuaron acreditados por una declaración del afectado; y comprobantes de voluntad de cambio de domicilio electoral sin firma”. A su vez, se comprobaron irregularidades en la custodia de los comprobantes de cambio de domicilio a consecuencia de inexistencia, destrucción, extravío de documentación y cambios de domicilio sin informar al SERVEL.

Se acreditaron la falta de procedimientos y de envío desde el Registro Civil al SERVEL. Adicionalmente, se acreditaron las advertencias SERVEL de problemas desde el año 2014 respecto de cambios de domicilio electoral que fueron comunicados mediante oficios ordinarios 834 del 26 de mayo de 2015, 1970 del 1° de diciembre de 2015 y 1.94 del 6 de junio de 2016, no cumpliendo en Registro Civil con su deber de comunicación conforme a las normas legales, toda vez que el SERVEL se encontraba imposibilitado de procesar debidamente los referidos cambios de domicilio, por cuanto no constaba la voluntad manifiesta de los ciudadanos de actualizar su domicilio electoral.

Se dejó constancia además de la ausencia de respuesta por parte del Registro Civil pese a la urgencia manifestada.

Finalmente, tanto el Registro Civil como SERVEL anunciaron un trabajo conjunto y la creación de un protocolo con el objeto de depurar el padrón electoral a través de la creación de bases de datos compartida. No obstante lo anterior, el Director del SERVEL, Raúl García indicó que a marzo de 2017 se mantienen las faltas de control del Registro Civil e incumplimiento en la periodicidad del envío de la información, donde los resultados no son los óptimos al incumplir con la obligación de enviar mensualmente la información tal como señalaba el citado protocolo. Es decir, hoy no se asegura entre organismos técnicos la solución del problema, no estando garantizada hasta la fecha que estas descoordinaciones no se vuelvan a repetir en los próximos procesos electorales

Diputado Trisotti manifiesta que la minuta con las propuestas de conclusiones elaboradas por iniciativa del diputado Monckeberg se puede dividir en tres grandes áreas. Una parte es la responsabilidad del Registro Civil. Otra parte, el rol de la Subsecretaría General de la Presidencia y, finalmente, la necesidad de entregar mayores facultades del Servicio Electoral (SERVEL).

Diputado Jarpa expresa su inquietud respecto a la ausencia de la empresa MORPHOS durante el mandato de la Comisión. Señala que se desconoce su rol y responsabilidad en el caso.

Diputado Becker señala que el Gobierno, a través de la Subsecretaría General de la Presidencia, reaccionó tarde ante las denuncias y, las medidas a adoptar.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Proponer a la Sala que se prorrogue 15 días más el mandato de la Comisión.

#### **Comisión de Recursos Hídricos**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Girardi (Presidente), Álvarez-Salamanca, Carvajal, Lemus, Provoste, Rathgeb, Saldívar.  |
| Invitados Ejecutivo          | Superintendente de Servicios Sanitarios, Rolando Bruna.   |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-06). Moción. Segundo Trámite. Discusión en general. |

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Bruna, Superintendente de Servicios Sanitarios, señala que lo más importante para ellos es el ciudadano, de manera que le están haciendo exigible a las empresas la construcción de infraestructura. Agrega que se ha hecho un trabajo importante en la tercera y cuarta región contribuyendo a la creación de pozos y tranques.

Clarifica que las aguas grises son las aguas que se van a las alcantarillas con excepción del agua del inodoro que es catalogada como agua negra. Indica que la idea del proyecto es poder reutilizar este tipo de aguas para generar un mayor ahorro y disponer así de agua para otros usos.

Comenta que estas aguas son utilizadas principalmente para el riego y para el uso en inodoros, una vez que pasan por un filtro que se instala en las propias casas de los ciudadanos. Explica que, de esta manera, los municipios podrán utilizar estas aguas para el riego de áreas comunes y que las personas podrán tener una planta en sus propias casas, eliminando barreras que existen en la actualidad para poder contar con este tipo de sistema. Además, se consideran incentivos de descuento en las boletas del agua por el no uso de alcantarillas.

Diputado Álvarez-Salamanca pregunta cómo piensan llevar este proyecto a cabo en las zonas rurales. Diputada Girardi no entiende por qué este proyecto no considera la obligatoriedad del sistema para las viviendas nuevas en sectores de escasez hídrica.

Diputada Provoste consulta por la experiencia comparada en otros países.

Diputado Rathgeb pregunta por el tratamiento que debe recibir el agua para no generar contaminación.

Superintendente manifiesta su agrado por el interés de la Comisión en el proyecto y señala que el tema de la obligatoriedad está contemplado en una segunda etapa o nivel. Indica que es una idea visionaria pero, que no está contenida en la iniciativa original. En relación a la legislación comparada, indica que en España ya llevan varios años con este tipo de tratamiento en donde cerca del 5% del total del agua consumida corresponde a aguas grises.

Diputada Girardi adelanta que incorporara una indicación tendiente a establecer la obligatoriedad en la construcción de viviendas nuevas en zonas de escasez hídrica.

Diputado Lemus expresa que es un muy buen proyecto que hay que apoyar.

Cumplido el objeto de la sesión, se da por terminada.

### **Acuerdos Adoptados**

Invitar a expositores para abordar el proyecto en profundidad.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Molina, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.<br>Otros parlamentarios asistentes: diputada Hoffmann, diputado O. Urrutia.   |
| Invitados Ejecutivo          |   |
| Otros asistentes o invitados | Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Forestales y la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, Juan Pablo Fuentes.<br>Alcalde de La Reina, José Manuel Palacios.  |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas” (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.<br>2.- Proyecto de ley que modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos (Boletín N° 9511-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.<br>3.- Proyecto de ley que declara el día 8 de junio de cada año como el Día Mundial del Océano en Chile (Boletín N° 10313-12). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. |

### 1.- Boletín N° 11168-12

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentes, Profesor Universidad de Chile, explica los efectos de la extracción indiscriminada en el ecosistema. En Chile se suele dar uso de este recurso en jardines y viveros. La hojarasca o tierra de hojas es importante para los ecosistemas, pues incide el reciclaje de los nutrientes, formando parte de un ciclo necesario. Es también importante en cuanto a los balances de carbono que deben existir en un ecosistema. Añade la advertencia que con la falta de hojarasca se produce una mayor erosión del suelo, pérdida de productividad de vegetación, entre otros efectos dañinos.

Diputada Girardi pregunta por lo que debiese contener el proyecto en este sentido.

Sr. Fuentes, responde que el proyecto está bien, pero le preocupa lo que pueda entenderse por “profesional en la materia”, ya que las definiciones de la cantidad de hojarasca que se pueden extraer en un lugar determinado son difíciles de calcular, incluso para un “experto en la materia”.

Diputado L. Pérez pregunta sobre lo reglamentario en cuanto a la fiscalización, si es posible hacer proyecciones de los óptimos que puedan permitirse de extracción.

Sr. Fuentes responde que se puede establecer la figura de buenas prácticas de manejo, como una figura que asesore o indique de qué manera extraer hojarasca, donde hacerlo, más que preocuparse de fiscalizar.

Se agradece al invitado por la explicación y se pasa al próximo punto.

#### Próximo trámite

Continuar con tramitación de esta moción, para ser votada en la sesión de la última semana del mes.

## **2.- Boletín N° 9511-12**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado O. Urrutia, autor de esta moción, explica que el soterramiento tiene un costo muy alto, considerando que los postes están destinados a soportar una determinada cantidad de carga, la que puede estar siendo sobrepasada y allí está el problema. El municipio debe tener alguna facultad para que sancione, o bien pueda pedir el retiro de estos cables a nombre de la empresa que no quiera retirarlos.

Alcalde Palacios cuenta cómo afecta este problema a la comuna de La Reina. Explica que no es solo un problema estético, sino que trae peligros aparejados como los cables a baja altura, posibles incendios, la sobrecarga de los postes y el riesgo de desplome.

Diputada Girardi entiende que hay que buscar una fórmula para que se establezca la responsabilidad de los dueños de los cables. También se debe pensar en los municipios pobres que no tendrán los recursos. Sugiere que sean los municipios los que autorizan la instalación de cables previamente, para saber quién es el responsable.

Diputado L. Pérez sugiere nuevas facultades para los municipios en este mismo sentido.

Alcalde Palacios recuerda que se intentó solucionar estas problemáticas con sanciones, pero los municipios solo pueden establecer multas hasta las 5 UTM, por lo que las empresas preferían pagar las multas.

Diputado Campos, propone un plazo al 30 de mayo para realizar indicaciones a estas iniciativas (este boletín y el tratado en el punto anterior), para votar ambas en general esa semana. Hay acuerdo.

Diputado L. Pérez pide invitar a Superintendente de electricidad y combustibles ver qué opinión tiene respecto al proyecto. Hay acuerdo.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Plazo al 30 de mayo para realizar indicaciones a estas iniciativas, para votar ambas en general esa semana.
- 2.- Invitar a Superintendente de electricidad y combustibles para que dé su opinión sobre este proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación de esta moción.

## **3.- Boletín 10313 -12**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Teniendo un corto margen de tiempo en relación al horario, se decide poner en tabla este proyecto para ser votado en general y particular.

En votación. Aprobado por unanimidad en general y particular.

Se designa al diputado Sandoval como informante.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

#### **Votación**

Aprobado en general y particular.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **Comisión Investigadora inversiones realizadas por la empresa Bancard en la empresa peruana Exalmar**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Chahín (Presidente), Andrade, Melero, Letelier, Ward, Cicardini, P. Núñez, N. Monckeberg, D. Núñez, Hernando, Vallespín. |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre.   |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se recibió al Ministro Eyzaguirre en calidad de ex integrante del Directorio de Codelco.                                 |

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Melero se refiere a las sociedades offshore de Codelco. Consulta si dichas sociedades son contrarias a la legislación chilena.

Diputado Monckeberg pregunta al Ministro Eyzaguirre qué razones específicas evaluó Codelco para realizar la gestión desde China. Ministro Eyzaguirre aclara que China realizó aportes financieros en el proyecto minero.

Se acuerda invitar al ex Presidente Piñera para dentro de dos sesiones más y también a doña Cecilia Morel en su calidad de miembro de la empresa familiar Bancard.

Diputada P. Núñez solicita invitar a la Presidenta Bachelet a la Comisión.

Diputado Chahín, señala que constitucionalmente no se puede citar a la Presidenta Bachelet a comparecer a una comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

#### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Ex Presidente Sebastián Piñera y a su esposa Cecilia Morel a la comisión en fecha por confirmar.

## Comisión de Economía

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Fernández, F. Kast, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe.<br>Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Auth.                  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes.<br>Jefe de Operaciones de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, Ricardo Pizarro. |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se revisaron aspectos procedimentales de los proyectos que modifican la ley de estacionamiento.   |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se realizó una breve sesión.

Diputado Chahín propone que se mandate al Secretario de la Comisión que escoja el mejor sistema para tramitar las 3 mociones. Estima que lo óptimo es considerar al proyecto que abarca la mayor cantidad de temas y el resto de los proyectos considerarlos como indicaciones.

Diputado Auth considera que es mejor no hablar de indicaciones, sino que tratar a todos los proyectos por igual.

Diputado Espejo indica que es mejor fusionar los proyectos en un solo comparado.

Se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala refundir los tres proyectos en uno solo a objeto de ser tramitado por la Comisión.

## Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Melo (Presidente), Alvarado, Hernando, Lavín, Paulsen, Sepúlveda, Silva.   |
| Invitados Ejecutivo          | Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Daniel Concha.  |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Gustavo Vergara.<br>Abogado de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Álvaro Jofré.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtitulado oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín N° 10279-31 y N° 11163-31 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se da inicio a la votación.

Artículo único, número 1, que modifica el artículo 6 de la ley 20422 agregando un literal g) sobre lengua de señas, indicación 1 de los Diputados Melo, Hernando y otros que elimina esta letra.

Diputado Melo explica esta indicación para eliminar la letra g), pues no se definen la lengua española o la inglesa, por lo que no se debiese definir la lengua de señas.

Diputada Sepúlveda entiende que hay que abordar la lengua desde lo que es y no desde cuales son las acciones que se ejecutan.

Sr. Concha entiende que el artículo 26 incorpora un concepto de lengua de señas, por lo que estaría allí regulado.

En votación la indicación. Aprobada.

Artículo único, número 1, que modifica el artículo 6 de la ley 20422 agregando un literal h) sobre definición de subtitulado.

Diputado Alvarado recuerda que se planteó en el debate la posibilidad de que se abarcase el cambio tecnológico.

Sr. Concha cree que quien debe dar una opinión al respecto es la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En votación. Rechazada letra h).

Artículo único número 1, que modifica el artículo 6 de la ley 20422 agregando un literal i) sobre subtítulos.

En votación. Rechazada la letra i).

Artículo único número 1, que modifica el artículo 6 de la ley 20422, indicación 2 de los diputados Molina y Paulsen para agregar las letras g) y h).

Sr. Concha, respecto a esta indicación, le parece apropiado definir como sordas y con discapacidad auditiva, pues abarca ambas realidades.

En votación indicación 2. Aprobada.

Artículo único número 1, que modifica el artículo 6 de la ley 20422, indicación 3 de los diputados Hernando, Molina y otros para incorporar letras j) y k).

Diputado Silva cree que el reconocimiento por parte de las organizaciones sociales restringe este concepto. Además, pregunta si comunidad sorda es el término adecuado.

Diputado Alvarado explica que hoy en Chile no tenemos un sistema de acreditación.

Diputada Sepúlveda entiende que son los propios miembros de la comunidad quienes deben definir esto.

Sr. Jofré, abogado de la ASOCH, explica que las organizaciones sociales son los cuerpos intermedios, reconocidos por la Constitución. En la situación actual la comunidad sorda puede realizar esta labor mejor que universidades.

Diputada Hernando sugiere que se acote las organizaciones sociales que puedan hacer este reconocimiento.

Sr. Concha, es importante que estén todas las organizaciones sociales, pero estas deben estar de acuerdo en los criterios. Ellos están haciendo un trabajo con "Chile valora", que puede certificar el conocimiento que han adquirido los intérpretes.

Diputado Melo pide que se dé una mejor redacción.

Se suspende la sesión por unos minutos, en los que los diputados y asesores trabajan en una nueva redacción.

Secretaría lee indicación nueva construida con lo debatido en el receso, incluyendo a un registro de las comunidades en la propuesta.

Se firma esta indicación por algunos diputados Alvarado, Melo y Hernando.

Diputada Sepúlveda argumenta que lo que se necesita es un registro de intérpretes, no de las asociaciones.

Diputado Melo pide que quede pendiente esta discusión.

Diputado Paulsen pide que el Ejecutivo deje por escrito las observaciones sobre las indicaciones que se han ingresado.

Sr. Concha responde que puede entregar estas observaciones en forma de minuta.

Diputado Sepúlveda pide que asista la asesora de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Diputado Melo cree que es mejor que se continúe la próxima semana con esta discusión. También explica que la asesora mencionada estaba invitada a esta sesión, pero se excusó por un imprevisto, pero que asistirá a la próxima sesión como lo ha realizado durante la tramitación de esta moción.

Sr. Vergara, presidente de ASOCH, explica el procedimiento de certificación de la asociación, el cual es bastante estricto y diferencia entre intérpretes y facilitadores. Explica las razones, en la práctica, de lo que implica que las comunidades certifiquen, ya que ellas son las únicas que pueden constatar a qué intérprete se les entiende.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Votación**

Artículo único número 1, aprobado con indicaciones señaladas.

### **Compromisos de Gobierno**

Entregar observaciones a las indicaciones en forma de minuta.

### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en particular.

## **Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Ojeda (Presidente), Saffirio, Jiménez, Paulsen, Poblete, Saldívar, H. Gutiérrez, Kast, F. Letelier, Sepúlveda.   |
| Invitados Ejecutivo          |  |
| Otros asistentes o invitados | Directora del Archivo Nacional, Emma de Ramón.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Recibir en audiencia a la señora Gloria Durán, hija de don Mario Durán Sandoval, desaparecido en 1976, en la localidad de San Enrique de Chimbarongo.<br>2.- Proyecto de ley Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

### **1.- Audiencia señora Gloria Durán**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Poblete Solicita audiencia para conocer el caso Mateluna.

Diputada Sepúlveda solicita oficiar al Ministerio del Interior por el incidente ocurrido en protesta en San Fernando por el trato vejatorio que tuvo Carabineros hacia una trabajadora de la Diputada Sepúlveda.

Se acuerda citar a las personas afectadas por el hecho ocurrido

Diputado Paulsen solicita pedir al Canciller Muñoz información de lo que está ocurriendo en Venezuela para luego realizar un juicio objetivo de los acontecimientos.

Diputado H. Gutiérrez señala que existe un doble estándar por parte de algunos legisladores en temas de Derechos Humanos.

La Comisión acuerda oficiar a la Cancillería para que remitan información necesaria a fin de conocer sobre el tema de Venezuela y Palestina.

Sr. Durán, hija y representante del desaparecido, relata la historia familiar de su padre y las condiciones en las que se desarrollaron los hechos que culminarían con su detención y desaparición forzada. Espera una respuesta de la justicia y solicita ayuda a la comisión para determinar qué sucedió con los ahorros previsionales de su padre.

La Comisión acuerda oficiar al Instituto de Derechos Humanos y al Instituto de Previsión Social a fin de recabar la información solicitada por la invitada.

Diputado Gutiérrez, recomienda a la familia que se reúnan con la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y sugiere al Presidente de la Comisión que se reúna con el Ministro de Justicia y la Subsecretaria de Derechos Humanos para que den la orientación necesaria a la Sra. Durán.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio del Interior para que informe respecto del incidente ocurrido en San Fernando y por el trato vejatorio que tuvo Carabineros hacia una trabajadora de la Diputada Sepúlveda y demás afectados.
- 2.- Oficiar a la Cancillería para que remitan información necesaria a fin de conocer sobre el tema de Venezuela y Palestina.
- 3.- Oficiar al Instituto de Derechos Humanos y al Instituto de Previsión Social a fin de recabar la información solicitada por la invitada.

### **2.- Boletín N° 10625-17**

Sra. De Ramón, Directora del Archivo Nacional, se refiere al proyecto que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno. La expositora leyó un documento llamado Empadronamiento de los indios, negros, mulatos y zambaigos y paga de tributos.

Cumplido el objeto de la sesión, se puso término a la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión Familia y Adulto Mayor

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Ortiz (Presidente accidental), Cicardini, Nogueira, Ojeda, Rubilar, Sabat, Turre. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Letelier.   |
| Invitados Ejecutivo          | Director Nacional de Gendarmería de Chile, Jaime Rojas.<br>Subdirector Técnico de Gendarmería, Alejandro Arévalo.<br>Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.<br>Gerente de División Atención de víctimas y testigos de Fiscalía Nacional, Patricia Muñoz.<br>Abogado asesor de la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional de Chile, Mauricio Sovino. |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica las leyes N° 19.968 y 20.066, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9715-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general.   |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rojas, Director Nacional de Gendarmería de Chile, el monitoreo telemático es un mecanismo de control destinado a ser una pena sustitutiva. Estas requieren formas eficaces de control, por lo que el monitoreo telemático consiste, en aplicar tecnología para el mejor control de la ejecución de una sanción penal, sin embargo, es necesario precisar que la vigilancia electrónica no solo involucra la utilización de dispositivos tecnológicos, sino también, el trabajo de personal operativo que debe activar y mantener en funcionamiento los quipos, reaccionar frente a señales de alarma, atender las fallas de sistema, y por sobre todo, mantener interacción con los individuos vigilados. Sostiene que Gendarmería de Chile no cuenta con las facultades ni con los recursos para monitorear estos sistemas alternativos de cumplimiento de condenas.

Diputada Rubilar, necesitamos saber en qué tenor está la posición del Ejecutivo respecto a este proyecto.

Diputado Ortiz, este proyecto debió haberse declarado inadmisibile en el Senado, debido a que Gendarmería de Chile está siendo claro en señalar que no tiene facultades ni recursos para realizar este tipo de monitoreo tecnológico.

Diputada Nogueira, este proyecto fue presentado al Servicio Nacional de la Mujer buscando apoyo y pasando el primer trámite constitucional, sin que jamás se dieran luces de una posible inadmisibilidad. En las instalaciones de Gendarmería de Chile existe material de brazaletes, sin embargo, estos no son utilizados por que es una medida que los Tribunales de Justicia no utilizan frecuentemente.

Sr. Rojas, manifiesta desconocer el momento en que se realizó la licitación de este tipo de dispositivos.

Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, el proyecto establece la supervisión electrónica en un contexto fuera del ámbito penal y estrictamente aplicable por parte de los Tribunales de Familia, busca establecer una medida de protección a las víctimas, sin embargo, Gendarmería es la institución encargada de resguardar a quienes se encuentren cumpliendo una pena.

Diputada Rubilar junto con las parlamentarias con quienes se presentó este proyecto, haremos todo lo posible para votarlo y perfeccionarlo suficientemente para que Gendarmería tenga las capacidades y atribuciones necesarias para realizar las labores de monitoreo.

Diputada Nogueira es inaceptable que el Ejecutivo no asista con los temas claros y con voluntad de legislar, más aún cuando no asisten los ministros personalmente y envían a mandatarios que en su mayoría no pueden tomar decisión por el Ministerio.

Sr. Muñoz, Gerenta de División Atención de víctimas y testigos de Fiscalía Nacional, éste proyecto establece un mecanismo que realmente puede dar cumplimiento a una medida de seguridad, erradicando la violencia contra la mujer.

Diputada Sabat es imperante oficiar a la Presidenta de la República, con el propósito que dé cuenta de cuales proyectos anuncio en su cuenta pública del año 2016 respecto a los derechos de la mujer y cuántos de ellos se han promovido.

Diputada Nogueira, manifiesta su reproche al actuar del Ejecutivo en cuanto a la urgencia presentada al proyecto defensor de la niñez, debido a que éste estuvo en tramitación en el Senado catorce meses. Solicita se retire la urgencia.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Oficiar a la Presidenta de la República con el propósito que dé cuenta de cuales proyectos anunció en su cuenta pública del año 2016 respecto a los derechos de la mujer y cuántos de ellos se han promovido por el Ejecutivo.

#### **Comisión de Ciencias y Tecnología**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Robles (Presidente), Becker, Farías, Jackson, J. Kast, Rubilar.  |
| Invitados Ejecutivo          |  |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local (Boletín N° 10797-19). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general. |

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se recibió la excusa de la Ministra Paula Narváez y se acordó fijar la sesión de audiencia para la próxima semana.

#### **Acuerdos adoptados**

Fijar la sesión para la semana próxima.

## Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Morano (Presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Hernando, D. Núñez, Ulloa, Van Rysselberghe.  |
| Invitados Ejecutivo          | Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. José Miguel Burgos.<br>Subdirector de Pesquerías del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Jorge Toro.   |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur, Valdivia, Marco Mayorga.<br>Asesor de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur, Valdivia, Carlos Toro.<br>Presidente del Sindicato Pescadores Artesanales de Isla del Rey, Gerardo Flores.<br>Secretario del Sindicato de Pescadores Artesanales de Amargos, Leandro Espinoza.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se recibe en audiencia al Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur, quien expone sobre la situación del recurso Jibia y de cómo el Comité de Manejo de Jibia, pretende impulsar la regionalización de la cuota y aplicación del Régimen Artesanal de Extracción.<br>2.- Se recibe en audiencia al Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura quien se refirió a las acciones adoptadas por esta entidad en relación a lo concluido en el Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República N°1.150/2015, de 28 de diciembre de 2015. |

### 1.- Situación que atraviesan los pescadores artesanales de la jibia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Toro, Asesor de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur (Valdivia) hoy existe gran preocupación por el recurso marino de la jibia, sobre todo considerando que el Comité está bastante interesado en fraccionar la extracción del recurso en cuotas por regiones.

La pesquería de la jibia, por sus volúmenes de captura y precio de venta, se puede convertir en una fuente de diversificación productiva, especialmente para la flota artesanal de la región, la que cuenta con puntos de desembarque en infraestructura de proceso adecuadas para la operación y conservación de las características sanitarias de la jibia, tanto para mercados nacionales como internacionales. Es productivo para la región permitir el transporte exclusivo de jibia eviscerada, tanto a bordo de las embarcaciones y transporte terrestre, en conformidad a la normativa vigente.

Producto del cambio climático se ha debido desarrollar medidas de adaptación directas tendientes a reducir la vulnerabilidad y el impacto en las actividades de pesca y acuicultura, es por ello que el Plan de Manejo de la jibia debe considerar dicha problemática. En ese ámbito se debe procurar la apertura de los registros pesqueros para el recurso Jibia.

Desde que se aplicó cuota global a la Jibia el año 2012, el sector pesquero artesanal no ha capturado el cien por ciento de la cuota asignada al sector, lo cual traerá graves problemas, debido a que en diciembre del año 2019 se parcializara la cuota en consideración a la utilización de la asignación global anterior.

Diputado Ulloa, es la jibia el recurso marino que hoy está generando sustento en la comunidad pesquera.

Diputado Flores, la jibia es un recurso abundante y se debe actuar en base a la experiencia y equilibrar la captura, entendiendo lo que está pasando con el cambio climático y el traslado de ésta especie hacia el sur.

Diputado Núñez, hay muchas posibilidades con este recurso. Se deben gestionar políticas nacionales con el objeto de aprovechar el recurso y que llegue así a todas las regiones.

Sr. Burgos, Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, está trabajando en la redacción de una propuesta legislativa que podría ser presentada durante este primer semestre.

Sr. Mayorga, Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur, hace falta en la región la apertura de nuevas inscripciones para poder capturar este recurso, teniendo presente que este se cerró en el año 2012.

Diputado Flores, estamos en presencia de la necesidad nacional de tomar decisiones respecto a las cuotas de este recurso, ya que toneladas de él se están perdiendo por falta de inscripciones para su captura.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

## **2.- Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República N°1.150/2015, de 28 de diciembre de 2015.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Burgos entrega a la Secretaría de la Comisión el informe detallado respecto a los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República y los planes de contingencia que el Servicio está desarrollando.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

## JUEVES 11 DE MAYO

### Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Poblete (Presidente accidental), Arriagada, Espinoza, Rathgeb, Teillier. |
| Invitados Ejecutivo          |  |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se trataron materias propias de la Comisión.                             |

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se da comienzo a la sesión, pero Secretaría advierte que no se cumple con el requisito de la cantidad de diputados presentes a fin enviar a archivo los proyectos de ley.

Por esta razón se acuerda traer un listado de los proyectos que se pretende mantener en tramitación para la próxima sesión.

#### Acuerdos adoptados

Listado para la próxima sesión de proyectos que se quiere mantener en tramitación por parte de cada diputado.

### Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Chávez (Presidente), Arriagada, Becker, Berger, González, Ojeda.   |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente.<br>Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.<br>Jefa de la División de Estudios y Planificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.<br>Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio. |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.  |

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ojeda solicita un esfuerzo adicional a los parlamentarios para despachar rápidamente el proyecto.

Sr. Osorio, Asesor Jurídico SEGPRES, sobre el contenido del numeral 20 letra d), comenta que la interpretación del artículo ha sido uniforme en el tiempo.

Subsecretario De la Fuente señala que el artículo trata dos materias completamente diferentes. La primera es la posibilidad de incluir alguna materia en la tabla de sesiones del Consejo Regional y la segunda es el proceso de despacho de una materia o iniciativa en específico. Adicionalmente, comentó que la disposición ya se encuentra en la legislación vigente y que simplemente se están modificando las alusiones a las personas que intervienen en el Consejo. Propone a la Comisión dejar pendiente dicha norma.

Diputado Chávez señala que si éste artículo define las urgencias, lo óptimo sería incluir su redacción en el reglamento del Consejo Regional.

Subsecretario De la Fuente sugiere eliminar la frase “sin perjuicio de ello” de la letra d). Adicionalmente y en respuesta al diputado Chávez señala que todas esas materias serán objeto del reglamento.

En votación el numeral 20 letra d) del proyecto conjuntamente con la indicación propuesta por el Subsecretario. A favor: diputados Becker, Berger, Chávez, González, Ojeda.

Diputado González sugiere una nueva redacción para el numeral 25 del proyecto, entendido que la letra i) sería un simple acto de comunicación.

Subsecretario De la Fuente comenta que la obligación de comunicación establecida en el artículo 31 ter letra i) del texto legal vigente no señala quien debe realizar dicho acto, por lo que ante posibles interpretaciones erróneas sugiere que se rechace el artículo.

En votación el numeral 25 letra c) del proyecto. En contra: diputados Becker, Berger, Chávez, González, Ojeda.

Numeral 25 letra d) referente a la rendición de cuenta pública en discusión. Diputado Becker señala que si bien considera que es importante que el Gobernador Regional rinda cuenta de su gestión, advierte que no está de acuerdo con que ésta sea en diciembre.

Sr. Cifuentes, Subsecretario SUBDERE, sugiere que la cuenta pública debe realizarse en el mes de mayo, posterior a la rendición de cuentas de los alcaldes.

Diputado Chávez sugiere aprobar la letra d) con indicación, modificando la redacción del artículo según lo señalado por el Subsecretario.

En votación numeral 25 letra d) del proyecto. A favor: diputados Arriagada, Becker, Berger, González, Ojeda, Chávez.

En discusión el numeral 29 letra a) del proyecto. Subsecretario de la Fuente, realiza la prevención que por mala tabulación existiría un error en el comparado. Esto pues lo que realmente buscaría el Ejecutivo es eliminar el inciso 3 del artículo 39 de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno Regional, referente a la dieta del Presidente del Consejo.

En votación la letra a) del numeral 29. A favor diputados Arriagada, Becker, Berger, Chávez, Ojeda.

En discusión numeral 30, sobre las causales de cesación del Gobernador Regional. Sr. Osorio comenta que recientemente se aprobó una reforma constitucional que establece causales de cesación por infracciones al principio de probidad administrativa. Por lo que el tenor de dicho artículo sería una concreción a nivel legal de lo prescrito por la Constitución.

En votación numeral 30 del proyecto. A favor: diputados Arriagada, Becker, Berger, Chávez, González, Ojeda.

En discusión el numeral 37 del proyecto. Diputado Chávez sugiere que es imperativo establecer algún mecanismo de coordinación entre la Secretaría Regional Ministerial y el Gobierno Regional.

Diputado Arriagada señala que debe mantenerse una coherencia entre el sistema presidencial y la realización de los objetivos regionales.

Diputado Becker en concordancia con Arriagada, comenta que debe compatibilizarse la función ejecutiva del gobierno central con la consecución de los objetivos regionales.

Diputado Chávez solicita al Ejecutivo que reformule el numeral recogiendo la discusión planteada en la Comisión. Sobre todo, en la medida que existe una opinión conteste de los parlamentarios tendiente a establecer un mecanismo de coordinación entre el Gobierno Central y el regional. Junto con esto, comenta que se citará el día lunes a las 16:00 hrs para continuar con la votación.

Cerrado el debate, se le puso término a la sesión.

### **Votación**

- 1.-Numeral 20 letra d) aprobado con indicación, por 5 votos a favor y 0 en contra.
- 2.-Numeral 21 aprobado por unanimidad.
- 3.-Numeral 22 letras a) y b) aprobadas por unanimidad.
- 4.-Numeral 23 aprobado por unanimidad
- 5.-Numeral 24 aprobado por unanimidad
- 6.-Numeral 25 letras a) y b) aprobadas por unanimidad, letra c) rechazada por unanimidad y letra d) aprobada por unanimidad.
- 7.-Numeral 26 aprobada con indicación, por 6 votos a favor y 0 en contra.
- 8.-Números 27, 28 y 29 aprobados por 5 votos a favor y 0 en contra.
- 9.-Numeral 30 aprobada por 6 votos a favor y 0 en contra.
- 10.-Números 31 al 36 aprobados por unanimidad.
- 11.-Numeral 37 queda pendiente.
- 12.-Numeral 38 aprobado por unanimidad.
- 13.-Numeral 39 letra a) aprobada por unanimidad y letra b) queda pendiente.
- 14.-Números 40 al 44 aprobados por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Chahín (Presidente accidental), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Squella, Trisotti.   |
| Invitados Ejecutivo          |   |
| Otros asistentes o invitados | Ex Presidente del Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente, Patricio Zapata.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República (Boletín N° 11173-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión sesionó en Comité, dado que transcurridos los 15 minutos desde la hora de citación, sólo se encontraban presentes los diputados Ceroni y Trisotti.

Sr. Zapata, Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente, destaca como hecho valioso que el proyecto reconozca el papel que debe jugar el Parlamento en el debate constitucional, más allá de la conveniencia de incorporar formas más directas de participación ciudadana. Agrega que la actual legislatura tiene credenciales suficientes para abordar este asunto, más allá de los defectos que tenía el sistema electoral bajo el cual fueron elegidos los actuales parlamentarios, dado que todos ellos asumieron sus funciones sobre la base de sufragios emitidos en una votación popular libre. No obstante lo anterior, comenta que es una cuestión distinta que algunos piensen que el actual no es el mejor momento para discutir un proyecto de reforma constitucional de esta envergadura.

En otro sentido, indica que en caso de aprobarse la reforma bajo examen, subsistiría el actual mecanismo de reforma constitucional para aquellos cambios de carácter puntual o de entidad política mediana o menor, por lo que el entramado más complejo del nuevo artículo 130 solo aplicaría para cambios mayores o globales. Ante ello, parece conveniente contemplar un mecanismo más participativo a efectos de los cambios mayores, manteniendo, sin embargo, un sistema más simple para reformas que no tengan tanta carga política.

Destaca la voluntad del proyecto de asegurar que cuando se discutan los fundamentos de nuestro pacto político existan vías expeditas y eficaces para que pueda producirse un involucramiento ciudadano más directo. En ese sentido, tanto la idea del plebiscito de cierre como la idea de una Convención Constitucional, que incorporaría a ciudadanos ajenos al mundo parlamentario, apuntarían, a su juicio, en la dirección de asegurar los máximos niveles posibles de legitimidad. Asimismo, resalta el hecho que el proyecto se ajusta plenamente a las reglas actualmente vigentes en materia de cambio constitucional, por ende, la alternativa propuesta avanza, entonces, en la dirección de la participación sin renunciar al acatamiento leal de la institucionalidad.

Aprecia el hecho que el proyecto entiende que cualquier Nueva Constitución debe ser el resultado de la concurrencia o convergencia de grandes mayorías. Por lo mismo, recuerda que la aprobación de esta reforma requiere de dos tercios de diputados y senadores; así como también el proyecto establece que la puesta en marcha del mecanismo de cambio constitucional requiere de otros dos tercios de diputados y senadores. Agrega que el proyecto impone a las deliberaciones de la Convención Constitucional el mismo régimen de quórum que, respecto de las distintas materias, establece la Constitución hoy vigente.



Su valoración general del proyecto que es muy positiva, cree conveniente revisar críticamente la forma en que la reforma aborda la figura de la “Convención Constituyente”. En ese sentido, argumenta, le llama la atención que casi el cien por ciento de la configuración concreta de esta importante institución quede entregada a una ley orgánica cuyo contenido ni siquiera se esboza. Le consta que ya existe un precedente de una norma constitucional que solo esboza los contornos de un órgano público importante, dejando todo lo demás a una ley orgánica, como el caso del Banco Central, no obstante, no le parece que ese sea un modelo que deba seguirse. Indica que el debate parlamentario debiera orientarse en la dirección de identificar cual podría ser la naturaleza y estructura de la Convención Constituyente, lo cual debiera ser fijado en la propia Carta Fundamental, mientras que los detalles pueden ser encomendados, luego, a una ley de desarrollo. Para terminar, manifiesta también su deseo de suprimir las leyes orgánicas.

Diputado Squella consulta por su opinión respecto al cambio tomado por el Gobierno en relación al mecanismo del proceso constituyente. Asimismo, consulta si los dos tercios propuestos serían difíciles de lograr en el nuevo sistema electoral, haciendo el símil con la experiencia comparada de sistemas proporcionales.

Diputado Andrade consulta por la posibilidad de un plebiscito de apertura, para que la ciudadanía inste a llevar el proceso constituyente adelante, en caso de no contar con los dos tercios. Pregunta por los principales tópicos que debiesen estar en una nueva Constitución.

Diputado Ceroni consulta si considera alto el quorum de dos tercios.

Diputado Chahín pregunta respecto a la necesidad de cambiar la Constitución, a propósito de algunos argumentos que plantean que, al haberle hecho cambios en democracia, no se le puede atribuir algún cuestionamiento de legitimidad; si el invitado ve alguna salida ante la posibilidad de que ese tercio no quiera nueva constitución; si la reforma constitucional del 2005 le cambió el carácter ilegítimo a la Constitución de 1980. Además, considerando el argumento que esgrime la oposición en relación a que el ciudadano popular no está interesado en un cambio constitucional, consulta al Sr. Zapata sobre la posibilidad de incorporar un mecanismo plebiscitario que pueda consultar al país si quiere realmente una nueva Constitución o no.

Sr. Zapata comenta que el Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente no fue participe del cambio de decisión sobre el mecanismo para enfrentar el proceso constituyente, no obstante, valora este nuevo proyecto presentado por la Presidenta, es en post de la simplicidad del proceso y lo hace más participativo. Manifiesta que el sistema proporcional establecido pareciera que no haría más difícil lograr los dos tercios de quorum, no obstante, señala que hace más fluido el debate. Plantea la importancia de generar un debate compartido sobre el fondo del cambio constitucional.

En cuanto al quorum de dos tercios, manifiesta estar de acuerdo, y aclara que no son para toda la Constitución, agregando que, independiente de quien gane la próxima elección presidencial, con el nuevo sistema electoral estarían por lo menos los tres quintos para cambiar los otros aspectos de la Constitución. Sobre la consulta del Diputado Gutiérrez de cara a la legitimidad de la Constitución actual, sostiene que evidentemente tiene carencias de legitimidad, por lo que es necesario un cambio.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## Comisión Deportes y Recreación

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Morales, Pilowsky, Robles, Sepúlveda, Urrutia, Walker.   |
| Invitados Ejecutivo          | Director Nacional (S) Del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Christian Droguett.   |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se recibió en audiencia al Director Nacional (S) Del Instituto Nacional de Deportes de Chile, para que se refiera al plan de trabajo proyectado para el año 2017.<br>2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019 que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas. (Boletín N° 10634-29) Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. |

### 1.- Plan de trabajo proyectado para el año 2017 de la Dirección Nacional de Deportes Chile.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Droguett, Director Nacional (S) Del Instituto Nacional de Deportes de Chile, el presupuesto que fue aprobado por la Cámara de Diputados no logra cubrir todas las problemáticas que existen dentro del instituto.

Diputado Browne, es bueno solucionar una serie de inconvenientes que ha mantenido el instituto, es por ello que debido a la escasa presentación, solicitó que se refiera de cavadamente a ellos.

Diputado Gutiérrez, es bueno que responda las inquietudes planteadas por los parlamentarios en oficios respecto a la ejecución presupuestaria y a los fondos que se quieren utilizar. A la vez, solicitó la entrega por escrito y minuciosa de todas las consultas que nazcan durante el desarrollo de la sesión.

Diputado Gutiérrez, espera una presentación contundente, no de los problemas del Instituto, sino que respecto del manejo de inversiones, pues han tenido muchos problemas en manejo de presupuesto. Necesitamos como parlamentarios tener claro la situación presupuestaria y proyectos que se van a ejecutar, sobre todo respecto a los polideportivos que se encontraban con prioridad el año 2016.

Diputado Schilling, en los quince meses que el señor Cabezas estuvo en su gestión como Director del Instituto Nacional de Deportes de Chile, se logró avanzar en la regulación de siete federaciones deportivas, incluso a propósito de la regulación se llegó a presentar querellas. Por este motivo es importante saber el estado del Instituto. Existen problemas respecto de la transferencia de siete mil millones de pesos al Comité Olímpico de Chile, ya que se pasó por alto el trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, iniciándose un sumario interno del cual no hemos tenido noticias.

Sr. Droguett, el día 13 de mayo de este año comencé mi gestión como Director, evidenciando inmediatamente las problemáticas de la institución, especialmente en las regiones, en donde se puede observar graves problemas de presupuesto, particularmente por la falta de fondos en el pago de honorarios.

El equipo jurídico informo que hay un déficit de 250 millones de pesos, afectando el pago a aquellos funcionarios contratados a honorario. Lo anterior se debe a que en el traspaso de honorario a contrata se consideró un presupuesto inferior que no alcanzaba a cubrirlos a todos. En reuniones mantenidas con la Dirección de Presupuesto, ha quedado en evidencia que no se han realizado las gestiones de reasignación de presupuesto, existiendo un déficit de 600 millones de pesos. Jurídicamente tenemos un total de 30 sumarios pendientes, los cuales comenzaron el año 2011, para ello se creó un equipo que se encuentra trabajando en la situación de cada uno de ellos, con el propósito de darle una efectiva prioridad y celeridad al proceso administrativo.

Diputado Pilowsky, solicita que se entregue todo lo anteriormente señalado por escrito y en detalle a la Comisión. Pide profundizar respecto al cambio de la asignación de las becas PRODAR del Departamento de Alto Rendimiento, esto, debido a una serie de denuncias presentadas por el no pago de las becas.

Diputado Gutiérrez, quisiera información en concreto de cuáles fueron los criterios que operaron para la asignación de comunas beneficiadas con los nuevos polideportivos. Quisiera además, saber el déficit presupuestario por región y ver la cantidad de funcionarios que se encuentran afectados. Se levanta la sesión.

## COMISIONES SENADO

### LUNES 8 DE MAYO

#### Comisión de Salud

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi, Van Rysselberghe.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Salud, Carmen Castillo.<br>Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.<br>Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo.<br>Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento. |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.                                      |

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, señala que la mejor versión que clarifica el objetivo del proyecto es la redacción del Ejecutivo.

Senador Chahuán advierte que en el caso de aprobarse la causal número 1 del proyecto, hará expresa reserva de constitucionalidad por no respetarse los derechos del que está por nacer.

Senadora Goic considera que la redacción correcta es la original que fue aprobado en general por el Senado. Senador Girardi comparte lo señalado por la Senadora Goic.

Senador Chahuán considera que la indicación N° 14 abre claramente la puerta al aborto libre. Senadora Goic comparte esta apreciación.

Senador Chahuán solicita que se le explique específicamente como va a ser el procedimiento del aborto y pregunta si la madre va a ser bien informada. Pregunta además, si se autorizará la autopsia del feto, y si en el caso de que el diagnóstico haya sido erróneo quien se hará responsable. Pregunta finalmente si se le asistirá psiquiátricamente a la mujer.

Senador Rossi plantea que en la segunda causal no hay subjetividad y que se encuentra claramente establecido cuales son los diagnósticos que se consideran parte de esta causal. Solicita no distorsionar la realidad y atenerse a lo concreto, ya que no se está hablando de atentar contra una vida. Afirma que no aprobar esta causal sería vulnerar gravemente la dignidad y la libertad de la mujer.

Sra. Robledo explica que la causal número 2 del proyecto está acotada a las veces en que se determina un desenlace fatal, por lo tanto, se va a analizar caso a caso que se cumpla con los requisitos. Afirma que se está velando para que la mujer tome la mejor decisión proporcionando toda la información necesaria. Finalmente enfatiza en que el Ejecutivo está convencido que los esfuerzos terapéuticos deben ser proporcionados cuando exista una malformación de carácter letal.

Senadora Van Rysselberghe indica que los esfuerzos terapéuticos tienen que brindarse siempre y no conforme a la expectativa de vida del feto.

Sra. Robledo indica que el cuidado paliativo se realizará según el caso.

Senadora Van Rysselberghe comenta que la semana pasada se aprobó en la Sala dentro del proyecto de Garantías de la Niñez, un artículo que considera los derechos del no nacido, y a raíz de esto pregunta cuál va a ser la coherencia de lo ya aprobado con este proyecto.

Senador Girardi señala que los esfuerzos terapéuticos tienen que hacerse respecto de la expectativa de vida y que eso es producto de un tema económico. Considera que hoy una mujer embarazada pierde absolutamente su calidad de persona.

Senador Chahuán solicita que el Ejecutivo responda las preguntas realizadas. Senadora Goic manifiesta que el objetivo de la causal 2 es que el proceso no dependa de la situación económica de las personas. Llama al Ejecutivo a responder las preguntas para favorecer el ambiente de la discusión.

Ministra Castillo señala que la confirmación de incompatibilidad fetal con la vida hoy se realiza mediante un diagnóstico mucho más certero que años atrás. Afirma que hay muchos casos que terminan en abortos espontáneos, lo importante es definir antes qué tipo de terapia se va a generar pues va a ir dependiendo de la evolución del embarazo, lo que se verá caso a caso.

Ministra Pascual afirma que lo importante es entregar la posibilidad a la mujer de decidir. Afirma, que este proyecto está muy lejos de establecer quién posee mayores derechos o quién no posee.

Senadora Van Rysselberghe indica que es una falta de respeto que el Ejecutivo no responda todas las preguntas. Consulta al Ejecutivo si considera al no nacido persona.

## **Votación**

Causal N° 1

Indicación N° 8 y 9: Rechazadas (3 votos en contra y 1 a favor).

Indicación N° 10 y 11: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 12: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 13: Retirada.

Indicación N° 14: Rechazada por unanimidad.

Causal N° 2

Indicación N° 15 y 16: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Educación y Cultura

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Muñoz (reemplaza a Quintana), Von Baer.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Ernesto Ottone.<br>Asesor Legislativo del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Rodrigo Cabello.<br>Asesora Legislativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Karen Soto. |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24).<br>Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.  |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa la discusión en particular del proyecto.

Indicaciones N°s 160 y 161 y 162 aprobadas por unanimidad.

Artículo 24.

Senadora Von Baer propone que dentro del Fondo se considere ir generando un equilibrio regional.

Ministro Ottone sostiene que en los reglamentos de los otros fondos todos poseen distribución territorial, pero no en todas las líneas, por ejemplo, en términos de creación no es necesario. En virtud de lo anterior, señala que este problema es solucionable a través de otros medios, siendo así posible una mayor flexibilidad.

Senador I. Walker propone una nueva redacción para el artículo, incluyendo el concepto de equidad territorial.

Ministro Ottone acuerda con los senadores presentar como propia la indicación propuesta.

Se aprueba por unanimidad el artículo.

Artículo 29.

Senadora Von Baer pregunta respecto a las diferencias entre la Secretaria Técnica y lo que existe actualmente.

Ministro Ottone señala que existen pocas modificaciones, pues la Secretaría existe pero sin rango legal. Agrega que actualmente la Secretaría está radicada en la Dibam que es un servicio, el proyecto busca mantener su lugar en el Servicio del Patrimonio.

Se aprueba el artículo por tres votos a favor y dos en contra.

Artículo 30, aprobado por unanimidad.

Ministro Ottone se compromete a presentar una simulación para entender la institucionalidad.

Artículo 31, aprobado por tres votos a favor y dos en contra.  
Artículos N°s 33 al 37.

Senadora Von Baer pregunta cuántos archivos regionales existen actualmente.

Ministro Ottone, existen dos, uno en Iquique y otro en Temuco. En el proyecto se propone que cada ocho años se creen tres archivos.

Senadora Von Baer propone que se establezca como obligación la creación de una oficina de archivo regional en cada región.

Ministro Ottone se determinó establecer ocho años, porque es un plazo razonable en relación a recursos y a lo que implica la creación de cada uno de estos registros.

Senador Allamand, en relación al artículo 36, consulta sobre la precisión de la definición de biblioteca pública y comunitaria.

Todos los artículos aprobados por tres votos a favor y uno en contra.

Se acuerda facultar a Secretaría para corregir aspectos de redacción con el Ministerio.

Artículo N° 38, aprobado por tres votos a favor y uno en contra.

Artículo N° 39.

Senador I. Walker propone separar los dos incisos, convirtiéndose este último en el nuevo artículo 40 en virtud de que la Subsecretaría será la sucesora del Consejo. Se toma el acuerdo.

Aprobado por tres votos a favor y uno en contra.

Nuevo artículo N°40 (inciso segundo del artículo 39), aprobado por tres votos a favor y uno en contra con las correcciones propuestas por Secretaría.

Actual artículo 40, se acuerda establecerlo dentro de los transitorios.

Artículo 41 letra a) aprobada por tres votos a favor y uno en contra.

Ministro Ottone propone una nueva redacción para el artículo 41 respecto a la letra b). Se aprueba por unanimidad la propuesta del Ministerio.

Se aprueba por unanimidad el numeral 1º del artículo 41.

Respecto al numeral segundo, Senadora Von Baer solicita aclaración respecto a si el Secretario al cual se refiere esta norma, posee relación con la Secretaria Técnica.

Sra. Soto, Asesora Legislativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, el Secretario Técnico es el jefe de esta Secretaría Técnica que estará radicado al igual que hoy día en un servicio, antes en la Dibam, ahora en el Servicio del Patrimonio.

Senadora Von Baer pregunta dónde se establece en el proyecto que el Secretario Técnico será el jefe de la Secretaría.

Sra. Soto responde que no se encuentra explicitado en el proyecto.

Queda pendiente el numeral segundo para que el Ministerio proponga una redacción que aclare que el Secretario es a su vez el jefe de la Secretaria Técnica.

El resto de numerales del art. 41, aprobados por unanimidad.

Artículo Nº42.

Senador I. Walker solicita que antes de terminar la tramitación de este proyecto se invite al Ministro de Hacienda para que explique por qué no se están cobrando impuestos a los artistas que vienen a Chile.

Ministro Ottone, se propondrá una indicación en relación a este artículo. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 43.

Indicación Nº 172 queda subsumida a la 173, la cual queda aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 174, 175, 176 y 177: aprobadas por unanimidad.

Indicación Nº 178, queda pendiente.

Se acuerda sesionar de manera extraordinaria el próximo lunes con el objetivo de concluir la discusión del proyecto.

Concluido el objeto de la sesión esta se dio por finalizada.

### **Votación**

Indicaciones Nºs 160 y 161, aprobadas.

Indicación Nº 162, aprobada.

Artículo Nº24, aprobado.

Artículo Nº29, aprobado.

Artículo Nº30, aprobado.

Artículo N°31, aprobado.  
 Indicación N° 166, declarada Inadmisible.  
 Indicación N° 167, retirada.  
 Artículos N°s 33 al 37, aprobados.  
 Artículo N° 38, aprobado.  
 Artículo N° 39, aprobado.  
 Nuevo artículo N° 40, aprobado.  
 Numerales 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º del artículo N°41, aprobados.  
 Artículo N°42, aprobado.  
 Indicación N° 172 subsumida a la 173, aprobadas.  
 Indicación N° 174, aprobada.  
 Indicación N° 175, aprobada.  
 Indicación N° 176, aprobada.  
 Indicación N° 177, aprobada.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Facultar a Secretaría junto al Ejecutivo para corregir aspectos de redacción del artículo 36.
- 2.- Separar los dos incisos del artículo 39, estableciendo como nuevo artículo 40 el inciso segundo del artículo 39. Por su parte, el actual artículo 40, se establecerá dentro de los transitorios.
- 3.- Sesionar de forma extraordinaria el día lunes 15 de mayo para finalizar con la discusión en particular.

### **Compromisos de gobierno**

- 1.- Presentar indicación en relación al artículo N°24.
- 2.- Explicar la estructura del Ministerio que se crea con este proyecto, mediante una simulación.
- 3.-Proponer redacción para el numeral segundo del artículo N° 41.
- 4.- Presentar nueva redacción para el artículo N°42.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Harboe (Presidente), Araya, Larraín, Espina, De Urresti.<br>Otros parlamentarios: Senador Quinteros.   |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes.   |
| Otros asistentes o invitados | Abogado PUC, José Antonio Ramírez.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma. |

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Al inicio de la sesión y sin la presencia de asesores, el senador Harboe solicitó aplazar la votación del proyecto para continuar con las audiencias.



Sr. Ramírez, profesor PUC, señala que las indicaciones tienen por objetivo el fortalecimiento al sistema presidencial. Está de acuerdo con establecer un rol de árbitro cuando existe una discrepancia entre potestades de la región versus el gobierno central. Señala que en la experiencia comparada la ley es la que establece facultades permanentes para las comunidades o regiones.

Senador Espina critica que este proyecto crea en la región dos autoridades, uno designada por el Presidente de la República y otro electo democráticamente, el que a su juicio no posee el poder suficiente.

Senador Quinteros insta a rechazar ciertos tópicos del proyecto para encontrar una solución correcta a la falta de competencias del Gobernador Regional.

Sr. Ramírez señala que el proyecto debe ser reestructurado y adecuado a la normativa actual imperante.

Subsecretario Cifuentes señala que el proyecto se inspira en las competencias compartidas, cuestión que es conocida en el derecho comparado.

Senador Larraín teme que existan regiones con más competencias que otras y solicita voluntad de avance y un traspaso más objetivo. Señala que tal vez en la Comisión Mixta no haya tiempo para llegar a una buena ley.

Senador Harboe critica que el Gobierno haya utilizado el marco de un proyecto con una inspiración distinta a la actual Constitución, para ahorrarse trámite legislativo.

### **Acuerdos adoptados**

Deshacer el acuerdo adoptado el día 2 de mayo entorno a recomendar hoy a la Sala una postura, para continuar con las audiencias y proseguir el día 17 de mayo.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general y particular.

## Comisión de Agricultura

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | García (Presidente), Matta, Tuma (reemplaza a Harboe).   |
| Invitados Ejecutivo          | Jefa Subrogante de la División Jurídica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Andrea Collao.<br>Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.<br>Encargado del tema apícola de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Daniel Barrera. |
| Otros asistentes o invitados | Directora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), Alicia Muñoz.<br>Coordinadora Nacional de Red de Acción en Plaguicidas de Chile (RAP-Chile), María Elena Rozas.<br>Representante de Chile Sustentable, María Isabel Manzur.                                 |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula la actividad apícola (Boletín N° 9479-01 y Refundido).<br>Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.  |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Rozas, Coordinadora Nacional de Red de Acción en Plaguicidas de Chile (RAP-Chile), expone sobre los antecedentes de la organización. Luego, narra detalladamente los problemas de la apicultura. En primer lugar, indica que desde el año 2003 hasta 2016 el organismo recibe denuncias por contaminación y muerte de abejas por plaguicidas. Sostiene que el RAP-Chile apela ante el Consejo para la Transparencia. En cuanto al proyecto de ley, da cuenta de sus observaciones a la iniciativa. Finalmente, entrega los resultados de las evaluaciones científicas independientes en materia apícola realizadas en Europa.

Sra. Manzur, representante de Chile Sustentable, presenta sus aprehensiones al proyecto de ley. Asimismo, destaca la importancia de los polinizadores y la biodiversidad en la productividad apícola. A su vez, expone sus propuestas a la iniciativa en materia de plaguicidas, normas de transgénicos y panales y, otras recomendaciones.

Senador Tuma señala que se debe reconsiderar la indicación sustitutiva que se refiere a la facultad del Ministerio de Agricultura de entregar instrumentos de apoyo a apicultores y la falta de protección del sector apícola.

Senador Matta reconoce el desconocimiento generalizado sobre lo expuesto por los representantes de las organizaciones. Solicita que ODEPA precise las inquietudes presentadas por los organismos.

Sr. Collao sostiene que actualmente el Ministerio de Agricultura evalúa integrar biodiversidad al proyecto de ley. Señala que se debe considerar la necesidad de renovar las demandas del sector apícola.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## MARTES 9 DE MAYO

### Comisión de Relaciones Exteriores

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro.<br>Otros parlamentarios asistentes: Alejandro García- Huidobro.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz.<br>Director General Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Miguel Cruz.<br>Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.                               |

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Muñoz comenta los principales aspectos de este proyecto y la necesidad de éste para Cancillería.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, detalla los cambios que propone este proyecto señalando que hay una actualización de los consejos, se permite la creación de un Consejo de ex Ministros o Ministras de Relaciones Exteriores. El cambio interno más relevante es que la ley crea un número determinado de direcciones, pero además se faculta para que a través de un reglamento se puedan establecer las nuevas unidades. Esto es indispensable para Cancillería pues la densidad de políticas internacionales es relativa por lo que debe existir la posibilidad de una mayor flexibilidad sin perjuicio de que las materias más importantes quedarán determinadas por ley.

Respecto a los beneficios para el personal de Cancillería, se incluiría a personal a contrata para poder postular a beneficios, como la posibilidad de ir al extranjero. Por último, hay avances en materia de descentralización pues el proyecto considera la presencia de Cancillería en otras regiones, sobre todo en aquellas zonas fronterizas.

Sr. Cruz, Director General Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto al financiamiento de este proyecto indica que si bien, el monto es de cinco mil millones de pesos, estos recursos se irán implementando de forma gradual siguiendo el programa que establece el informe financiero.

Senador Larraín solicita a Cancillería explicación con algún material de apoyo para poder comprender todo este proceso de transformación.

Senador Pizarro considera relevante contar con antecedentes del estado actual de la Cancillería en distintos ámbitos.

Senador García-Huidobro manifiesta preocupación en relación al tema económico, porque considera insuficientes los recursos destinados para cada año, por lo que se debería intentar agilizar la tramitación del proyecto para modernizar lo más rápido posible Cancillería.

Senador Chahuán consulta respecto a la ausencia en el proyecto de la asignación de los cónyuges de agentes diplomáticos. Agrega, que es preciso fomentar la integración de cónyuges de diplomáticos a opciones laborales en los países en que sus parejas desempeñan funciones. En virtud de lo anterior, solicita la incorporación de estos temas en el proyecto. Sumado a lo anterior, propone que la designación de embajadores que no son de carrera sea aprobada por el Senado. Finalmente, considera relevante establecer un mecanismo de rendición de cuentas para todos los embajadores.

Senador Larraín propone, en virtud del tiempo, establecer algunas dudas con el objetivo de que en la próxima sesión Cancillería pueda responderlas. A partir de lo anterior, manifiesta sus interrogantes preguntando en primer lugar, si se tuvo en consideración para este proyecto los contenidos de los proyectos anteriores que fracasaron. En segundo lugar, cómo es el diseño de la nueva Cancillería para poder cumplir una tarea de coordinación más eficiente. Cómo se coordina la Subsecretaría de Derechos Humanos con la Dirección General de Política Exterior. En cuarto lugar, como se premiará la carrera funcionaria. Como funcionará el tema de los agregados. Respecto al financiamiento indica como información relevante saber qué restricciones fueron necesarias para obtener más fondos. Solicitará a la Biblioteca del Congreso un informe sobre este proyecto y su comparación con legislaciones comparadas. Por último agrega que se tiene programado hacer algunas audiencias, por lo que solicitan a Cancillería algunas recomendaciones.

Ministro Muñoz se manifiesta a favor de la cooperación en toda la información que requieran. Actualmente no hay una evaluación de Cancillería y no cuentan con el tiempo para realizarla, pero sin duda alguna es el mejor momento para el país de concretar este proyecto.

Concluidas las intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Solicitar a la Biblioteca del Congreso un informe sobre este proyecto y su comparación con legislaciones comparadas.

#### **Compromisos de gobierno**

Participar en las próximas sesiones para responder las dudas y aportar mayor información.

#### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general.

## Comisión de Hacienda

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.  |
| Otros asistentes o invitados | Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.<br>Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, Rodrigo Egaña.<br>Asesor del Ministro de Obras Públicas, Pablo Aranda.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.<br>2.- Recibir la cuenta del Consejo de Alta Dirección Pública en conformidad con lo prescrito por el artículo cuadragésimo segundo, letra k), de la Ley N°19.882. |

### 1.-Boletín N° 10647-09.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Montes da inicio a la votación en particular del proyecto. Da cuenta que si algún senador quiere volver a revisar los artículos ya votados, lo podrá hacer.

Artículo 1° (autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales de financiamiento e inversión): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 2° (plazo de seis meses contado desde la entrada en vigencia de la presente ley se constituirá una sociedad anónima que se denominará “Fondo de Infraestructura S.A”): aprobado por unanimidad.

Artículo 3° (se facilita al Ministerio de Hacienda para aprobar los estatutos sociales): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 4° (funciones del Fondo): aprobado con la abstención del senador García.

Senador Montes respecto al artículo 4° inciso final recomendando consultar a Contraloría sobre el concepto de “utilidades anuales”. Es interpretable, se dejará constancia en acta.

Artículo 5° (sobre concesiones): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 6° (los concesionarios deberán constituirse en Chile como sociedad anónima de giro exclusivo, cualquiera que sea el número de sus accionistas, y se regirán por las normas de las sociedades anónimas abiertas): aprobado con la abstención senador García.

Senador Montes pregunta por el alcance del Fondo y los procesos de explotación.

Sra. Lobos, Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, señala que cada proyecto del Fondo va a poseer una sociedad que ejecute dicho proyecto, actuando como una filial. Se licita un proyecto para poder ejercer esa explotación mediante una sociedad constituida y sociedades abiertas. A las sociedades que se les han adjudicado un proyecto deben constituirse en el país.

Senador Montes pregunta si será el Ministerio de Obras Públicas quién representará al Fondo en todos los procesos de concesión.

Senador Coloma consulta cómo va a funcionar desde el punto de vista económico este proyecto. Expresa que no entiende de qué forma el presente proyecto se enlaza con la política de peajes.

Ejecutivo se compromete a realizar una presentación sobre política de peajes.

A petición del Senador Lagos, Ejecutivo vuelve a explicar el esquema de funcionamiento del Fondo.

Senador García solicita al Ejecutivo revisión del primer inciso del artículo 6°.

Artículo 7°: aprobado con la abstención del senador García

Senador Coloma indica que las concesiones excesivamente largas no son la mejor opción.

Senador Lagos pregunta cómo ha sido la experiencia al momento de expirar el tiempo destinado a una concesión.

Sr. Aranda, Asesor Ministro de Obras Públicas, indica que la experiencia en El Melón se licitó mejorando las obras y las concesiones no fueron las mismas. Comenta que se han ampliado plazos pero que eso no significa que se renueven las concesiones, sólo se amplía dicho plazo para contar con más tiempo para preparar el próximo proceso de relicitación

Senador Montes pregunta quién fiscaliza.

Sr. Aranda responde que todas las modificaciones de contrato son supervisados por Contraloría.

Al finalizar el tiempo destinado al estudio en particular del proyecto se pasa al segundo punto en tabla.

### **Votación**

Artículo 1° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 2° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 3° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 4° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 5° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 6° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 7° aprobado con la abstención del senador García.

### **Compromisos de gobierno**

Realizar presentación sobre política de peajes.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## **2.-Cuenta Pública Sistema de Alta Dirección Pública.**

Sr. Egaña, Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, presenta la rendición anual de cuentas sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública. Expone los antecedentes del nuevo escenario para la gestión de personas en el Estado.

Indica que la ley N° 20.955 de octubre de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP), es el hito más importante en la gestión de personas en el Estado. La reforma creó un nuevo escenario: la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) adquirió un rol rector en materia de gestión y desarrollo de personas en el Estado y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) amplió su estatus de regulador y garante del SADP y sus atribuciones. Señala que quedó de manifiesto que los servicios excluidos son excepcionales y que el ámbito de aplicación del SADP seguirá expandiéndose.

La ley incluyó un mecanismo de rendición de cuentas del que participan la DNSC, el CADP y las comisiones de hacienda de ambas cámaras del Congreso Nacional, en torno a los principales tópicos del sistema. La rendición de cuentas debe versar sobre los siguientes tópicos: duración de los procesos de selección, evaluación de empresas consultoras, desempeño de profesionales expertos, programas de inducción y acompañamiento de ADPs, información estadística sobre cumplimiento de convenios de desempeño y costos del sistema.

Sostiene que durante el año 2016 se avanzó en diversas iniciativas para mejorar los procesos e R&S de ADPs: nuevo sistema de cálculo de remuneraciones, digitalización de certificados de título de candidatos; registro de mallas curriculares de títulos profesionales y revisión del modelo y la metodología de evaluación. Además la implementación de la nueva ley dio lugar a la revisión y actualización de procesos, al levantamiento de nuevos procedimientos y a la actualización de documentos y lineamientos operacionales de los procesos de selección.

En 2016 se licitó el cuarto “Convenio Marco para Empresas Consultoras que prestan servicios de búsqueda y evaluación de Altos Directivos Públicos resultando adjudicadas 141 empresas consultoras. A diciembre de 2016, el total de las empresas consultoras han sido evaluadas. Un 72,7% de ellas obtuvieron un puntaje superior o igual a 80 puntos de un total 100; el 17,6% obtuvo un puntaje entre 60 y 80 puntos; un 6,3% alcanzó un puntaje entre 40 y 60 puntos, y un 3,3% de las empresas fueron evaluadas con un puntaje igual o menor a 39,99 puntos.

Agrega que durante el año se desarrollaron actividades de capacitación destinadas a potenciar su desempeño y perfeccionar los procesos de selección del SADP, de las que participaron más de 650 representantes de las empresas adjudicadas.

Sr. Egaña menciona que al 31 de diciembre de 2016 el SADP cuenta con 39 profesionales expertos, quienes representan al CADP en concursos de segundo nivel jerárquico. En esta línea, se inició el Modelo de Acompañamiento y Desarrollo Directivo, configurado sobre la base de opiniones de expertos, directivos públicos, autoridades, organismos internacionales y de la experiencia adquirida y los aprendizajes efectuados desde el año 2006, en el que el Sistema llevó a cabo sus primeras actividades de acompañamiento y desarrollo directivo como complemento de sus actividades de reclutamiento y selección.

En cuanto a la evaluación de desempeño, ésta se efectúa en base al cumplimiento de las metas establecidas en un Convenio de Desempeño celebrado entre ADP y su superior jerárquico. El SADP asesora en elaboración, evaluación y renovación de los convenios. En conjunto con DIPRES y SEGPRES se aspira a generar coherencia entre convenios, definiciones estratégicas de ministerios o servicios y prioridades programáticas.

Añade que se capacita periódicamente a contrapartes de servicios y ministerios a través de talleres de trabajo, impartiendo directrices y difundiendo procedimientos.

Cabe destacar que se implementó un sistema informático de registro de información que mantiene actualizados los antecedentes de cada directivo y se inauguró la plataforma digital para prestar asesoría en la materia, que permite trabajar en línea con las contrapartes de ministerios y servicios.

En cuanto a los costos del SADP, en 2016 los costos de concursos de jefes DAEM Y DEEM ascendieron a M\$ 744.344 e incluyen: honorarios y viáticos de representantes del CADP; traslados; arriendo de oficinas regionales; publicación y difusión quincenal en medios regionales y nacionales, y mantención y soporte de sistemas informáticos. Estos montos se pagan con cargo a glosa para el pago de concursos asociados a la ley N° 20. 501, de Calidad y Equidad de la Educación, de la Partida N° 09 del Ministerio de Educación.

Finalmente expone los próximos desafíos para el sistema, entre los cuales se identifican: implementación del nuevo marco normativo, expansión del mérito en la selección directiva ámbito municipal y empresas públicas, la Alta Dirección Pública en el contexto del proceso de modernización del Estado, convenios de desempeño, revisión de cargos de segundo nivel jerárquico adscritos al Sistema y la profesionalización de la función pública y alternancia en el poder.

Al finalizar con la presentación se lleva a cabo una ronda de preguntas por parte de los senadores y se levanta la sesión.

### **Comisión proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Letelier (Presidente accidental), Ossandón, Quintana, Von Baer, P. Walker.  |
| Invitados Ejecutivo          | Jefe de la división jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.  |
| Otros asistentes o invitados | Abogada de la Corporación “humanas”, Camila Maturana.<br>Representante de “familia es familia”, Claudia Calderón.<br>Representante de la agrupación “rompiendo el silencio”, Gabriela Reinero.<br>Representante de “visibles”, Victoria Muñoz.<br>Representante de “familia es familia”, Claudia Amigo. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín N° 10626-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.   |

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Maturana, abogada la Corporación “humanas”, relata que ya hay familias homoparentales que conviven criando a sus hijos, enfatiza que esta situación ya es una realidad. Toma como referencia el derecho internacional para argumentar que es el Estado quien se encuentra obligado a garantizar los derechos de los niños y niñas que forman parte de estas familias. Apunta que la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el “Caso Atala” estableció nuevos estándares, la orientación sexual y la identidad de género son reconocidas como derechos. Explica también que la vida familiar está relacionada con el vínculo entre los niños y sus familias, sean o no homoparentales.



Sra. Calderón, representante de “familia es familia”, cuenta su experiencia criando a una niña en conjunto con su pareja del mismo sexo. Concluye que en los hechos esta niña es hija de dos madres, pero dicha calidad no se reconoce jurídicamente.

Sra. Reiner, representante de agrupación “rompiendo el silencio”, existiendo una pluralidad de realidades en lo relativo a familias, debe haber un conjunto de respuestas por parte del Estado. Solicita incluir a los convivientes civiles entre las parejas aptas para adoptar. Expone sobre la legislación actual, que plantea variadas problemáticas tanto para la filiación de hijos en familias homoparentales como también problemas relacionados a la adopción.

Sra. Muñoz, representante de “visibles”, señala que las familias de igual sexo existen, que el concepto de familia no es estático, relatando su desarrollo en el tiempo. Solicita celeridad en la actualización y las reformas a la legislación en materia de familia.

Sr. Castillo, jefe de la división jurídica del Ministerio de Justicia, el Ejecutivo se comprometió en 2016 a un proyecto sobre matrimonio igualitario y en ese contexto se ha trabajado la materia de filiación homoparental. También reconoce que quiénes hoy suscriben un acuerdo de unión civil están en una situación desfavorable en materia de adopción. Valora esta moción, sostiene que el Ejecutivo está trabajando en la presentación del proyecto de ley señalado, que debiese estar listo antes del término de semestre.

Sr. Amigo, representante de “familia es familia”, explica cómo afecta el hecho de la filiación no reconocida y lo relaciona con derechos de visitas reguladas y alimentos en el caso de una separación.

Senador Letelier explica que es un tema regulado en pocas legislaciones, además tradicionalmente la filiación es un tema sanguíneo en nuestro país. No obstante, esto se trata del interés superior del niño y no de los padres. Además de ello, pide al Ministerio que integre al debate la perspectiva de la familia como sujeto de derechos.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Hacienda

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.  |
| Otros asistentes o invitados | Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.<br>Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, Rodrigo Egaña.<br>Asesor del Ministro de Obras Públicas, Pablo Aranda.   |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.<br>2.- Recibir la cuenta del Consejo de Alta Dirección Pública en conformidad con lo prescrito por el artículo cuadragésimo segundo, letra k), de la Ley N°19.882. |

### 1.-Boletín N° 10647-09.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Montes da inicio a la votación en particular del proyecto. Da cuenta que si algún senador quiere volver a revisar los artículos ya votados, lo podrá hacer.

Artículo 1° (autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales de financiamiento e inversión): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 2° (plazo de seis meses contado desde la entrada en vigencia de la presente ley se constituirá una sociedad anónima que se denominará “Fondo de Infraestructura S.A”): aprobado por unanimidad.

Artículo 3° (se facilita al Ministerio de Hacienda para aprobar los estatutos sociales): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 4° (funciones del Fondo): aprobado con la abstención del senador García.

Senador Montes respecto al artículo 4° inciso final recomendando consultar a Contraloría sobre el concepto de “utilidades anuales”. Es interpretable, se dejará constancia en acta.

Artículo 5° (sobre concesiones): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 6° (los concesionarios deberán constituirse en Chile como sociedad anónima de giro exclusivo, cualquiera que sea el número de sus accionistas, y se regirán por las normas de las sociedades anónimas abiertas): aprobado con la abstención senador García.

Senador Montes pregunta por el alcance del Fondo y los procesos de explotación.

Sra. Lobos, Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, señala que cada proyecto del Fondo va a poseer una sociedad que ejecute dicho proyecto, actuando como una filial. Se licita un proyecto para poder ejercer esa explotación mediante una sociedad constituida y sociedades abiertas. A las sociedades que se les han adjudicado un proyecto deben constituirse en el país.

Senador Montes pregunta si será el Ministerio de Obras Públicas quién representará al Fondo en todos los procesos de concesión.

Senador Coloma consulta cómo va a funcionar desde el punto de vista económico este proyecto. Expresa que no entiende de qué forma el presente proyecto se enlaza con la política de peajes.

Ejecutivo se compromete a realizar una presentación sobre política de peajes.

A petición del Senador Lagos, Ejecutivo vuelve a explicar el esquema de funcionamiento del Fondo.

Senador García solicita al Ejecutivo revisión del primer inciso del artículo 6°.

Artículo 7°: aprobado con la abstención del senador García

Senador Coloma indica que las concesiones excesivamente largas no son la mejor opción.

Senador Lagos pregunta cómo ha sido la experiencia al momento de expirar el tiempo destinado a una concesión.

Sr. Aranda, Asesor Ministro de Obras Públicas, indica que la experiencia en El Melón se licitó mejorando las obras y las concesiones no fueron las mismas. Comenta que se han ampliado plazos pero que eso no significa que se renueven las concesiones, sólo se amplía dicho plazo para contar con más tiempo para preparar el próximo proceso de relicitación

Senador Montes pregunta quién fiscaliza.

Sr. Aranda responde que todas las modificaciones de contrato son supervisados por Contraloría.

Al finalizar el tiempo destinado al estudio en particular del proyecto se pasa al segundo punto en tabla.

### **Votación**

Artículo 1° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 2° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 3° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 4° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 5° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 6° aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 7° aprobado con la abstención del senador García.

### **Compromisos de gobierno**

Realizar presentación sobre política de peajes.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## **2.-Cuenta Pública Sistema de Alta Dirección Pública.**

Sr. Egaña, Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, presenta la rendición anual de cuentas sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública. Expone los antecedentes del nuevo escenario para la gestión de personas en el Estado.

Indica que la ley N° 20.955 de octubre de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP), es el hito más importante en la gestión de personas en el Estado. La reforma creó un nuevo escenario: la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) adquirió un rol rector en materia de gestión y desarrollo de personas en el Estado y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) amplió su estatus de regulador y garante del SADP y sus atribuciones. Señala que quedó de manifiesto que los servicios excluidos son excepcionales y que el ámbito de aplicación del SADP seguirá expandiéndose.

La ley incluyó un mecanismo de rendición de cuentas del que participan la DNSC, el CADP y las comisiones de hacienda de ambas cámaras del Congreso Nacional, en torno a los principales tópicos del sistema. La rendición de cuentas debe versar sobre los siguientes tópicos: duración de los procesos de selección, evaluación de empresas consultoras, desempeño de profesionales expertos, programas de inducción y acompañamiento de ADPs, información estadística sobre cumplimiento de convenios de desempeño y costos del sistema.

Sostiene que durante el año 2016 se avanzó en diversas iniciativas para mejorar los procesos e R&S de ADPs: nuevo sistema de cálculo de remuneraciones, digitalización de certificados de título de candidatos; registro de mallas curriculares de títulos profesionales y revisión del modelo y la metodología de evaluación. Además la implementación de la nueva ley dio lugar a la revisión y actualización de procesos, al levantamiento de nuevos procedimientos y a la actualización de documentos y lineamientos operacionales de los procesos de selección.

En 2016 se licitó el cuarto “Convenio Marco para Empresas Consultoras que prestan servicios de búsqueda y evaluación de Altos Directivos Públicos resultando adjudicadas 141 empresas consultoras. A diciembre de 2016, el total de las empresas consultoras han sido evaluadas. Un 72,7% de ellas obtuvieron un puntaje superior o igual a 80 puntos de un total 100; el 17,6% obtuvo un puntaje entre 60 y 80 puntos; un 6,3% alcanzó un puntaje entre 40 y 60 puntos, y un 3,3% de las empresas fueron evaluadas con un puntaje igual o menor a 39,99 puntos.

Agrega que durante el año se desarrollaron actividades de capacitación destinadas a potenciar su desempeño y perfeccionar los procesos de selección del SADP, de las que participaron más de 650 representantes de las empresas adjudicadas.

Sr. Egaña menciona que al 31 de diciembre de 2016 el SADP cuenta con 39 profesionales expertos, quienes representan al CADP en concursos de segundo nivel jerárquico. En esta línea, se inició el Modelo de Acompañamiento y Desarrollo Directivo, configurado sobre la base de opiniones de expertos, directivos públicos, autoridades, organismos internacionales y de la experiencia adquirida y los aprendizajes efectuados desde el año 2006, en el que el Sistema llevó a cabo sus primeras actividades de acompañamiento y desarrollo directivo como complemento de sus actividades de reclutamiento y selección.

En cuanto a la evaluación de desempeño, ésta se efectúa en base al cumplimiento de las metas establecidas en un Convenio de Desempeño celebrado entre ADP y su superior jerárquico. El SADP asesora en elaboración, evaluación y renovación de los convenios. En conjunto con DIPRES y SEGPRES se aspira a generar coherencia entre convenios, definiciones estratégicas de ministerios o servicios y prioridades programáticas.

Añade que se capacita periódicamente a contrapartes de servicios y ministerios a través de talleres de trabajo, impartiendo directrices y difundiendo procedimientos.

Cabe destacar que se implementó un sistema informático de registro de información que mantiene actualizados los antecedentes de cada directivo y se inauguró la plataforma digital para prestar asesoría en la materia, que permite trabajar en línea con las contrapartes de ministerios y servicios.

En cuanto a los costos del SADP, en 2016 los costos de concursos de jefes DAEM Y DEEM ascendieron a M\$ 744.344 e incluyen: honorarios y viáticos de representantes del CADP; traslados; arriendo de oficinas regionales; publicación y difusión quincenal en medios regionales y nacionales, y mantención y soporte de sistemas informáticos. Estos montos se pagan con cargo a glosa para el pago de concursos asociados a la ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, de la Partida N° 09 del Ministerio de Educación.

Finalmente expone los próximos desafíos para el sistema, entre los cuales se identifican: implementación del nuevo marco normativo, expansión del mérito en la selección directiva ámbito municipal y empresas públicas, la Alta Dirección Pública en el contexto del proceso de modernización del Estado, convenios de desempeño, revisión de cargos de segundo nivel jerárquico adscritos al Sistema y la profesionalización de la función pública y alternancia en el poder.

Al finalizar con la presentación se lleva a cabo una ronda de preguntas por parte de los senadores y se levanta la sesión.

### **Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | P. Walker (Presidente), Allende, Chahuán, Moreira, Navarro.<br>Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena.<br>Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel.<br>Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.                         |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple. |

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Esta sesión tiene por objeto continuar con la tramitación del proyecto de ley. Previamente, se discute sobre delitos ambientales y la posibilidad de agregarlos mediante una indicación o bien tramitar la moción de la senadora Allende sobre la materia, debate que surgió a partir de una indicación discutida en la sesión pasada.

Ministro Mena, en cuanto al problema de los delitos ambientales, podría integrarse en este proyecto indicaciones al respecto.

Senador P. Walker recuerda que la sesión pasada se discutió el tema, llegando a la conclusión de que era más orgánico establecer los delitos ambientales de manera conjunta.

Senadora Allende solicita plazo para que el Ejecutivo estudie estas opciones.

Artículo 98, que ha pasado a ser 122, sobre denuncias, indicación 1035 bis del Ejecutivo para reemplazar los incisos primero y final. En votación la indicación. Aprobado.

Se solicita acuerdo para que la presente sesión dure hasta las 13:30 hrs. También se pide el acuerdo de Los senadores para sesionar los días lunes de 12:00 a 13:30. Se toma el acuerdo.

Artículo 100, que pasó a ser 124 “Medidas provisionales”, indicación 1042 bis que modifica este artículo.

Senador Moreira, posee dudas por la apertura de este artículo, pregunta si es una buena opción describir estas conductas.

Sra. Püschel, Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, explica que pormenorizar las conductas implica el riesgo de no cubrir situaciones particulares, haciéndolas no aplicables.

En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 101, que pasó a ser 125, sobre el cese de las medidas provisionales, indicación 1050 bis que modifica sus incisos primero y segundo. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 101, que pasó a ser 125, sobre el cese de las medidas provisionales, indicación 1050 y 1015 de los senadores Girardi y Navarro para modificar su inciso segundo. En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 126 sobre medidas correctivas, indicación 1051 bis de Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 127 sobre incumplimientos menores, indicación 1051 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobada.

Párrafo 5to “del procedimiento sancionador”, indicación 1052 bis del Ejecutivo que lo agrega entre el artículo 127 y 128. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 102, que pasó a ser 128, sobre inicio de instrucción del procedimiento, indicación 1053 bis del Ejecutivo que lo modifica en los incisos primero, tercero y cuarto. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 104, que pasó a ser 130, sobre medios de prueba, indicación 1062 bis que modifica su inciso segundo. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 104, que pasó a ser 130, sobre medios de prueba, indicación 1062 y 1063 de los senadores Girardi y Navarro para reemplazarlo. En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 107, que pasó a ser 133, sobre impugnación, indicación 1070 del senador De Urresti para reemplazarlo.

Secretaría indica que antes se aprobó “reclamación”, por lo que este artículo se entiende subsumido.

Artículos 134 “competencia”, artículo 135 “legitimación activa”, artículo 136 “plazo”, artículo 137 “procedimiento”, indicación 1076 bis del Ejecutivo que los agrega. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 109, que pasó a ser 139, sobre el registro público de sanciones, indicación 1082 bis del ejecutivo que lo modifica en su inciso segundo. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 110 sobre el plan de reparación, indicación 1084 bis del Ejecutivo que lo elimina.

Sra. Püschel explica que este plan puede no tener aplicación práctica si son personas naturales sin expertise en la materia quiénes lo lleven a cabo. En votación la indicación. Se rechaza.

Artículo 110 sobre plan de reparación, indicación 1084, 1085 y 1086 senadores Girardi y Navarro que lo reemplaza. En votación las indicaciones. Se rechazan.

Sra. Püschel propone que se postergue la votación del título VI “Modificaciones a otros cuerpos legales”, ya que se necesita estudiar estas modificaciones en detalle. De momento pide avanzar en indicaciones que se encuentren pendientes. Artículo 75 sobre planes de recuperación, indicación 872 del senador Girardi para reemplazarlo.

Sra. Infante, Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, explica que el Convenio Cites tiene un listado demasiado extenso que implicaría una sobrecarga para el Servicio. Senador Navarro sostiene que el objetivo es proteger al máximo la biodiversidad.

Ministro Mena explica que el Cites tiene otra aplicación, relacionada al movimiento transfronterizo. No es necesariamente la misma lista de especies aplicables a estos planes de recuperación, pues se debe priorizar. P. Walker solicita que se estudie si será aplicable este listado, pues posee dudas. Queda pendiente.

Se acuerda continuar con la votación de este artículo el próximo lunes y se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 98, que ha pasado a ser 122, aprobado con su indicación.

Artículo 100, que pasó a ser 124, aprobado con su indicación.

Artículo 101, que pasó a ser 125, aprobado con su indicación

Artículo 126, aprobado con indicación.

Artículo 127, aprobado con su indicación.

Artículo 102, que pasó a ser 128, aprobado con indicación.

Artículo 104, que pasó a ser 130, aprobado con indicación

Artículo 107, que pasó a ser 133, aprobado con indicación.

Artículos 134, 135, 136 y 137, aprobados.

Artículo 109, que pasó a ser 139, aprobado con la indicación.

Artículo 110, aprobado y rechazada indicación.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar los días lunes de 12:00 a 13:30 horas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.   |
| Invitados Ejecutivo          | Director General de Aguas, Carlos Estévez.<br>Asesor del Delegado Presidencial, Claudio Fiabane  |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular del proyecto. Senador V. Pérez señala que es necesario que el proyecto no sea tan restrictivo y que quede expresado de forma explícita qué se entiende por uso doméstico y uso de actividades productivas de subsistencia. Senadora Muñoz responde los dichos del Senador V. Pérez, señalando que es muy difícil establecer una definición taxativa del significado de uso doméstico.

Senadora Allende considera que delimitar la definición de la siguiente frase: “Uso doméstico y uso de actividades productivas de subsistencia” le parece acertado. Señor Estévez, Director General de aguas, define los conceptos “uso doméstico” y “uso de actividades de subsistencia”

Senador Chahuán plantea que, en las comunas de su circunscripción, existen comunas con Decreto de escasez hídrica y pregunta cómo operará el uso de este Decreto con el nuevo proyecto. Senadora Muñoz considera que debe quedar en la historia de la Ley la definición expresa de subsistencia.

Senadora Muñoz sostiene que la discusión que se ha dado en la Comisión podría generar que la oposición, luego de aprobado el proyecto, lleve el nuevo Código de Aguas al Tribunal Constitucional. Senador Chahuán menciona que, si un parlamentario considera que algún proyecto vulnera el marco normativo legal constitucional, deberá dar aviso y presentarlo en el Tribunal Constitucional.

Senadora Allende señala que la modificación del Código de Aguas es necesario dada la irracionalidad en el uso del recurso. El sentido es precisamente darle un uso racional. Senador Chahuán exigirá que todos los derechos de agua queden debidamente inscritos, ya que se debe defender el recurso preferente para el uso humano y para saneamiento.

### Votación

Indicación N°1: Aprobada por unanimidad.

Indicación N°2: Aprobada por unanimidad.

Indicación N°3 a la N°8: Aprobada por 4 votos a favor y 1 abstención (con modificación).

Indicación N°9: Aprobada por unanimidad.

Indicación N°10, letra a), i): Aprobada por unanimidad.

Indicación N°10, letra a), ii): Aprobado por 3 votos a favor y 1 abstención.

Indicación N°10, letra b): Aprobada por unanimidad.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.



## Comisión de Salud

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi, Van Rysselberghe.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Salud, Carmen Castillo.<br>Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.<br>Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo.<br>Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento. |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.                                      |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Pascual comenta que se ha buscado poder entregar una redacción más certera y aclaratoria con respecto a las causales.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, considera que la redacción de las distintas alternativas propuestas comprende una eventual confusión en relación a algunos conceptos, específicamente al referirse a las alteraciones congénitas.

Senadora Van Rysselberghe pregunta al Ejecutivo en qué se basa la discriminación realizada al considerar que hay fetos que tienen derecho a nacer y otros que no. Pregunta además que es lo que se considera una malformación congénita letal.

Solicita que se vote por separado de las indicaciones, la causal N° 2 y la causal N° 3.

Ministra Pascual indica que es importante recordar que dentro del mismo proyecto están estipulados los distintos protocolos y ámbitos en los cuales se va a proceder en cada una de las causales. Reitera que, indudablemente en este proyecto se entrega la posibilidad a las mujeres de decidir mantener o interrumpir su embarazo, bajo estas tres circunstancias súper complejas y acotadas; por lo tanto, no se estaría buscando definir quién es persona y quién no. Concluye que, en virtud de esto, este proyecto está en total concordancia con la legislación vigente, con lo que dice la Constitución de nuestro país y con los Tratados Internacionales suscritos.

Sra. Robledo afirma que el proyecto bajo ninguna perspectiva fomenta la discriminación arbitraria.

Senador Girardi indica que a raíz de lo solicitado por la Senadora Van Rysselberghe, se votará separadamente las causales 2 y 3.

Senador Chahuán señala que votará en contra de la causal número 2 y que además presentará reserva de constitucionalidad por vulnerar los derechos del no nacido.

Senadora Van Rysselberghe considera que debería quedar explícito en la ley si no hay certeza del diagnóstico. Asimismo indica que la causal número 2 es inconstitucional en virtud del artículo 19 N° 1 de la Carta Fundamental y que se adhiere a la reserva de constitucionalidad.

Con respecto a la causal número 3 del proyecto, Ministra Pascual señala que ésta reconoce la situación de violencia extrema como es una violación y que resulta en embarazo. Indica que muchas veces las niñas no poseen los resguardos ni las redes para poder evitar un embarazo. Afirma que, esta causal estipula la posibilidad de que se pueda elegir, sobre todo, en el ámbito de las menores de edad, poder generar una red de apoyo que permita avanzar en una mayor protección.

Con respecto a las indicaciones, da cuenta que mantiene la posición de poder genera un ámbito diferenciado en términos de plazos para las menores de 14 años, en el entendido de que estas no tienen plena conciencia de todo su organismo y por tanto deben contar con el tiempo suficiente para poder detectar un embarazo producto de una violación.

Senador Chahuán expresa que se está ante una causal compleja, en donde una violación claramente es un hecho doloroso pero que, sin embargo, no se resuelve con un aborto. Afirma que es necesario que el Ejecutivo establezca cambios importantes en cuanto a adopción y a acompañamiento.

Pregunta al Ejecutivo cual es la argumentación para proponer 14 semanas, ya que pareciera ser una decisión arbitraria. Consulta además, si acaso las normas legales e Internacionales que protegen la vida del que está por nacer, están condicionadas a como se originó esa vida. Finalmente pregunta si se va a perseguir penalmente al responsable y si se va a requerir una evaluación psiquiátrica que confirme que el aborto no va a agravar el estado mental de la mujer.

Concluye señalando que esta causal claramente posee dificultades en cuanto a su aplicación, y en virtud de eso, propone no incluirla en el proyecto ya que puede generar abuso y falta de responsabilidades.

Senadora Van Rysselberghe considera que un feto aunque haya sido concebido en un contexto de violencia, tiene derecho a nacer. Pregunta por qué una persona tendría derecho a vivir más que otra.

Senador Rossi indica que lo que se prohíbe en nuestro país es la discriminación arbitraria y no cualquier tipo de discriminación. Señala que la vida no es fácil, y que muchas veces uno debe ponerse en el lugar de personas que no tienen las mismas oportunidades. Agrega que hay que entender lo difícil que es realizar una denuncia en estos casos y que además está a favor de aumentar el plazo a 18 semanas.

Senadora Goic afirma que esta causal presenta complejidades distintas, y que este proyecto no resuelve el problema de los abortos en nuestro país. Reitera la importancia de actuar antes y no después de los hechos y que es importante asumir como país un compromiso en la materia. Considera que frente a esta causal hay que avanzar, y que definitivamente se necesita un programa de acompañamiento real ya que el que existe actualmente no es suficiente.

Solicita un pronunciamiento explícito por parte del Ejecutivo respecto a un programa de acompañamiento reforzado y real que vaya más allá de lo que está estipulado hoy día.

Ministra Pascual señala que con la menores de 18 años va a haber denuncia tal cual lo estipula el ordenamiento. Afirma que en la cámara de Diputados se está tramitando un proyecto que estipula el derecho de la mujer de vivir sin violencia, y que con respecto a esto, se está realizando un arduo trabajo intersectorial para evitar todo tipo de violencia y agresión sexual.

Sostiene que comprende absolutamente lo planteado, y que claramente se puede seguir evaluando y estudiando con el fin de reforzar el programa de acompañamiento. Se compromete a que antes de la votación de los artículos referidos al programa de acompañamiento se realizarán las modificaciones correspondientes.

Senador Girardi considera que no aprobar la causal numero 3 contraviene toda actitud de compasión y capacidad de ponerse en el lugar del otro. Afirma, que esta es la causal que tiene para él la mayor justificación.

### Votación

Causal Nº 2: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).  
 Indicación Nº 17, 18, 19 y 20: Rechazadas por unanimidad.  
 Causal Nº 3: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).  
 Indicación 21 y 22: Rechazadas (3 votos en contra y 2 a favor).  
 Indicación 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31: Pendientes.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Harboe (Presidente), Araya, Larraín.<br>Otros parlamentarios: Senador P. Walker.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre.<br>Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena.  |
| Otros asistentes o invitados | Abogado U. de Chile, Daniel Guevara.<br>Abogado U. de Concepción, Mauricio Oviedo.<br>Ingeniero Forestal U. de Talca, Marcelo Hernández.<br>Abogado U. Diego Portales, Cristian del Piano.<br>Licenciado en Ciencias, Fabrizio Queirolo.  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros Titulares del Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, a los señores Daniel Guevara Cortés, Mauricio Oviedo Gutiérrez y Marcelo Hernández Rojas; y como Ministros Suplentes del mismo Tribunal, a los señores Cristián Delpiano Lira y Fabrizio Queirolo. (Boletín N° S 1932-05). |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre señala que los 5 postulantes son idóneos para el cargo y solicita a la Comisión recomendar su nombramiento.

Sr. Guevara, abogado, destaca su labor profesional y aclara que actualmente es abogado patrocinante en una causa sobre derechos de agua, legitimación que cederá de aprobarse su postulación.

Sr. Oviedo, abogado, destaca su labor como abogado especialista en Derecho Público.

Sr. Hernández, ingeniero forestal, se desempeña actualmente como Director Indap y destaca su trayectoria profesional.

Sr. del Piano, abogado, solicita considerar los aspectos profesionales para desempeñar el cargo.

Senador Araya consulta a los candidatos por alguna inhabilidad para ejercer el cargo al cual postulan. Solicita además, su opinión respecto al funcionamiento de los Tribunales Ambientales en general.

Senador Larraín consulta a los postulantes su opinión respecto a la legislación ambiental actual.

Sr. Guevara reitera que no tiene inhabilidades y las causas ambientales que sigue serán traspasadas a otro abogado de ser ratificado.

Sr. Oviedo indica que en general se ha dedicado a la asesoría ambiental de empresas centro sur del país, por lo que no habría inhabilidad alguna.

Sr. Hernández indica no tener inhabilidades ni conflicto de intereses.

Una vez escuchados a los postulantes, se certifica que poseen las cualidades para ser nombrados en el cargo.

#### **Acuerdos adoptados**

Certificar que los candidatos poseen las cualidades para ser nombrados en el cargo.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## MIÉRCOLES 10 DE MAYO

### Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Navarro, Ossandón.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.<br>Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de SEGEGOB, Cristián Arancibia.<br>Jefa del Departamento de Análisis Normativo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, María Florencia Díaz. |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.  |

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Arancibia, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de SEGEGOB, señala que como Ejecutivo precisan una observación al inciso segundo del artículo 4°, la cual tiene que ver con mejorar la redacción. Propone redactar el artículo de la siguiente manera: “En el caso de solicitantes con vínculo matrimonial no disuelto será competente el Tribunal con competencia en materia de familia del domicilio de su cónyuge”.

A los dos últimos incisos del artículo 5°, Ejecutivo propone borrar la palabra “únicamente” y agregar luego de la frase: “menores de edad”, lo siguiente: “o por existir vínculo matrimonial no disuelto”. Finalmente, con respecto al artículo 6 inciso 6º y al artículo 9 inciso 1º, posee reparos con los temas de reversibilidad y oposición al cambio.

Senadora Van Rysselberghe considera que se ha concordado un texto coherente y que sería poco prudente reabrir el debate en la presente sesión. Propone dejar las observaciones de fondo para ser revisadas en Sala.

Senador Navarro señala que el tema de la oposición al cambio debe ser revisado en la Sala, ya que no se puede dar dicha situación. Reitera que este tema lo repondrá en la Sala.

Senadora Van Rysselberghe propone eliminar la palabra “favorablemente” del artículo 9°, ya que en virtud del derecho a oposición, el juez podría fallar desfavorablemente a un cambio de sexo. Propone además, eliminar la frase: “Respecto de esta solicitud” del artículo 6 inciso 1º.

#### Votación

Propuesta Ejecutivo al Artículo 4 inciso 2º: aprobado por unanimidad.

Propuesta Ejecutivo al Artículo 5 inciso 6º y 7º: aprobado por unanimidad.

Propuesta Senadora Van Rysselberghe al Artículo 6 inciso 1º: aprobado por unanimidad.

Propuesta Senadora Van Rysselberghe al Artículo 9: aprobado (2 votos a favor y 1 abstención). Despachado el proyecto.

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Quinteros (Presidente), Espina, Von Baer.  |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.<br>Jefe de la División de Desarrollo Regional SUBDERE, Rodrigo Suazo.   |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10.683-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Cifuentes señala que este proyecto ha sido largamente discutido en la Comisión de Medio Ambiente. Sostiene que en una ocasión se sesionó en Isla de Pascua. Sin perjuicio de que hay aspectos del proyecto de ley que requieren una observación más detallada. En cuanto a la exposición de la iniciativa, presenta los antecedentes y las consultas indígenas en torno al proyecto de ley. Asimismo, aborda las problemáticas que aquejan al territorio, como son, la geografía, la fragilidad medioambiental, la amenaza a la riqueza patrimonial material e inmaterial del pueblo Rapa Nui y, la necesidad de regular el incremento de visitas turísticas. Luego, da cuenta de las ideas matrices del proyecto de ley. Manifiesta que la iniciativa regula las visitas y los trámites de residencia y permanencia en el territorio.

Señala que la iniciativa contempla instrumentos de gestión de carga demográfica a través de un Decreto Supremo, un estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica, un plan de gestión de la capacidad de carga demográfica y, declaraciones de latencia y saturación. Finalmente, señala que la iniciativa incorpora organismos responsables y un Consejo de Gestión, así como, infracciones y sanciones sujetas a la normativa del proyecto de ley.

Senadora Von Baer pregunta quién ejecutó la consulta del Convenio 169 y que mecanismo se utilizó. A su vez, consulta sobre las relaciones familiares y las regulaciones en materia de visitas y estadías en la Isla. Finalmente, pregunta sobre los requisitos que se utilizan para esclarecer la identidad indígena.

Senador Quinteros consulta sobre el trato de permanencia en la Isla, si es igual o diferente entre los chilenos y los extranjeros.

Sr. Suazo, Jefe de la División de Desarrollo Regional, señala que en promedio los turistas no se quedan más de cinco días. En cuanto a los familiares, sostiene que el proyecto es claro al definir las relaciones familiares, como son, aquellos que viven en Rapa Nui, trabajan en la Isla o poseen descendencia pascuense. En el caso de los que no son de Rapa Nui, es la Corporación Nacional Indígena (CONADI) quien tiene registros sobre las personas que se consideran indígenas.

Senadora Von Baer solicita que se sostengan sesiones de consulta a expertos en materia constitucional, representantes del pueblo Rapa Nui y a personas que viven allá pero que no tienen ascendencia indígena.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Harboe (Presidente), Moreira (reemplaza a Larraín), Espina, Araya, Pizarro (reemplaza a Araya).   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes.<br>Director del SERNAC, Ernesto Muñoz.  |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director del Sernac, señala que se han presentado indicaciones ad referéndum para luego abrir plazo de indicaciones. Señala que las indicaciones son fruto de las conversaciones con todos los actores, por lo que espera una aprobación amplia.

Se inicia la votación ad referéndum de las modificaciones a los artículos en donde hay acuerdo de las enmiendas. El resto de las modificaciones, en las que no hay acuerdo, se estudiarán en la próxima sesión.

### Votación

Art. 23, aprobado por unanimidad.  
Art. 24 inciso segundo, aprobado por unanimidad.  
Art. 25, aprobado por unanimidad.  
Art. 45 inciso 3, aprobado por unanimidad.  
Epígrafe del párrafo 5, aprobado por unanimidad.  
Art. 54 H, aprobado por unanimidad con enmienda.  
Art. 54 I, aprobado por unanimidad.  
Art 54 J, aprobado por unanimidad.  
Art. 54 L, aprobado por unanimidad.  
Art. 54 N, aprobado por unanimidad.  
Art. 54 Ñ, aprobado por unanimidad.  
Art. 54 O, aprobado con enmienda por unanimidad.  
Art. 54 Q, aprobado por unanimidad.  
Art. 54 R, aprobado por unanimidad.  
Art. 55 D, se aprueba por unanimidad con enmienda.  
Art. 56 inciso final, sobre aumento de multa a proveedores. Se aprueba por unanimidad.  
Art. 56 H, aprobado por unanimidad con enmienda.  
Art. 58 A, pendiente.  
Art. 58 H, aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Trabajo y Previsión Social

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Goic (Presidenta), Allamand, Muñoz.  |
| Invitados Ejecutivo          | Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.  |
| Otros asistentes o invitados | Economista Investigadora de la Unidad de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Irina Aguayo.<br>Abogada Investigadora de la Unidad de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Christine Weidenslaufer. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.   |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Aguayo, Biblioteca del Congreso Nacional, expone sobre el principio de igualdad de remuneraciones y la brecha salarial de género, tomando como indicadores el Gender Wage Gap que mide la diferencia salarial por género, y el Gender Pay Gam que mide las diferencias en las remuneraciones por género, ambos utilizados por la OCDE y la UE, respectivamente. Comenta que los principales determinantes de la brecha salarial son: el nivel educacional, la experiencia laboral, la segregación profesional, el trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial, el tamaño de la empresa o índice de sindicalización, la discriminación salarial, y la sanción salarial de las madres que trabajan versus el incentivo salarial de paternidad.

En cuanto al trabajo de igual valor, da cuenta de lo publicado por la OIT en 2013 en que la organización afirma que los hombres y las mujeres deberían recibir no sólo un salario igual por un trabajo igual o similar, sino que también cuando llevan a cabo un trabajo completamente diferente pero que, de acuerdo a criterios objetivos, es de igual valor. Así como también, en el que afirma que el concepto de igualdad de remuneración para un trabajo de igual valor requiere un medio de medir y comparar trabajos diferentes sobre la base de criterios objetivos como competencias, condiciones de trabajo, responsabilidades y esfuerzo.

Hace además, una comparación entre distintos países de la OCDE utilizando el Gender Wage Gap, demostrando que la diferencia salarial por género en nuestro país se encuentra muy por sobre la media. Asimismo, presenta una gráfica en la que refleja que la región de Antofagasta es la que presenta mayor desigualdad salarial por género. Por último, demuestra gráficamente que la brecha salarial de género en Chile es ampliamente mayor en las empresas de mayor tamaño. Por último, indica la tendencia de la brecha salarial, en la que destaca la feminización y masculinización del trabajo, la tendencia de los hombres a realizar mayor número de horas extras, el emprendimiento en las mujeres y la baja representación de las mujeres en los cargos directivos.

Sra. Weidenslaufer, Abogada Investigadora de la Unidad de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), da cuenta del derecho comparado en materia de desigualdad de remuneraciones por género, comenzando por la consagración del principio de igual remuneración por igual trabajo por la OIT. Asimismo, hace una revisión de 5 casos de derecho comparado: Colombia, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido, todos los cuales ha incorporado el Convenio 100 de la OIT, referido a igual remuneración por trabajo de igual valor.

Senador Allamand consulta por el principio de privacidad en las remuneraciones.



Sr. Del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, consulta qué tipo de remuneración se considera para apreciar si existe o no desigualdad, a propósito del sinnúmero de bonos que hoy en día existen.

Sra. Aguayo, plantea que la OIT recomienda analizar la remuneración completa, incluyendo bonos, horas extras, etc., ya que de lo contrario se producen distorsiones.

Sra. Weidenslaufer indica que la autoridad realiza una solicitud de información de remuneraciones, bajo un marco de confidencialidad, todo en función de un principio mayor que es el de no discriminación, por sobre el de privacidad.

Una vez concluidas las intervenciones, se da por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes    | Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Von Baer.   |
| Invitados Ejecutivo          | Subsecretario de Pesca, Pablo Berazaluce.<br>Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.   |
| Otros asistentes o invitados |  |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1. Proyecto de ley que interpreta el artículo 4° de la ley N° 20.825, que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones en acuicultura, en lo relativo a la expresión acuicultura de pequeña escala (Boletín N° 11203-21). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.<br>2. Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Boletín N° 9689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma. |

### **1. Boletín N° 11203-21.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Quinteros presenta propuesta relativa a la X región. Ante aquello, Senadora Von Baer solicita tiempo para estudiarla, antes de proceder a votar.

Una vez tomado el acuerdo, se pasa al siguiente punto en tabla.

#### **Acuerdos adoptados**

Revisar propuesta de Senador Quinteros y votarla en una próxima sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## **2. Boletín N° 9689-21.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Continuando con la votación en particular, Subsecretario Berazaluce manifiesta su aprobación a la indicación N° 13 de la Senadora Muñoz. Asimismo, plantea la inadmisibilidad de la indicación N° 18. Senadora Von Baer comparte la inadmisibilidad, pero comenta lo importante que sería que INDESPA pueda proponer políticas públicas.

Senadora Von Baer plantea que Ejecutivo habría apoyado su indicación N° 29, de modo de incorporarla a la propuesta que refunde indicaciones N° 27 y N° 28. A lo cual, Subsecretario Berazaluce sostiene que lo planteado por la indicación de la Senadora Von Baer ya se encuentra estipulado en otros cuerpos legales, por lo que no correspondería generar una normativa específica de inhabilidades.

Una vez concluidas las intervenciones, y dejando pendiente la votación de las indicaciones N° 27, N° 28 y N° 29, se da por finalizada la sesión.

### **Votación**

Indicación N°11: Retirada.

Indicación N° 12: Retirada.

Indicación N° 13 de la Senadora Muñoz: Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 14 del Senador Quinteros: Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 15 del Senador Quinteros: Retirada.

Indicación N° 16 del Senador Quinteros: Retirada.

Indicación N° 17 del Senador Moreira: Aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Indicación N° 18 del Senador Moreira: Declarada inadmisibile.

Indicación N° 19 del Senador Navarro: Declarada inadmisibile.

Indicación N° 20 del Senador Navarro: Declarada inadmisibile.

Indicación N° 21 del Senador Quinteros: Retirada.

Indicación N° 22 del Senador Moreira: Declarada inadmisibile.

Indicación N° 23 de la Senadora Von Baer y N° 24 de la Senadora Goic: Refundidas en propuesta del Ejecutivo, y aprobadas por unanimidad.

Indicación N° 25 del Senador Navarro: Declarada inadmisibile.

Indicación N° 26 del Senador Navarro: Declarada inadmisibile.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Educación y Cultura

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | I.Walker (Presidente), Allamand, Quintana, Rossi, Von Baer.<br>Otros parlamentarios asistentes: Senador Montes.   |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Educación, Adriana Delpiano.<br>Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Rocco.   |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sobre artículo 9 nuevo, Ministra Delpiano agrega que la Estrategia de Educación Pública considera como pilar la participación no sólo de autoridades y/o servicios, sino que también de la comunidad.

Senadora Von Baer cuestiona que la estrategia dependa del presupuesto o del estado de las finanzas nacionales, dado que eso va en contra de la lógica de una estrategia país, imprimiéndole un sentido coyuntural a dicha política pública.

Senador Montes propone que se incorpore al artículo 9, alguna redacción que permita establecer que todos los profesionales estén a lo menos en una jornada en el establecimiento.

Ministra Delpiano solicita incorporar indicación N°22 antes del Título III sobre servicios locales.

Senador Rossi, en relación a indicación N°22, propone que también se incorpore a algún representante de la educación técnica.

Senador Montes plantea que la coordinación entre el Ministerio, la Superintendencia y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad debe hacerse en los servicios locales.

Sobre la misma indicación, Senador Allamand plantea que en la práctica no se producirá la coordinación propuesta, por lo que propone que quién convoque sea el actual Intendente o futuro Gobernador Regional.

Ministra Delpiano difiere con Senador Montes en que la coordinación de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad se deba dar en los servicios locales, dado que su competencia va más allá, incorporando también a establecimientos privados. Comparte en la posibilidad de precisar en el Intendente, la convocatoria de las reuniones de coordinación, pero afirma que debe ser el Seremi de Educación quien actúe como Secretario Ejecutivo. En otro sentido, comparte en la posibilidad de incorporar a algún representante de la educación técnica.

Senadora Von Baer consulta por los criterios para definir el número de servicios locales por región, y por el lugar donde se encontrarán.

Senador I. Walker propone que en la sesión de este jueves 11, el Ministerio pueda presentar una gráfica con la distribución de los servicios locales.

Sobre artículo 11, Senador Allamand solicita que se establezca una sintonía con la Agencia de Aseguramiento de la Calidad. Ante aquello, Senador I. Walker propone que se elabore una nueva redacción.

Senador I. Walker plantea que indicación N° 26 va en contra de la lógica del proyecto. A lo anterior, Senador Montes, autor de la indicación, plantea que el concepto “sostenedor” no se utiliza en ninguna parte del mundo y que no tiene lógica alguna. Ante lo anterior, los Senadores Quintana y Rossi comparten lo señalado por el Senador Montes, anunciando su voto a favor de la indicación.

Una vez rechazada la indicación del Senador Montes, y ante la posibilidad de que los Senadores Quintana y Rossi voten en contra del inciso, la Ministra Delpiano hace un llamado a votar a favor, puesto que el inciso tiene que ver con lo medular del proyecto. En este sentido, se compromete a estudiar una nueva denominación alternativa al concepto de “sostenedores”. Frente a lo anterior, los Senadores I. Walker, Allamand y Von Baer plantean la imposibilidad de aquello, dado que todo el sistema está forjado en aquel término, por lo que sería muy complejo cambiarlo, desde un punto de vista jurídico.

### **Votación**

Todos los artículos consignados bajo la votación 3x2, dicen relación al voto favorable de los Senadores Quintana, Rossi e I. Walker, y al voto en contra de los Senadores Allamand y Von Baer.

Artículo 9 nuevo, sobre la estrategia de educación pública: Aprobado 3x2 con modificaciones.

Indicación N° 22, que crea artículo nuevo antes del Título III: Aprobado 3x2 con modificaciones.

Título III, artículo 10, inciso primero: Aprobado 3x2 con modificaciones en la redacción.

Título III, artículo 10, indicación N° 16: Aprobado 3x2.

Título III, artículo 10, Indicación N° 17: Aprobado 3x2.

Título III, artículo 10, Indicación N° 18: Aprobado 3x2.

Título III, artículo 10, Indicación N° 19: Declarada inadmisibile.

Título III, artículo 10, Indicación N° 20: Aprobado 3x2.

Título III, artículo 10 completo: Queda pendiente

Título III, artículo 11, Indicación N° 23, 24 y 25: Aprobadas 3x2 con modificaciones en la redacción.

Título III, artículo 11, inciso primero y segundo: Aprobados 3x2.

Título III, artículo 11, indicación N°26: Rechaza por 2 votos a favor (Quintana y Rossi) y 3 votos en contra (Walker, Allamand y Von Baer).

Título III, artículo 11, inciso tercero: Aprobado 3x2.

### **Compromisos de gobierno**

1.-Realizar, durante la sesión de este jueves 11, una presentación gráfica sobre la distribución de los servicios locales por región.

2.-Estudiar un posible cambio en la denominación del concepto “sostenedor” público.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Economía

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | Tuma (Presidente), Moreira, Pizarro, Quinteros.   |
| Invitados Ejecutivo          |   |
| Otros asistentes o invitados | Director Jurídico de la Universidad de Chile, Fernando Molina.<br>Vicerrector Académico de la Universidad de Valparaíso, José Miguel Salazar.<br>Director de Administración Finanzas y Financiamiento del DUOC UC, Sergio Arteaga.<br>Abogados, Renzo Arata y Hernán Quiroz.            |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en lo relativo al derecho a retracto en los contratos de prestación de servicios educacionales (Boletín N° 11178-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Molina, Director Jurídico de la Universidad de Chile, señala que dado que el sistema de admisión considera un marco temporal definido el cual las instituciones tienen acuerdo de respetar, en el caso de que un estudiante se retracte fuera de este periodo temporal acotado y definido, que es la situación que genera este proyecto, dicho retracto no generaría las condiciones para asignar esa nueva vacante a un nuevo estudiante, y por ende, provocaría un perjuicio potencial al estudiante que no sería convocado a matricularse.

Indica que la libertad de elección del estudiante para retractarse de su matrícula debe darse en un marco regulado que no perjudique la oportunidad de otros estudiantes de acceder a dichas vacantes en un sistema altamente competitivo. Es por ello que la posibilidad de retracto debería ajustarse únicamente a los estudiantes donde el retracto se produce debido a las oportunidades de acceso a la educación superior que el estudiante no tenía abiertas al momento de matricularse en la primera institución.

Sr. Arteaga, Director de Administración de Finanzas y financiamiento de DUOC UC, expresa que en principio, parece razonable mantener el derecho de retracto luego de 10 días corridos desde la firma del contrato del alumno. De todas formas es importante conocer en detalle los flujos de admisión en esta industria, que se basan en cupos que se van llenando gradualmente y que los perfiles de los alumnos difieren de los perfiles universitarios. Le parece pertinente eliminar la vinculación con las postulaciones del CRUCH, siempre y cuando el límite de fecha de corte para el retracto sea el 31 de enero de cada periodo. La razón de esta limitación se fundamenta en que una parte de los alumnos postulantes, toma sus decisiones teniendo a la vista los resultados universitarios. Además cree que extender los beneficios del retracto, hasta los meses de febrero y marzo, generaría inestabilidad en las instituciones, respecto a su planificación de matrícula real, generando importantes perjuicios económicos. Definitivamente sería necesario constituir listas de espera u otro mecanismo para reemplazar a estos alumnos.

Sr. Salazar, Vicerrector académico de la Universidad de Valparaíso, considera que no es adecuado contemplar al estudiante como un consumidor, esto debido a que la educación es un proceso de coproducción que genera un cambio social y que por tanto, debe apreciarse en esa dimensión. Cree que la aplicación del plazo puede generar inestabilidad en la matrícula y podría involucrar una devolución de recursos hacia el Ministerio de Educación. Finalmente considera que existen otras alternativas para solucionar el problema como sería independizar el cómputo del plazo del proceso del CRUCH fiscalizando en terreno el derecho de retracto.

Sr. Arata señala que la regla general en derecho privado es la fuerza obligatoria del contrato, este principio se conoce universalmente como pacto *sunt servanda*, "lo pactado obliga" y está recogido en el artículo 1545 del Código Civil chileno, que dice que todo contrato legalmente celebrado "es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". Agrega que el derecho de retracto o la facultad de desistirse unilateralmente del contrato es excepcional y en la Ley de protección del Consumidor no se consideraba en su texto original.

Manifiesta que la protección especial a los consumidores se justificaría no sólo porque el proveedor no suministre la información necesaria, sino también por problemas de racionalidad imperfecta. El problema no consistiría, únicamente, en que el consumidor no disponga de acceso a la información que le permita una adecuada formación del consentimiento, sino que, aun disponiendo de dicho acceso, no necesariamente es capaz de utilizar la información adecuadamente.

Sr. Quiroz, Abogado, indica que no comparte la idea de que se extienda el derecho a retracto para todos los niveles educacionales, esto es básica, media y superior. Cree que es mejor hablar de la fecha de la matrícula y considera que este proyecto debiese incluirse en la Ley General de Educación y no en la Ley de Protección al Consumidor.

Se levanta la sesión.

#### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en general.

## **JUEVES 11 DE MAYO**

### **Comisión de Educación y Cultura**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes    | I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Muñoz, Von Baer.  |
| Invitados Ejecutivo          | Ministra de Educación, Adriana Delpiano.<br>Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública Mineduc, Rodrigo Roco.  |
| Otros asistentes o invitados |   |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales. (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia. |

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Roco expresa los criterios que se tuvieron a la vista para determinar los Servicios Locales de Educación (SLE). Entre estos criterios, están que no exista una distancia más allá de dos horas de viaje hasta las oficinas del Servicio.

Senadora Von Baer señala que en su región, el criterio geográfico no se cumple, pues hay zonas en donde la distancia es mucho más que la establecida.

Senador Montes indica que el verdadero problema no se da en regiones como la de la Senadora, sino que en zonas extremas.

Senador Allamand indica que en la región de los Ríos las personas que viven en Panguipulli, por ejemplo, no realizan sus trámites en Valdivia, por la lejanía que ello implica. Critica que los SLE queden establecidos en la ley y solicita revisar los criterios geográficos establecidos para los servicios.

Sr. Roco señala que la determinación precisa de los SLE serán establecidos por DFL y no por ley, con el fin de dar flexibilidad a su puesta en marcha.

El artículo 11 y sus indicaciones, fueron analizados en la sesión anterior.

En la letra k del artículo 10, se elimina la frase después del primer punto seguido. Se cambia además el plazo de rechazo de 15 a 30 días. Además de otras adecuaciones formales.

### **Votación**

Artículo 10, con indicaciones 16 a 20, aprobados por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 21, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 12, con las indicaciones 27 a 30, aprobados por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 31, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 32, declarada inadmisibile.

Letra F del artículo 10 con indicaciones 33, 34 y 35, aprobados por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 36, aprobado por unanimidad.

Votación letra K del artículo 10, aprobada con indicaciones 37 y 38, por aprobados por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 39, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 40, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 13 con indicación 41, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 42, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 43, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 44, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 45, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 46, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 47, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.